

TRATADO DEL ALBORAYQUE

Estudio y Edición de
H. Salvador Martínez

Universidad de Valladolid

TRATADO DEL ALBORAYQUE

Serie: Historia y sociedad, 245

Tratado del Alborayque

Martínez, H. Salvador, ed. lit. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2025

150 p. ; 24 cm. (Historia y sociedad ; 245)

ISBN 978-84-1320-344-7

1. Conversos. 2. Conversos del judaísmo. 3. Literatura. I. Universidad de Valladolid, ed. II. Serie.

821.134.2-97(463.01)"14":26-768-051
26-768-051:821.134.2-97(463.01)"14"

TRATADO DEL ALBORAYQUE

Estudio y Edición de H. Salvador Martínez



EDICIONES
Universidad
Valladolid^{de}

En conformidad con la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid (<http://www.publicaciones.uva.es/>), este libro ha superado una evaluación por pares de doble ciego realizada por revisores externos a la Universidad de Valladolid.



Reconocimiento–NoComercial–SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)

Preimpresión: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN 978-84-1320-344-7

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

Motivo de contracubierta: *Al-Burāq*, cabalgado por Mahoma (Particular)

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Dilectae, L. M.

*Te fuiste, Amor, y me dejaste
en este valle, hondo, oscuro.*

*Y tú, serena y con encanto,
te fuiste al Inmortal seguro.*

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	11
2.	FECHA DE COMPOSICIÓN Y AUTOR	17
3.	ORÍGENES DEL NOMBRE <i>ALBORAYQUE</i>	25
4.	CONTENIDO DE LA OBRA	37
5.	IDEOLOGÍA DEL AUTOR Y CONTEXTO HISTÓRICO	63
6.	REDENCIÓN Y PARUSÍA	73
7.	<i>TRATADO DEL ALBORAYQUE</i>	89
	a) Manuscritos e Impresos	89
	b) Edición	96
8.	BIBLIOGRAFÍA	117
9.	APÉNDICE. ILUSTRACIONES	129

1. INTRODUCCIÓN

En un apéndice de mi obra *La convivencia en la España del siglo XIII* publiqué un desconcertante panfleto titulado *Libro llamado el Alborayque* en el que se asesta un rudo golpe al concepto de convivencia a finales del siglo XV, que es cuando, según la opinión más común, se escribe la obra (Martínez, 2006: 411-422).

Con el presente estudio y edición me propongo publicar una versión diferente del mencionado *Libro*, recogida en el impreso ms.17567 de la Biblioteca Nacional de España y que lleva por título *Tratado del Alborayque*. Teniendo como telón de fondo el contenido del *Tratado*, el objetivo principal de este trabajo es, además de la edición y un análisis exegético del texto, la exploración histórico-social de unos hechos concretos que ocurrieron en la Península Ibérica a finales del siglo XIV y durante los siglos XV y XVI y sus repercusiones culturales.

Los hechos históricos arrancan a raíz de las horribles matanzas de judíos que tuvieron lugar en 1391, siendo los que sobrevivieron forzados a bautizarse. Muchos de los que se bautizaron a la fuerza, sin embargo, siguieron practicando la religión judaica en secreto; otros, fueron buenos y fieles cristianos. Tanto los que aceptaron el bautismo voluntariamente, por el motivo que fuese, como los que fueron forzados a bautizarse fueron conocidos como “cristianos nuevos”. Los judeoconversos que siguieron practicando la religión judaica en secreto, frecuentemente conocidos como “marranos”, o “manchados”, en nuestro *Tratado* son llamados “Alborayques”, nunca “marranos”. Éstos fueron objeto de una dura persecución por parte de la Inquisición española creada en 1478 precisamente para resolver el llamado “problema converso”.

Los judeoconversos, en general, aun aquellos que fueron fervorosos cristianos, fueron frecuentemente objeto de discriminación, especialmente a raíz de la publicación de la *Sentencia-Estatuto* de Pero Sarmiento en 1449, tras la rebelión popular contra los impuestos a la ciudad de Toledo por el valido de Juan II, don Álvaro de Luna, de la cual se impugnó a los conversos (González y Saquero Suárez-Somonte: 2012). Unos años más tarde (1555) se formalizó la discriminación con los *Estatutos de limpieza de sangre* del cardenal arzobispo de Toledo Juan Martínez Silíceo (1477-1557) que,

aunque en principio, debían limitarse a los clérigos de la catedral de Toledo, paulatinamente se fueron extendiendo al resto de la clerecía peninsular y a algunas instituciones religiosas, hasta que se convirtieron en la norma vigente en toda la nación en 1556.¹

Las repercusiones sociales de la novedad de las conversiones de judíos, especialmente de las forzadas, en una sociedad cristiana tradicional, fueron extraordinarias, penetrando todas las capas de la sociedad y provocando las más impensadas reacciones. El miedo a tener el enemigo en casa creó una gran tensión, especialmente entre los perspicaces polemistas cristianos. Una de estas reacciones, a un nivel más bien popular, fue la aparición de escritos y pasquines, frecuentemente virulentos contra los conversos que, por haber sido forzados a aceptar el bautismo, seguían practicando su religión judaica en privado. A esta categoría de obras pertenece el *Tratado del Alborayque*, que publicamos aquí como parte de nuestro estudio.

El *Tratado*, sin embargo, contrariamente a lo que comúnmente se cree, no es una obra escrita por un polemista “cristino viejo”, en la que se desencadena toda la inquina tradicional contra el judaísmo y los judaizantes, como eran los falsos conversos, sino que es, según se desprende de la obra misma, la obra de un converso, o “cristiano nuevo”, probablemente clérigo, culto, buen conocedor de la hermenéutica bíblica y la retórica escolástica. El anónimo autor estructura su obra sobre los pilares de la alegoría y la metáfora, pero respaldando siempre su argumentación con textos bíblicos y patrísticos. Se desconoce su identidad, pero, como veremos, de su obra queda claro que era súbdito de la corona de Castilla, el cual escribe para justificar su posición de converso fiel a su nueva fe cristiana y en busca de su redención social en un ambiente hostil, aun a los mismos “cristianos nuevos”.

La primera edición impresa que se conserva, según algunos, es del 1488 o, con mayor probabilidad, de 1525/45, publicada en Sevilla por Jacobo Cromberger (Salvá y Mallén 1872). El panfleto aparece cuando una serie de circunstancias históricas manifiestan el odio hacia los conversos del judaísmo, para alcanzar su apogeo un siglo más tarde (1555), cuando, como se dijo, el arzobispo de Toledo Juan Martínez Silíceo (Guijarro), con el apoyo de una buena parte del Cabildo catedralicio, impuso los *Estatutos de limpieza de sangre*.

Testimonio de la popularidad de la publicación del *Tratado del Alborayque* es el hecho de que, además de los impresos, se conserve también en varios manuscritos, con ligeras variantes entre ellos, de los cuales sólo uno (París. BNF, Fonds Espagnol,

¹ El *Estatuto de limpieza de sangre* de la catedral de Toledo fue oficialmente confirmado por el papa Paulo III en 1548, por el papa Julio III en 1550, por el papa Paulo IV en 1555 y finalmente por el rey Felipe II en 1556. Este estatuto permaneció vigente durante siglos, siendo abolido tan solo en 1865 (Collado, 2007:69-72).

Ms.356), puede ser de finales del siglo XV, siendo los demás, copias de los siglos XVI, XVII y XIX, sacadas con toda probabilidad de algún impreso.

En el ámbito de los impresos, merece mención aparte el último que ha sido conocido. Se trata del ejemplar del *Alborayque* que fue descubierto en 1992 dentro de una pared en Barcarrota (Badajoz), durante la reforma de una casa; al parecer fue escondido allí por su dueño, el médico converso, Francisco de Peñaranda, en el siglo XVI.² Fue una noticia sensacional, no solo por el hallazgo del desconocido impreso, cuanto por el de las otras diez obras que fueron halladas junto con el *Alborayque* que tampoco se conocían.

La tipología de los manuscritos conservados, así como de los impresos, es muy compleja, al tratarse, de textos que varían en el *incipit* y, en el caso de los impresos, alguno también en el colofón, lo que dificulta el trabajo de identificar los detalles de la imprenta. Muchos de los ejemplares sin duda se han perdido y los conservados están agrupados en códices facticios, como es el caso de los dos manuscritos de la Bibliothèque Nationale de France y los dos impresos de la Biblioteca Nacional de Madrid, considerados los más antiguos (*infra*, p. 92-93).

En cuanto al ejemplar impreso que se conserva en la Biblioteca de San Lorenzo el Real del Escorial (sig. 53-1-37), que es, junto con el que contiene el *Tratado*, el que hemos usado con mayor frecuencia en la redacción de este estudio, y lleva por título *Libro del Alborayque*, como los demás impresos, no tiene ni lugar, ni año de publicación. Lleva en la portada una xilografía del Alborayque, la misma que se ve también en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (ms. 17567), y en el de Barcarrota, lo cual indicaría que los tres impresos salieron de las mismas prensas, aunque tal vez en distintas fechas y con ligeras variantes.

Nos hemos servido también del impreso de la Biblioteca Nacional de España, ms.17891, fols. 233r-264r, el cual tiene el mismo título, *Libro del Alborayque*, pero trae el siguiente colofón: <<Trasládose en Sevilla, a quinze de diziembre del año de mil y quinientos y ochenta y nueve>>[fol. 264r].³ Con gran probabilidad, se trata de una transcripción o reimpresión precedente, pero distinta de la del Escorial y de la de Barcarrota. Nuestra guía, sin embargo ha sido el impreso que asimismo se conserva en la Biblioteca Nacional de España, ms. 17567, que tiene por título *Tratado del Alborayque* el cual fue identificado como tal, y no como manuscrito, por Uriel Macías Kapón en su estudio (1991:231-232).

A pesar de que los textos impresos tengan esencialmente las mismas características, salvo ligeras variantes, el del *Tratado* se presenta de forma más

² Cfr. Lama Hernández (2007: 159-211)); Serrano Mangas (2003: 11-17); Rico (2003: XL, 222-226).

³ De este impreso se conserva también una copia manuscrita con el mismo *incipit* y colofón (BNE, Mss. 7148, fols. 1-39); no creo que sea la fuente del impreso, sino más bien una copia del mismo.

homogénea y estructurada, a manera de un auténtico “tratado” apologético-teológico, sin perderse en temas secundarios o de menor importancia; por lo cual, tras una exclusiva introducción histórica, pasa inmediatamente a centrar su argumentación en el comentario a las veinte características del caballo de Mahoma y su aplicación a los conversos criptojudíos. Toda su argumentación está respaldada con citas de las Escrituras, en las que predominan las del Viejo Testamento.

Roma, abril, 2025

Agradecimientos

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a las siguientes bibliotecas y archivos por sus extraordinarios servicios: Biblioteca Nacional de España, Madrid; Bibliothèque Nationale de France, Paris; Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, Biblioteca de la Real Academia Española y de la Academia de la Historia; Archivo Histórico Nacional; Biblioteca Apostólica Vaticana; a los servicios de Interlibrary Loan de la Biblioteca de New York University. Mi más sincero agradecimiento va también al Prof. D. Pascual Riesco Chueca (Universidad de Sevilla) por sus gestiones ante el cabildo de la catedral hispalense para la obtención de las fotografías del coro; a la Profesora Dña. María Jesús Viguera Molins (Universidad Complutense), al Prof. D. Juan Miguel Valero Moreno (Universidad de Salamanca) por su valioso asesoramiento y ayuda en la preparación final del manuscrito; así como al Prof. D. Javier Pérez Gil (Universidad de Valladolid) por sus diligencias en conseguirme numerosos materiales de difícil acceso. Deseo también expresar mi más sincero agradecimiento a la Universidad de Valladolid por haber sacado a la luz mi obra con gran esmero.

2. FECHA DE COMPOSICIÓN Y AUTOR

La fecha de composición del *Tratado del Alborayque*, ha sido muy debatida entre los estudiosos, así como también su autoría. D. Carpenter (2005: 10) sostiene que la composición del *Tratado del Alborayque* fue hecha hacia el año 1465, durante el reinado de Enrique IV (1454-1474), cuando menudeaban las críticas al monarca por haber dado los puestos más encumbrados a judíos conversos. Como veremos, los copleros populares en sus coplas, canciones y sátiras poéticas atacaron sin piedad a los más ilustres personajes próximos al rey Enrique IV, como fue Diego Arias Dávila, quien aparece mencionado en dos ocasiones en el *Tratado*. Lo cual quiere decir que la obra circulaba y era conocida antes de los impresos conservados, que son todos de primeros del siglo XVI. Del texto del *Tratado* se desprende con claridad que, por lo menos este impreso de la Biblioteca Nacional de España, fue publicado después de 1492, reinando los Reyes Católicos y después de la expulsión de los judíos.⁴

Según Luis J. Garrain Villa (2001 DBE en línea), el libelo, escrito en Llerena, <<debió de redactarse con anterioridad a 1478, fecha de la creación de la Inquisición moderna, porque en ningún momento se hace mención a dicho Tribunal, hecho que con toda seguridad no hubiera pasado desapercibido para el autor>>.

Por indicios internos de la obra se puede deducir que empezó a circular en la década de 1470, antes de la muerte de Enrique IV (1474), y que seguía en circulación algún tiempo después de la fundación de la Inquisición en Valencia (1484) y cinco años después de la caída de Granada, que señó el fin del poder musulmán en España y la expulsión de los judíos (1492)⁵. Ésta es la cronología más probable de la obra. Por tanto,

⁴ <<Assí mesmo reynando el cathólico rey don Fernando V, deste nombre, y la reyna doña Ysabel su mujer, que ayan santa gloria, fueron echados los judíos de Castilla>> (fol.Iv). Por indicios internos se puede concluir que habría sido compuesto después de 1483.

⁵ La Inquisición para los reinos de Castilla y Aragón, que el autor del *Tratado* parece tratar de evitar que se aplicase en Castilla, fue aprobada por el papa Sixto IV con la bula *Exigit sinceræ*

y no obstante las varias fechas de los manuscritos y las ediciones impresas que se conocen, es muy probable que la obra, en la forma que hoy día se conserva en el *Tratado del Alborayque*, se compusiese alrededor de 1488. Esto es también lo que se puede concluir de la tectura del Ms.356 de la BNF donde, hablando de los antecesores de los conversos, se afirma: <<los infieles padres suyos que han bivido mill e quatrocientos e ochenta e ocho años ha e más>> (fol.70v). Por otra parte, el autor del *Tratado* da claramente a entender que hace mil quinientos años que vino el verdadero Mesías.⁶

Del anónimo panfletista no se sabe nada con certeza, aunque no han faltado conjeturas. Hoy día se da por descartada la hipótesis de que el autor pudiera ser un auténtico judío que se habría propuesto como objetivo criticar a sus correligionarios por haber apostatado de su fe mosaica convirtiéndose al cristianismo por miedo o por intereses personales. El bibliófilo A. Palau y Dulcet (1959), de manera dubitativa, atribuyó la obra al converso Alonso de Orozco (1500-1591), atribución poco probable por la fecha. Sanford Shepard (1982:24), y otros, basándose en Y. Baer, ha especulado, sin fundamento, sobre la posibilidad de que el libelo naciese en el círculo de colaboradores del Inquisidor General, Tomás de Torquemada, formado por conversos.

Tomás de Torquemada, O.P. (1420-1498), Inquisidor General, al igual que su tío, Juan de Torquemada, O.P. (1388-1468), célebre teólogo e insigne Cardenal de San Sixto, que pasó toda su vida en Roma a servicio de los papas, efectivamente, descendían de conversos. Fr. Tomás, según el cronista Hernando del Pulgar, que también era converso, descendía de conversos por parte de madre y de padre; mientras que su tío, el cardenal Juan de Torquemada, descendía de Álvar Fernández de Torquemada que casó con una conversa. En otras palabras, Tomás de Torquemada, como todos sus parientes y colaboradores eran conversos o descendientes de conversos, como eran los insignes polemistas de los que hablaremos más adelante, pero nadie ha puesto en tela de juicio

devotionis el 1 de noviembre de 1478. Tras esta aprobación, el tribunal se extendió al resto de la Península. Cfr. B. Llorca (1935: 37-61).

⁶ Hablando de la venida del Mesías, dice: <<Pues el señorío es quitado mil e quinientos años ha e más que perdieron rey, e reynó Herodes e nunca más ovieron vara de justicia. Síguese [fol. 3v] pues, que mil e quinientos años ha que vino el verdadero Messías; y ellos mienten como falsos prophetas, diciendo que está por venir>> (fol.3v). De nuevo, hacia el final de la obra, hablando de la variedad de metales de los alboraycos, que son las varias heregías que han ido acumulando a lo largo de su historia, dice: <<Concluyo, si los metales son muchos en los alboraycos, según la carne, cuánto más de metales de tantas heregías como han e tienen de tiempos antiguos.... E después las heregías que tienen de los infieles padres suyos que han venido mil e quinientos años ha, e más captivos ciegos entre los xristianos e moros>> (fol.11v). Repasa minuciosamente los datos internos del libelo Bustamante García (1997:419-426, nota 10), para concluir que el texto <<puede datarse razonablemente en la década de 1470 y posiblemente antes de la muerte de Enrique IV>>. Cfr. Pérez Aguado (1896:120-125); López Martínez (1954:53-54); Yarza Luaces (1993:33 y 396) sostiene que la obra se publicó a finales del siglo XVI.

su integridad católica o que fuesen criptojudíos, o partidarios de los que les insultaban con el nombre de *alboraycos*.⁷

Recientemente, Luis J. Garrain Villa ha propuesto como posible autor del panfleto a Gabriel Israel o Istruel, conocido también como Istraél Indpetral quien, una vez convertido al cristianismo, adoptó el nombre de Fernando de Coca o Sosa; y fue nombrado arrendador y recaudador mayor del obispado de Málaga. Fernando de Coca perteneció a una poderosa familia judeoconversa muy protegida por el último maestro de la Orden de Santiago, Alonso de Cárdenas. Su padre, Alonso Sánchez de Coca, de quien procede una amplia sucesión de herederos relacionados con el mundo de las finanzas en Llerena, según un asiento inquisitorial, recogido por el mismo Garrain Villa, aparece en la relación de conversos habilitados por los inquisidores.⁸

Según Luis Garrain, el personaje más relevante de la familia Coca habría sido precisamente Fernando, convertido en Gabriel Istruel, de profesión *trujimán*, o *trujamán*, palabra definida como intérprete que explica en la lengua propia lo que se dice en otro idioma, es decir, era interprete o traductor. En Llerena, como veremos más adelante, en la segunda mitad del siglo XV, había una escuela de traducción o interpretación, y hay constancia de dos trujimanes judíos reconocidos, Yuda Alascar y Gabriel Israel o Istruel, este último reconocido como <<yntérprete e truxaman mayor de la letra e lengua árábica e morisca>>.

Garrain Villa, al que hemos parafraseado, sostiene que <<las primeras noticias relativas a Gabriel Istruel es que ejercía como trujamán, traductor tanto de lo oral como de lo escrito o bien en lengua árabe o en *aljamía* árábigo-castellana>>. La palabra *aljamía* tendría, entre otros significados, el de <<texto judeo-español transcrito con caracteres hebreos>>.⁹

⁷ Precisamente se debe al cardenal Juan de Torquemada en su obra *Tractatus contra Medianitas et Ismaelitas* (1449) una de las primeras reacciones contra la *Sentencia-Estatuto* de pureza de sangre que, a raíz de la revuelta anticonversa de Toledo de 1449, encabezada por Pedro Sarmiento, estableció la idea de discriminación hacia los cristianos nuevos. La refutación más importante del *Estatuto*, sin embargo, vino de parte de otro insigne judeoconverso, Alonso de Cartagena, obispo de Burgos e hijo de Pablo de Santa María, en su *Defensorium Unitatis Christianae* (1449-1450), donde señaló que la Iglesia católica era el hogar natural de los judíos (Fernández Gallardo, 2023:49-67); argumento que fue continuado por Alonso de Oropesa, también converso y general de los jerónimos, en su *Lumen ad revelationem gentium* (1465). En algún momento de la polémica se llegó a considerar herético el *Estatuto de pureza de sangre* porque negaba la validez sacramental del bautismo.

⁸ Dice literalmente el asiento: <<16.-CLXXVIII U – Fernando de Coca, vezino de Llerena, es ynábil por ser reconçiliado en la cárcel e por su ábito perpetuo e por la condepnación de Alonso Sánchez de Coca e Ysabel Gonçalez, sus padres, e por su ahuelo de partes de su padre; e asy mismo Isabel Garçía, su muger, es ynábil por la condepnación de Ruy Garçía, su avuelo; e sus fijos Alonso e Lope e Beatriz e Costança e Leonor por la condepnación del dicho Alonso Sánchez de Coca, su ahuelo: veynte mill maravedis. XXV U>> (Garrain, 2021).

⁹ Garrain Villa (2021); cfr. García Casar (1996).

Este aspecto profesional del supuesto autor del *Tratado del Alborayque*, puesto de relieve por Garrain Villa, como trujamán y experto en lengua hebrea y árabe, además del castellano (o aljamiado) que, en muchos vocablos y pasajes, tiene dejes del ladino de los sefarditas, así como el hecho de que fuese judeoconverso, queda claramente corroborado a lo largo de toda la obra.

Sin embargo, como se desprende de indicios internos, no parece que el anónimo autor del *Tratado* fuese de Llerena y ni siquiera de Extremadura, puesto que habla de esta región como algo distinto y distante, incluyéndola entre las regiones que se encuentran pobladas de judaizantes, a diferencia de Castilla y León, donde los conversos son fieles a su nueva fe cristiana. En su obra el anónimo nos ha dejado un claro testimonio de que era súbdito de la Corona de Castilla, cuyos conversos defiende y honra repetidamente.

Fernando de Coca parece haber sido un personaje laico, dado a los negocios financieros y sobre todo a la recolección de impuestos en varias localidades de Andalucía y, de paso, al trajamanismo (López de Coca Castañer, 2013). Esta actividad de Fernando de Coca está en claro conflicto con lo que se dice de los recaudadores de impuestos en el *Alborayque*:

Assí los alboraycos biven de rapiña robando las yglesias, comprando los obispados, canongías, et las otras dignidades de la madre sancta iglesia, tomando órdenes de clérigos, et no creen la sancta fe católica, ni la missa que dizen. E assí en los recaudamientos et mayordomías que han poder de los reyes et señores de la tierra, dándoles quadernos desaforados, porque les pujan las rentas, et roban biudas et huérfanos e pobres e labradores con los ricos, levando de los derechos lo que pueden, e de los pobres más de lo que deben (fol.7v).¹⁰

Palabras que Fernando difícilmente podría escribir de sí mismo, si fuese autor de la obra. El autor del *Alborayque*, por el contrario, se presenta, más bien, como un intelectual del clero, culto, que en su argumentación cita a escritores paganos, a los Padres de la Iglesia y escritores eclesiásticos, llegando incluso a citar una obra menos conocida de San Isidoro, *De fide catholica ex vetere et novo Testamento contra Judaeos* y otro de la *Summa Theologiae* de Santo Tomás, cosa que no creo estuviese fácilmente al alcance de un recaudador de impuestos. Nuestro anónimo era también buen conocedor de la doctrina y tradiciones tanto cristianas como judías y musulmanas; la extensión de su erudición, sus materiales etnográficos en relación con las creencias, las costumbres y la historia de los criptojudíos y el judaísmo en general es extraordinario. Se interesa por los problemas espirituales de la época, antes que por los materiales. Reprocha repetidamente el materialismo de los malos conversos de los cuales dice:

¹⁰ Se cita siempre por el texto editado aquí, a menos que se indique lo contrario.

Todo su propósito e fecho de los conversos es aver riquezas temporales en este mundo, e no curan de las riquezas espirituales. Esto les viene por opinión antigua de sus parientes los judíos, los quales nunca demandaron a Dios sino cosas temporales: pan, vino, azeyte, etcétera.

Quien quiera que sea el autor, de su obra se desprende que tenía buenos conocimientos de la polémica anti judía y anti musulmana, y es evidente que ha sido formado en la dialéctica escolástica y en la hermenéutica bíblica (en un despliegue de su escolasticismo, habla de los cuatro sentidos del texto bíblico). Su conocimiento de la lengua hebrea (cita también el “caldeo” -*Tratado*, fol. 3r, 7v-), va más allá del que podía tener un buen trujamán, manifestándose en las citas y expresiones concretas que usa, acompañándolas de la traducción castellana que es siempre precisa, aunque a veces, para no tener que usar términos vulgares u oscenos, usa eufemismos. <<Las maldades que dizen los judíos e conversos contra nuestra ley>>, con que se cierra la obra, son una buena muestra del hebreo hablado entre los criptojudíos.¹¹ Sus fuentes literarias son todas ellas de origen culto, principalmente bíblicas o de la historia del pueblo de Israel y las tradiciones judaicas.¹² Las citas de la *Biblia*, por lo general, proceden de la *Vulgata* y son precisas. El Antiguo Testamento lo cita por libro, capítulo y verso (<<*Hieremías*, capitulo iiiij in fine Aleph, iiiij>>, *Tratado*, fol.8v); en determinadas ocasiones contrasta el texto latino de la *Vulgata* con la traducción hebrea (<<pero la traslación ebrayca dize...>>, *Tratado*., fol. 8r), la aramea, la caldea, o los *LXX*,¹³ lo cual nos lleva a concluir que, con toda probabilidad, era, como tantos otros personajes cultos de su tiempo, Jerónimo de Santa Fe o Pablo de Santa María, de estirpe judeo-conversa. Su obra, bajo las apariencias populares del libelo, manifiesta la labor de un hombre culto, motivo por el cual disintimos de la opinión de Luis Suárez Fernández que la tilda de <<literatura

¹¹ Conviene, sin embargo, anotar que la transliteración de las palabras hebreas, como era costumbre en los documentos latinos y castellanos de la época medieval, es imprecisa y a veces presenta problemas de interpretación. Cfr. D. Gitlitz (1990-1993: 122).

¹² En este contexto, cabe notar la única excepción que, tal vez, llevado por sus creencias en el milenarismo, llevó al autor a registrar en su obra una tradición de origen popular que debía circular en su época, pero que no tenía fundamento alguno en ninguna fuente culta conocida, según la cual, el Mesías estaba para llegar a Sevilla o a Lisboa: <<Los prophetas prophetizaron que el Messias vernía a Jerusalem a tiempo limitado, el qual es ya pasado; ellos dizen que verná a Sevilla o a Lisbona y que está por venir. [...] Verná a Sevilla el emperador rico, cavallero en un carro de oro>>.

¹³ Es muy probable que todas sus referencias a la Biblia hebrea, la aramea o la caldea sean en realidad a la traducción de los *LXX* (o *Vetus Testamentum Graece iuxta LXX interpretes*) la cual, como se sabe, fue hecha sobre textos hebreos y arameos. Si esto se confirmase, sería una razón más para pensar que el autor era un converso del judaísmo, ya que, según la tradición judía, La *Biblia Septuaginta* fue el texto utilizado por las comunidades judías de habla y cultura griega fuera de Judea.

panfletaria, más virulenta que la del siglo XIV y menos preocupada por los argumentos filosóficos o teológicos>> (1980:247).

La obra, en un primer momento, debió difundirse en forma manuscrita, aunque, como veremos, del periodo primitivo se conserva solo un manuscrito (París. BNF, Fonds Espagnol, Ms.356) el cual pudiera ser de finales del s. XV; los demás textos manuscritos que se conservan son copias de los siglos XVI, XVII y XIX, extraídas con toda probabilidad de algún impreso (Jiménez Ruiz: 2020).

De la popularidad de la obra tenemos numerosos testimonios escritos y orales, de los que se desprende que el *Alborayque* se leía en público, incluso entre rústicos, con gran <<regocijo y risa>>. Julie A. Evans analizó varios documentos inquisitoriales relacionados con el monasterio jerónimo de Guadalupe en los que se cita <<un libro que se llama del Alborayque>> y se alude a su lectura en voz alta en el cenobio. Su contenido panfletario facilitaba la lectura colectiva y su uso con intención injuriosa es evidente (Carpenter 2005: 63-64). Antonio Castillo (2005: 36-37), por su parte, recuerda el contencioso suscitado en 1539 en Membrilla (Ciudad Real) en un enfrentamiento entre humildes labradores y comerciantes. Los campesinos propagaban ofensas mediante coplas o por la difusión del *Alborayque*. Según el expediente inquisitorial, uno de los acusados declara:

... traen e leen entre sí, en muchas partes e lugares públicos e convocando e ayuntando a ello otras personas, un libro que se llama *Alborayque*; en el qual se trata de los malos christianos y de sus costumbres, las quales señala por una figura de animal que en el dicho libro está pintada; e así léydo el dicho libro e lo que en él se contiene lo aplican públicamente a nosotros los susodichos e a los otros de nuestro estado... Algunos, como el bachiller Alonso Sánchez, el carpintero Esteban Sánchez o el herrero Pedro Durán, describieron la lectura como un momento placentero que deparaba mucho regocijo y risa a cuantos lo oían ... A tenor de los testimonios aludidos queda claro que el *Alborayque* era esencialmente un panfleto contra los conversos y que disfrutó de una amplia circulación entre los sectores populares, siendo, además, objeto de lecturas públicas.¹⁴

De estos testimonios queda claro que el *Alborayque* era esencialmente un libelo contra los conversos y que disfrutó de una amplia circulación entre los sectores populares. El texto citado por Castillo representa también el primer testimonio (principios del siglo XVI), de que el texto de la obra iba acompañado de <<una figura de animal que en el dicho libro está pintada>>. De donde podemos deducir que la

¹⁴ Afortunadamente, dentro del expediente inquisitorial se incluyó una copia del panfleto, lo que permitió identificar al editor del ejemplar (Sevilla: Cuatro Compañeros Alemanes, ca. 1490-1502) hoy en el Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares: Legajo 51070 (Bravo y Gómez Mediano 1999: 72-82).

xilografía circuló a partir de los textos impresos, que se difundieron con toda probabilidad en las prensas de Sevilla de <<Cuatro Compañeros Alemanes>> (ca. 1490-1502) y las de Jacobo Cromberger (*post.* 1516)

3. ORÍGENES DEL NOMBRE *ALBORAYQUE*

El título del polémico panfleto procede del árabe *al-Burāq* (relámpago, en referencia a su velocidad) que era el nombre del maravilloso corcel regalado por Alá a Mahoma y que, según la tradición musulmana, llevó al Profeta en su viaje nocturno de La Meca a Jerusalén y vuelta.¹⁵ La más antigua representación que se conoce de esta bestia es de ca.1314. Se encuentra en un manuscrito persa del *Djāmi al-Tawārij* [o *Compendium de Crónicas*] de Rashid-Al-Din Hamadani (1247–1318), (Ilustr.1). En la imagen Mahoma cabalga *al-Burāq* de La Meca a Jerusalén acompañado del ángel Gabriel y protegido por el ángel Miguel con espada y escudo (Edinburgo, University of Edinburgh Library, Special Collections OR, ms. 20, fol. 202). Puesto que en nuestro trabajo se trata de conversos, merece la pena mencionar, desde el primer momento, que Rashid-Al-Din Hamadani era un converso del judaísmo al islam, descendiente de una familia judía de Hamadan (Irán) (Paret 1960: 1350-1351; y Piamontese 1874).

El célebre *al-Burāq*, animal de fábula, en la pluma de nuestro anónimo autor se convierte en mítico, aunque de características, más bien, monstruosas, puesto que no tenía características ni sexo determinado que pudieran identificarlo con animal conocido. El uso de imágenes de animales en la predicación medieval y en la polémica antijudía tenía ya una larga tradición cuando escribe nuestro anónimo.¹⁶ El *Tratado del Alborayque* representa una novedad en este respecto. Su autor escogió la imagen del caballo de Mahoma para representar a los conversos, pero no la del maravilloso corcel del arte islámico, sino la que había sido convertida por el fanatismo popular de su

¹⁵ <<¡Gloria a Quien hizo viajar a Su Siervo de noche, desde la Mezquita Sagrada a la Mezquita Lejana, cuyos alrededores hemos bendecido, para mostrarle parte de Nuestros signos! Él es Quien todo lo oye, todo lo ve>> (*El Corán*, 1986, Sura 17, 1).

¹⁶ Lazar (1995:155-157), (1992: 38-80) recoge numerosos testimonios sobre la deshumanización de los judíos y conversos a lo largo de la historia, representándolos bajo repugnantes formas de animales.

tiempo en un ser monstruoso, como criatura híbrida con características zoomórficas míticas y todo con la finalidad de deshumanizar a los criptojudíos.



El texto, precedido de una xilografía del deformado corcel de Mahoma, presenta la imagen de una rara especie de animal, entre caballo y mulo con cuerpo de buey; mientras que tradicionalmente en las ilustraciones musulmanas se le pintaba como un hermoso corcel, de piel completamente blanca salpicada con pintas de color, de línea bellísima, con alas y con rostro humano o casi humano, frecuentemente femenino (Ilustr. 2-7, 16-20). Por el contrario, el animal de nuestro anónimo tenía formas y manifestaciones exteriores parecidas a las que habían sido descritas en las fantasías oníricas de algunos *beatos* medievales. <<El alborayque, escribe el anónimo, no era macho ni hembra. Mas tenía natura de macho e de fembra>>. Es presentado, pues, como un mítico hermafrodito perteneciente a una raza de animales monstruosos del tipo que se hallaba en los *Bestiarios* medievales.

Con esto no quisiera sugerir que las espectaculares imágenes de los *beatos* fuesen la inspiración de una posible visión apocalíptica del *Tratado del Alborayque*, como se ha sostenido recientemente.¹⁷ No se conoce fuente alguna que haya asociado el comentario al *Apocalipsis* de Beato y sus iluminaciones con el caballo de Mahoma o su simbología con los *alborayques*; aunque, *a posteriori*, alguien pudiera llegar a esa semejanza por el simple hecho de que los iluminadores del comentario al *Apocalipsis* de Beato de Liébana frecuentemente vieron al islam y a Mahoma como el Anticristo del cual, como veremos, habla también extensamente el anónimo.¹⁸

Nada parecido a las representaciones de *al-Burāq* de la tradición islámica hallamos en la tradición y el arte occidental. El Alborayque, según su anónimo autor, tenía veinte características típicas de otros tantos animales, entre ellas: la boca de lobo, la cara de caballo, los ojos de hombre, la cola de serpiente y el cuerpo de buey. Ésta, como decíamos, no es la imagen que se puede observar en láminas e ilustraciones de obras compuestas en el Medio y Lejano Oriente. ¿De dónde, pues, procede el monstruo descrito por el anónimo y por qué relacionar su simbología principalmente con los conversos del judaísmo cuando su origen era musulmán?

Debemos pensar, por las varias observaciones del autor, que dicho engendro nació en la mente de ciertos grupos religiosos de la época, a raíz de los acontecimientos de 1391, que lo convirtieron en una de las bestias que mejor representaba la naturaleza híbrida de los conversos del judaísmo, ya que Alborayque y alboraycos era uno de los nombres que, según el autor, muy apropiadamente se les daba en sus días. Dicho nombre, según el anónimo, habría sido puesto en la villa de Llerena <<a los conversos que se tornaron christianos agora setenta años y más>>, cuando se desencadenó la guerra contra todas las aljamas en toda España:

... en la villa de Llerena [Llerena, Badajoz], que es en la provincia de Estremadura, de la horden de Sanctiago,¹⁹ fue puesto a los convertidos neófitos judaizantes, conviene a saber, a los conversos que se tornaron christianos agora setenta años y más, y de la

¹⁷ Comentando la simbología de la imagen del *Alborayque* del coro de la catedral de Sevilla, de la cual hablaremos más adelante, escribe Kimmel (2018: 346): <<Yet the choir sculpture is nevertheless of great importance because it offers a clear visual connection to the medieval apocalyptic visual materials that, I argue, served as the principled source for Libro del alborayque's zoological imagery>>. Cfr. Lawrence, (2003).

¹⁸ Las imágenes de la <<Gran Ramera>> del *Apocalipsis* han sido identificadas con Babilonia, Roma y, en España, con la Córdoba musulmana. Véanse las ilustraciones 1 y 4 en Martínez (2006:225). Cfr. Wolf (1999).

¹⁹ Así también en el manuscrito 354 de la BNF, París. Mientras que el ms.356 trae <<En la villa de [L]lerena de la provincia de León>>, como el impreso de El Escorial, sig. 53-1-37: <<En la villa de Llerena en la provincia de León>>. La aparente confusión en los manuscritos tuvo que ver, según López Martínez (1954:54) con el hecho de que <<Llerena era la sede del obispo-prior de San Marcos de León, priorato de Santiago>>.

guerra que entonces se hizo en toda España, conviene a saber, destrucción de todas las alhamas de los judíos, y los que quedaron vivos por la mayor parte los bautizaron por fuerza (BNE, ms. 17891).

El autor se está refiriendo a la matanza de judíos y conversiones forzadas que ocurrieron en el sur de España en 1391, a las que vuelve a aludir en otro pasaje al glosar la cara de caballo:

[...] tenía el alborayque rostro de cavallo [...] Assí que son en la yra de Dios éstos que han cara de cavallos. E la espiencia desto está provada porque los que yban al turco e quemaron en Valencia de Aragón este año e los que fuyeron e los que restaron desta gente yvan a ayudar al turco por derramar sangre de los cristianos. Vez pues cómo los alboraycos corrían por mar y tierra assí como cavallos.²⁰

<<... agora setenta años y más>> nos pone en el año 1461, o poco más tarde, que sería cuando escribe el autor del *Alborayque*, y que fue cuando, en la villa de Llerena se puso a los convertidos neófitos el nombre de alboraycos. El 17 de septiembre de 1479, es decir, al año siguiente del establecimiento oficial del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, tuvo lugar en Llerena uno de los primeros procesos de la Inquisición de Castilla que acabó con la condena de los judaizantes Garci Fernández Valencí y Pedro Franco de Villarreal que fueron quemados vivos por orden del Santo Oficio de la Inquisición, siendo condenadas a penas menores Isabel García y su hija Mayor, tras haber sido secuestrados sus bienes y quemadas sus casas.²¹

Históricamente, Llerena fue un centro importante de judaizantes. Se calcula que a finales del siglo XV vivían en Llerena unas 600 familias judías. Había una importante y rica sinagoga regida por el rabino Meir y una escuela de intérpretes, o trujamanes.²² En 1492, 125 familias optaron por la conversión y no por el destierro. La conversión, sin embargo, como se desprende de nuestro anónimo, no era el final de los problemas para la población conversa. En 1508 se creó oficialmente en Llerena el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, el tercero más grande de España (Garrain Villa 2001).

²⁰ Sobre estos hechos y sus circunstancias, véase Mitre Fernández (1994). I. Loeb (1889:238), sin embargo, sostuvo que se trataba de lo ocurrido en 1391 <<o 1412>>. Creo que el anónimo se está refiriendo a los acontecimientos de 1391. Los historiadores de la judería valenciana desconocen los hechos ocurridos en 1412, a los que se refiere Loeb.

²¹ Véase el acta del proceso publicada por Romero de Castilla (1871: 93-94). Cfr. Kamen (1997: 43).

²² Un repartimiento fiscal de 1474 asesoró la aljama judía de Llerena en 3.500 maravedís, segunda en riqueza de toda Andalucía, *vide* Amador de los Ríos, (1875-76: III, 590-602). Cfr. Kamen (1997: 43); Lawrence (2003:19, n. 25).

Entre 1488 y 1490, vino al mundo, precisamente en Llerena, Francisco de Peñaranda, hijo primogénito del bachiller Gonzalo Sánchez Ramos y de Mencía González. Ambos fueron judíos reconciliados y censados por los inquisidores en 1495, por lo cual Francisco y sus cuatro hermanos menores crecieron con la marca del sambenito encima; esto es, observados de cerca por los vecinos y el celoso tribunal inquisitorial para que no se desmandasen ni un ápice del catolicismo. De hecho, la familia estaba en la lista de los que debían pagar una multa económica para poderse quitar de encima los sambenitos. La multa era de 26.200 maravedíes, unos 419.000 euros; cantidad verdaderamente ingente para un bachiller como era Gonzalo Sánchez. Ante la imposibilidad de pagar, no les quedaba otro remedio que seguir con los sambenitos.²³

Nada extraño, pues, que unos años más tarde, el Dr. Francisco de Peñaranda, médico, residente de Barcarrota, que sabía tener entre sus libros varios sospechosos de contener opiniones contra la fe y la moral, entre ellos, además de *El Alborayque*, *La oración de la emparedada*, dos obras de Erasmo, una edición desconocida de *La vida del Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades. M.D.LIV. Impesa en Medina del Campo el día 1 de marzo de 1554*, y la obra más obscena del Renacimiento italiano, *Dialogo Intitolato La cazzaria del Arsiccio Intronato*, de Antonio Vignali (1501-1559), los emparedase ante el peligro que corría de ser quemado con ellos. Tras esconder sus libros, Francisco, a la muerte de su esposa, huyó a la vecina Olivenza en Portugal. Los once libros que aparecieron emparedados en 1992, evidentemente, no se los podía llevar consigo porque, en el caso de que fuese detenido por los oficiales del Santo Oficio, era la prueba definitiva de su condición de judaizante.²⁴

Nuestro anónimo, como veremos, confirma indirectamente la situación que vino a crearse en Llerena cuando contrasta la condición religiosa de los conversos de Castilla con los de otras partes de España: <<[...] así en el reyno de Tholedo e Murcia e Andalucía, Estremadura apenas fallaredes dellos ningunos christianos fieles, lo qual es notorio en toda España>>. El impreso del Escorial añade:

²³ Como ejemplo de sambenitos véanse los que fueron impuestos con sus sentencias de la Inquisición a vecinos de Coruña del Conde (Burgos). Puede verse la pintura sobre lienzo (ca.1550) (Ilustr.8), conservada en la parroquia de San Martín de Tours, en Coruña del Conde. Cfr. el artículo publicado por el portal *Sefarad*, <<Francisco de Peñaranda y la Biblioteca de Barcarrota>>, (2021); Serrano Mangas, (2004 y 2007).

²⁴ Rico (2003), sin embargo, a diferencia de Serrano Mangas (2004: 26), sostiene que la presencia de un ejemplar del *Alborayque* en la Biblioteca de Barcarrota, junto con otras obras, no pertenecieron a un médico judeoconverso, sino que <<los ejemplares de Barcarrota tienen toda la pinta de haber salido, no de una biblioteca particular, sino de las mesas de un librero irresoluto e ignorante, que prefirió ocultar mejor que destruir las obras suspectas que hubieran debido someter a la Inquisición, y al hacerlo revolvió justos con pecadores>>.

Assí como los destas partes a bueltas de otros dessa Andaluzía et de España, sean *Hanuzyn* [forzados] cristianos porque más no pueden fazer, esto es en el nombre, ca no en las obras, guardando el *sabad*, et otras cerimonias judaicas, rezando por los libros de judíos, empero, porque ellos tienen la circuncisión como moros, y el sábado como judíos, et el nombre solo de cristianos. E ni sean moros, ni judíos, ni cristianos, aun por la voluntad judíos, pero no guardan el *Talmud*, ni las cerimonias todas de judíos, ni menos la ley cristiana. E por esto les fue puesto este sobrenombre por mayor vituperio, conviene a saber, Alboraycos a todos ellos, et a uno solo Alborayco. (Escorial, sig. 53-1-37).²⁵

Está claro que, según el autor, el nombre nació a raíz de las conversiones forzadas de judíos que tuvieron lugar en el sur de España a finales del siglo XIV y que, precisamente por haber sido forzados a ser bautizados, siguieron practicando el judaísmo en su vida privada; dichos conversos judaizantes, aunque se crean verdaderos judíos, en realidad no lo son puesto que no guardan las prescripciones del *Talmud*. En la obra *Censura et Confutatio libri Talmud*, de la cual hablaremos más adelante, que fue preparada para que el inquisidor Tomás de Torquemada pudiese identificar a los falsos conversos, la cuarta parte está dedica a las prescripciones, oraciones y régimen dietético que todo buen judío debe observar, según el *Talmud*. Según esto, ser judío comportaba ser practicante no solo de las leyes de la *Torá* sino también de las nomas y prácticas religiosas prescritas en el *Talmud*; por tanto, los conversos que, según esta rigurosa definición de judaísmo, fuesen identificados como practicantes de ambas normas eran considerados herejes, y como tales son considerados por el anónimo con las consabidas consecuencias.

Si el odio entre judíos y cristianos había sido implacable durante siglos, por ser descendientes de padres deicidas, a raíz de las conversiones forzadas cobró nuevas dimensiones con respecto a los conversos, siendo su encono todavía mayor por lo que respecta a los cristianos, que veían en los conversos el enemigo dentro de la comunidad; considerándolos hipócritas y falsos que seguían siendo judíos en su vida privada. Era

²⁵ El *Tratado* contiene esencialmente el mismo texto, pero con algunas variantes importantes, como es la sustitución de la referencia al *Talmud* por <<su ley>> que es *La Torá* (los cinco primeros libros de la Biblia hebrea), mientras que el *Talmud* es el código legal que recoge las opiniones rabínicas sobre las leyes, las tradiciones y costumbres del pueblo judío:

Pues como ellos sean *Hanuzin*, conviene a saber, cristianos por fuerça, que solamente tienen el nombre de xristianos e las obras de judíos, ca guardan el sábado y hazen otras cerimonias judaycas, rezando por libros de judíos, empero, en la verdad, no son moros ni cristianos, ni judíos; no son moros porque no creen su secta; no son cristianos porque no tienen más del nombre; no son judíos pues por temor niegan su ley y toman el nombre de cristianos. Tienen empero circuncisión como moros; el sábado como judíos y el nombre de cristianos. E por tanto, por mayor vituperio, les fue puesto por sobrenombre Alboraycos, cuyas condiciones y propiedades son semejantes a las señales y propiedades del Alborayco (fol.7v).

una <<herejía>> difícil de extirpar ya que, a todos los efectos, eran cristianos; pero, por no ser sinceros y genuinos, debían ser investigados y castigados; y el libelo es el arma de la cual se sirvieron los críticos de los criptojudíos contra su <<herejía>>. El autor recurre a las palabras proféticas de San Isidoro: <<... levantarse ha una una eregía en España de las gentes que crucificaron a Xro. y durará setenta años, y al cavo del año de setenta serán destruidos por fuego y espada>>.

En este contexto religioso y social nació el nombre y el libelo.

El anónimo, sin embargo, como queda claro de lo dicho más arriba, no era un común polemista anti converso, sino que tenía cariz de investigador. Su curiosidad intelectual le llevó a buscar el origen del nombre que sus contemporáneos daban a los conversos:

Este nombre alborayque no se halla en toda la ley vieja ni nueva, ni en las glosas de la escritura. Hállase solamente en el Alcorán, que es libro de los moros. Ca Mahoma, caudillo de los moros, fingió que Halá embió del cielo a lo llamar con el ángel sant Gabriel y que para yr allá le traxo un animal en que fuesse ca-[fol. 2v] vallero, el qual se llamava alborayque; y era menor que cavallo y mayor que mulo.²⁶

El nombre del caballo, sin embargo, no pudo hallarlo en el *Corán*, ya que no aparece. Pero, como sugiere más adelante, debió hallarlo en la tradición ortodoxa musulmana más aceptada (<<en glosas suyas de los sabios de los moros se falla>>), según la cual, el viaje nocturno de Mahoma, desde la Mezquita Sagrada de La Meca hasta la Mezquita Lejana, o templo de Jerusalén, lo hizo cabalgando un caballo, regalo de Alá. Una vez allí, por medio de una escala, ascendió al cielo y descendió al infierno, para después regresar a La Meca en el mismo corcel antes del alba. Según esta tradición, que evidentemente el autor conocía, se trataría de un viaje real que tuvo lugar en 621, a caballo de *al-Burāq*; mientras que, según algunos intérpretes más modernos, el viaje nocturno habría sido un sueño, como parece desprenderse de la misma Sura (17, 60).

Lo más probable es que el anónimo, cuando dice que se halla en las glosas de los sabios de los moros, se esté refiriendo a la célebre obra conocida como *Libro de la escala de Mahoma*, o *mi'rāj*, traducción castellana de *Kitab al-m`ray*, compuesta en la corte de Alfonso X por su médico judío Abraham de Toledo, hacia 1260-1264, uno de los cinco traductores judíos a su servicio, el cual, basándose en fuentes árabes, tradujo al castellano la narración del viaje de Mahoma a Jerusalén y su posterior ascenso a los

²⁶ Nótese que el anónimo, como polemista cristiano, llama a Mahoma <<caudillo de los moros>> y no <<Profeta>>, como era normal.

cielos y descenso a los infiernos mediante el uso de una escala y acompañado del ángel Gabriel.²⁷

Es posible que la aplicación del nombre del caballo de Mahoma a los falsos conversos ocurriese por primera vez en Llerena entre fanáticos polemistas cristianos viejos o conversos, pero el nombre en sí era ya bien conocido por los estudiosos de la vida del Profeta. En España comenzó a circular con las primeras traducciones y comentarios del *Corán* a mediados del siglo XII, la de Robert de Ketton, o de Chester, llevada a cabo en Pamplona en 1142, siendo su patrocinador el gran abad de Cluny, Pedro el Venerable; y sobre todo la del canónigo de Toledo, Marcos de Toledo, por encargo de D. Rodrigo Jiménez de Rada, que terminó en junio de 1210, es decir, dos años antes de la célebre batalla de Las Navas de Tolosa. Esta traducción le sirvió a D. Rodrigo para componer su *Historia arabum*, en la que se halla una buena y fiable biografía de Mahoma.²⁸

La tradición del nombre del caballo de Mahoma y sus características la recogió también Alfonso X en su *Estoria de España*, donde escribe:

E en el segundo libro de la estoria deste Mahomat fallamos que quando él querie yr a alguna part, que cabalgaua en una bestia que dizen en aráuigo *alborach*, que andaua mucho además, por que en tales bestias como aquellas solien andar los prophetas antiguos dell otro tiempo; e en aquella bestia fue Mahomat a Iherusalem a fazer oración. Desta bestia dizen los moros que tiene alas, et aun dizen que non es bestia mas spirito en semeiança de bestia (*PCG*, cap. 488, p. 270A).

<<Dizen los moros>>. Alfonso, como patrocinador del *Libro de la Escala*, estaba al corriente de las más recientes interpretaciones de la tradición islámica, según las cuales, el caballo no era real, sino un espíritu a semejanza de bestia. Por otra parte, el Rey Sabio no muestra ninguna animosidad contra Mahoma, el caballo, el milagroso viaje, o el islam en general. Simplemente, ejerce su oficio de historiador, narrar lo que encuentra en la <<estoria deste Mahomat>> que, en este caso, es la *Historia Arabum* de Rodrigo Jiménez de Rada (cap. 5), a la que añade por su cuenta el detalle: <<dicen los moros>> que la montura era en realidad un espíritu bajo la forma de bestia, observación que pudiera ser una referencia a lo que decían los cultos musulmanes que pululaban en su taller historiográfico. El nombre, pues, fue conocido por lo menos desde el siglo XII.

²⁷ La obra fue posteriormente traducida al latín por su notario Bonaventura da Siena y al francés. *La escala de Mahoma* (1949).

²⁸ De hecho, en la misma portada del impreso 17567 de la BNE hallamos escrita a mano una referencia explícita a la obra de D. Rodrigo *Historia de los árabes*, capítulo 5.

Por los mismos años en que se escribió el *Tratado del Alborayque* se publicó también la obra de Fr. Alfonso de Espina (1458-1460),²⁹ en la que no solo aparece el nombre del caballo, *Alborac*, sino que se describen sus impresionantes cualidades, su apariencia, <<mayor que asno y menor que mulo>>; y se dice explícitamente que la fuente de información sobre el caballo y el viaje nocturno de Mahoma de La Meca a Jerusalén fue el *Libro de la Escala de Mahoma*.³⁰

Es en la descripción del caballo, sin embargo, en la que el autor del *Alborayque* pudo hallar una fuente en el *Fortalitiū fidei* para la suya: boca, cara, ojos, orejas (señal 5), <<cuello de hacanea con crines>> (señales 7-9), brazos y piernas, silla, frenos, etc. (señal 17).³¹ El autor del *Tratado del Alborayque*, sin embargo, no se contentó con la descripción de estas propiedades de *al-Burāq*, sino que siguió añadiendo otras de su cosecha, como <<cuerpo de buey>>, <<pelaje de todas colores>>, <<come de todos manjares>>, <<no es del todo macho ni del todo hembra>>, y varias otras más, que no se hallaban en Espina, pero que evidentemente le servían para extraer un significado alegórico más directamente relacionado con los falsos conversos.

A pesar de que el nombre *al-Burāq* era ya conocido, sin embargo, ninguno de los historiadores o polemistas cristianos lo usó como símbolo o referencia a los conversos hasta después de los trágicos acontecimientos de 1391 (Martínez (2006:193-194).

²⁹ *Fortalitiū fidei*, Lugduni, Gulielmus Balsarin, 1487. Como reporta fray Alfonso, en el *Libro de la Escala de Mahoma*, ya se daba a entender que la narración del viaje nocturno de Mahoma era una ficción o sueño: <<Cum ego Machometus essem mequa [en La Meca] in domo mea et iaceret in lecto proprio iuxta usorem meam post multam vigiliam in lege dei cogitando aliquantum dormire cepi et statim venit ad me Gabriel angelus qui sub hac forma se mihi ostendit...>> (fol. 169v).

³⁰ <<Expositio huius sententie est in libro qui dicitur arabice Halma herig quod latine interpretatur in altum ascendere et ideo vulgariter dicitur Scala Mahumeti in quo sunt octoginta quinque capitula in quibus narrat fictionem quandam sui ascensus et descensus.>> (Espina, 1487, libro IV, capítulo: <<De fundamento legis Machometi. ubi narratur fictio scale sui ascensus in celum et illorum que mendaciter finxit se vidisse.>> (fols. 169v-172v). Nuestro anónimo, por su parte, sabía que <<Mahoma, caudillo de los moros, fingió>>.

³¹ Fr. Alfonso de Espina describe el fabuloso corcel en el citado libro IV, cap.4, al hablar del fundamento de la ley de Mahoma:

Dixit ergo narrans fictionem suam sic: <<Cum ego Machometus inclinavissem, [...] vidi quod Gabriel tenebat per habenas quandam bestiam quam mihi adduxerat cui nomen erat Alborac, que talis erat forme: erat enim grandior asino et parvior mulo, habebat faciem hominis et crines eius erant de perlis, pectus autem de smaragdo, cauda de rubino, oculi clariores sole, pedes et ungulas habebat ad modum canele [cameli]. Hec bestia erat sellata quadam sella sic mirabiliter cum perlis et preciosis lapidibus operata quod nullus est qui dicere possit. Multa alia dicit de ornamento huius bestie. Sequitur et hec bestia tota circumdata erat angelis qui custodiebant ea.>> (fols. 249v-254v).

El autor del *Alborayque* continúa diciendo que siguió investigando la naturaleza de aquella misteriosa bestia, consultando la obra *De natura animalium*,³² pero, al parecer, tampoco halló ningún animal que se le pareciese; porque de la misma manera que el caballo de Mahoma no podía ser identificado con ningún animal determinado, sino que tenía el aspecto de diversas bestias juntas,³³ así los conversos, conocidos como *alboraycos*, no son ni judíos, ni musulmanes, ni cristianos, sino que tienen todos los aspectos y los vicios que identificamos con el fabuloso corcel de Mahoma.

Por ende, así como este animal no tenga ser en natura, ni se halla en la ley vieja ni en la ley nueva, ni en el libro *De natura animalium*, según las señales que dél se leen en el Alcorán y en las glosas de los sabios de los moros, así se concluye que los conversos ni son judíos, ni xristianos, ni menos moros, pues no tienen su secta. Las señales que dizen los moros que tenía el alborayque, estas mesmas tienen los conversos por condiciones [...].

En el contexto de la polémica religiosa de finales del siglo XV, éste es el aspecto más original, diría único, del libelo, el recurso a la alegoría desde el primer momento, artificio retórico que constituye el eje de la obra; construida sobre el paralelismo y la comparación de los conversos con las varias características <<que dizen los moros>> (es la misma expresión que usó Alfonso X) poseía el caballo híbrido de Mahoma. <<Este curioso artificio literario, escribe Lawrence (2003: 20), no tiene antecedentes en la tradición polémica. La estructura externa es la de un sermón, pero su *thema* no es una cita bíblica sino un extraño cuadrúpedo islámico. El discurso homilético engrana así con otro género medieval, la alegoría>>.

Desde el punto de vista literario, no cabe duda que es un texto dotado de una estructura refinada, montada sobre las columnas fundamentales de la retórica tradicional, la analogía, la metáfora y especialmente la alegoría. El *Alborayque* no es solo una metáfora visual del converso sino también un retrato alegórico, pero fiel, del mismo. Para ilustrar esta verdad invisible se recurre a la alegoría, convirtiéndola así en patente.

Su estilo es elíptico, exhibiendo siempre una gran erudición, pero de gran complejidad por la manera de exponer y citar sus fuentes, lo cual convierte su obra en

³² Se trata de la extensa obra del greco-romano Claudius Aelius (c. 175 – c. 235 d.C), *De natura animalium* (Περὶ ζῴων ιδιότητος), en 17 libros, en los que describe la naturaleza de los animales y sus características con miras a exponer su significado alegórico. Fue un texto fundamental para la creación de los *Bestiarios* medievales, entre los que destaca la obra de Tomás de Cantimpré (+1240), *Liber de natura rerum*, en la que recoge unos 500 animales en los que ve la ejemplaridad moral y simbología cristiana que sucesivamente se usará en la composición de los bestiarios.

³³ Sorprendentemente, existe una representación en el arte oriental de *al-Burāq* en la que el artista ha dibujado todos los animales conocidos, incluyendo hombre y mujer. (Ilustr. 14)

inaccesible y difícil de interpretar. Por otra parte, su texto frecuentemente se presenta como improvisado, como si fuesen las notas de un predicador, con el *thema* apenas enunciado, dando lo demás por sabido con un <<*etc.*>>; pero, en el fondo, su contenido está sólidamente respaldado con citas bíblicas. La argumentación es siempre compleja y de gran densidad por las numerosas cita bíblicas, con frecuentes alusiones criptográficas, muy típicas de la literatura polémica y panfletaria del siglo XV.

4. CONTENIDO DE LA OBRA

El autor, con extraordinaria claridad, abre su *Tratado* como hubiese hecho un auténtico académico al exponer el objetivo de su obra:

En el tiempo del rey don Enrique iiiij, deste nombre, fijo del rey Don Juan el segundo y hermano de la reyna doña Ysabel, que haya santa gloria, uvo una gran destruyción y muerte en toda España en las aljamas de los judíos que fueron metidos a espada; y de los que quedaron bivos muchos se convirtieron y fueron bautizados más por fuerça o miedo que por grado. Assí mesmo reynando el cathólico rey don Fernando, deste nombre, y la reyna doña Ysabel su mujer, que ayan santa gloria, fueron echados los judíos de Castilla. De los quales muchos se convirtieron y fueron bautizados y quedaron en Castilla. Los que con buena y recta intención se convirtieron y con voluntad y propósito de crecer [*sic*] y tener la fe de Jesu Cristo, estos fueron buenos y sus obras les salvaron y salvan; empero los que se convirtieron más por temor y por no perder las haziendas y ser mal tratadas sus personas que con intención de creer y guardar la fe cristiana, estos fueron y son perversos judayzantes, enemigos de la fe de Xristo y de los buenos christianos como por sus obras parece. Destos tales neóphitos o conversos judayzantes es el presente tratado (fol.1r).

Con esta brevísima introducción, el autor da claramente a entender que los acontecimientos que le han llevado a escribir su obra arrancan de finales del siglo XIV cuando <<uvo una gran destruyción y muerte en toda España en las aljamas de los judíos que fueron metidos a espada>>. Todo parecería indicar que lo que está para narrar es el relato contextualizado de la justificación de las matanzas. El historiador Luis Suárez Fernández (1980:201) reconstruye los acontecimientos a los que alude el anónimo desde la perspectiva del crítico moderno, racionalizando causas y motivos:

Las matanzas de judíos no fueron un acontecimiento brusco ni aislado. Forman parte de un programa que venía gestándose desde las primeras décadas de siglo XIV y que entró en órbita acelerada en el último cuarto de dicha centuria. El objetivo final de este programa, en la mente de sus directores más moderados, consistía en lograr una solución total para el problema judío, mediante el bautismo generalizado. Surgieron entonces, como adherencias indeseables, los brotes de violencia. Pero estos estorbaban, más que favorecían, el plan de los organizadores, los cuales preferían el sistema de disputas doctrinales—en realidad, de adoctrinamiento oral—y de presiones legales para arrinconar a los judíos y obligarles a solicitar la conversión.³⁴

El autor, por el contrario, no insinúa nunca que existiese <<un programa>> moderado para solucionar el problema judío, sino que, tras presentar una brevísima distinción de las diferencias entre los varios tipos de conversos (es decir, los *anussim* y los *meshumadim*) y, después de haber hecho una sumaria alusión al *Corán*, entra de lleno en el tema central de su *Tratado*, presentando un panorama de violencia generalizado: <<uvo una gran destrucción y muerte en toda España en las aljamas de los judíos que fueron metidos a espada>>, y no simples <<brotes de violencia>>.

Para exponer esta situación se sirve de una alegoría extraída de la semejanza moral que existía entre el mítico caballo de Mahoma, listando todos los atributos y propiedades de la fenomenal bestia, y compararlos con los vicios y defectos morales de los conversos judaizantes, lo cual le permite continuar glosando su significado alegórico en los conversos, ya fuesen *anussim* o *meshumadim*: <<Las señales que dicen los moros que el Alborayque avía, nombradas todas aquí por sus significaciones, éstas mismas han los neófitos con sus condiciones>>.

Hubiese sido de gran ayuda que dejase consignado quienes eran esos <<moros>> y dónde lo decían porque, cuando vemos las ilustraciones que la tradición artística islámica nos ha dejado, podemos constatar la representación de un animal que nada tiene que ver con el monstruo de la xilografía.

El comentario, a manera de exégesis, a cada una de las partes del caballo constituye la parte central de la obra, glosando dichas partes y aplicando cada una de sus propiedades y su significado a los vicios de los *alboraycos*. Entre todos estos vicios, tanto el *Libro del Alborayque*, como el *Tratado* y todos los demás panfletos de la polémica religiosa de la época, destaca la falsedad y la hipocresía: <<son ypócritas y falsos profetas, llamándose xrianos y no lo son. Ca ypócrita es aquel que finge ser otra cosa de lo que es>>.

³⁴ No ha faltado la objeción a este análisis sobre el tema de las conversiones forzadas de las que habla nuestro anónimo. Norman Roth (1995:68), por ejemplo, ha sostenido que <<the assertions by the author of the Alborayque pamphlet regarding the destruction “of the Jewish aljamas in that war (i.e., 1391, or the 1420’s) are “a figment of his imagination” and that it was “absolutely untrue that there were any ‘forced’ conversions to Christianity (except possibly some in 1391)>>.

Los veinte atributos o propiedades del caballo son analizados por separado, de tal manera que su exposición constituye la parte más extensa del libelo. Esto es especialmente válido y característico del impreso que lleva el nombre de *Tratado del Alborayque*, al que muy apropiadamente el autor llamó <<tratado>> ya que en la exposición sigue el método típico de la exégesis escolástica, anclando firmemente cada uno de los apartados en textos bíblicos, predominando los del Antiguo Testamento.³⁵ Esto, junto con el uso de términos hebreos, sin duda constituye una prueba más de su pericia bíblica, lo cual confirmaría su ascendencia judía. La obra, en la mayor parte de los textos conservados, termina con una serie de epítetos blasfemos que los judíos y los falsos conversos lanzaban contra la Sagrada Familia, las instituciones católicas y la jerarquía, inspirados y prescritos, con toda probabilidad en el *Talmud* que el autor debía conocer bien.

Siguiendo, pues, una simbología que le era familiar, la de los *Bestiarios* medievales, así como la usada en la homilética en la que frecuentemente el predicador hacía recurso a comparaciones con animales de connotaciones negativas,³⁶ y aplicando técnicas hermenéuticas bíblicas sobre la alegoría, con expresiones arrancadas en gran parte del cap. 17 del *Apocalipsis*, el autor descarga sobre los falsos conversos todo el veneno acumulado por los polemistas cristianos durante siglos de anti judaísmo y anti islamismo, usando expresiones y metáforas atrabiliarias. El recurso a la metáfora y, con mayor frecuencia a la alegoría, era habitual entre polemistas, pero todos ellos tenían claro que se trataba de un simbolismo y no de una realidad.³⁷ Según esta fantasmagórica alegoría, los conversos son: hipócritas, falsos profetas, asesinos de inocentes, ladrones, blasfemos, sodomitas y deicidas.

Aunque analiza minuciosamente la fantástica anatomía del célebre animal que llevó a Mahoma de La Meca a Jerusalén, su análisis no sigue más que en parte la xilografía que aparece en la portada del panfleto, lo cual es una buena señal de que el texto es anterior a la xilografía, la cual apareció con las primeras ediciones. Su análisis

³⁵ El autor, en un texto relativamente breve, cita más de 50 veces fuentes del Antiguo Testamento, las más frecuentes proceden de los *Salmos*, *Deuteronomio*, *Génesis* y algunos de los profetas, Isaías, Jeremías y Ezequiel. El Nuevo Testamento lo cita solo siete veces: tres son del *Evangelio de San Mateo* y dos del *Apocalipsis*.

³⁶ Véase, por ejemplo, lo que dice del perro en la señal 4.

³⁷ Fr. Bernardo Oliver, según Lawrence (2003: 26), al comentar la visión profética de Isaías de la edad mesiánica cuando el lobo habitará con el cordero (Is. 11: 6-7) prestaba a este simbolismo bestial la autoridad de la teología escolástica, cuando afirmaba: <<*Ista non debent intelligi ad litteram; [...] diversa animalia diversas hominum mores designant vel conditiones [...] Ergo omnia ista animalia diversarum hominum condicionum sunt homines*>> (*Tractatus contra caecitatem Judeorum* -ca.1317-). Cfr. Cantera Burgos (1965:110-126). Fr. Oliver aduce dos pasajes que aparecen en el *Tratado del Alborayque*: Gén 49:27: <<Benjamín es lobo arrebatador>> (señal 1); y Gén 49:9: <<Judá, cachorro de león>> (señal 13).

consiste en describir las partes de la montura, aplicando y comparando cada una de ellas con la condición de los conversos.

Merece la pena señalar que a lo largo de todo el panfleto el autor no relaciona los defectos de los falsos conversos con su descendencia judía. El origen biológico, la <<raza>>, de los conversos no le incumbe o, por lo menos, no se ocupa de ella en su obra, como pretenden algunos críticos que tratan de buscar los orígenes del antisemitismo racial moderno en textos medievales.³⁸ La crítica del anónimo a los falsos conversos se centra exclusivamente en la deficiencia teológico-moral de todo aquel que después de haber recibido el bautismo vuelve al judaísmo, o al islam, en su vida privada, al mismo tiempo que teje un gran alodio de los buenos conversos.

Entre las señales y atributos del caballo de Mahoma, el autor destaca la que da origen al nombre de su obra: *Alborayque*; para exponer inmediatamente su significado alegórico:

Los cavallos por su ligereza e valentía entre los otros animales son escogidos para matarse las gentes y derramar sus sangres. [fol.4r] E assí esta maldita generación fueron e son ligeros, e se fizieron fuertes para matar los profetas: a Ysayas, y a Zacharías e a los apóstoles e mártires, e corrieron a derramar la sangre de Jesu Xristo.[Ilustr. 9]

Es incomprendible cómo un fino conocedor de la Biblia pueda atribuir a los conversos o alboraycos de su época los crímenes y asesinatos cometidos tanto en el Viejo como en el Nuevo Testamento; pero no esperemos equidad de criterios e interpretaciones objetivas de los textos bíblicos en una obra cuya finalidad es denunciar a los falsos conversos. No obstante estos prejuicios, desde el punto de vista formal, la obra se presenta a manera de exégesis de las varias propiedades físicas del caballo de Mahoma que después aplica a las condiciones morales de los falsos conversos, llegando así al punto que se propuso ilustrar al principio de su proposición:

Las señales que dizen los moros que el alborayque avía, nombradas todas aquí por sus significaciones, estas mesmas han los neóphitos por condiciones [...] Agora vengamos a la plática de todas estas señales et sus significaciones, et a las propiedades destos alboraycos.

³⁸ Se ha ocupado de este tema David Nirenberg (2000:56-57) en un espléndido artículo. La historia de la polémica que se desencadenó a mediados del siglo XX entre los estudiosos del judaísmo ibérico medieval la resume Y.H. Yerushalmi (1982).

1. Tenía boca de lobo

Lo primero, el alborayque tenía boca de lobo. Esto es que estos alboraycos son ypócritas et falsos prophetas, llamándose xristianos e no lo son. [...] Ca siendo malos y hereges fingen de xristianos, e son lobos, viendo todos que por sus obras son lobos.

Entre las veinte características del caballo de Mahoma el autor pone como la primera: <<tenía boca de lobo>>, y como cuarta: <<tenía orejas de perro lebre>>.

Merece la pena señalar de manera particular estas dos características de la montura de Mahoma, la de <<lobo>> y la de <<perro>>, por la repercusión que al parecer tuvieron en el arte occidental, así como en la tradición de la polémica antijudía que se sirvió de imágenes zoológicas para expresar la maldad y perfidia de los judíos.³⁹

Las representaciones artísticas del caballo de Mahoma son inexistentes o muy raras en Occidente, siendo la primera y única la que adorna la portada del primer impreso de la obra en España. Pero, como se dijo, fueron muy populares en Oriente, especialmente en Persia, donde tuvieron expresiones de gran belleza (Arnold 1928:120).

En España se conoce una sola representación del *Alborayque* que se halla en una *misericordia* de la sillería de la catedral de Sevilla, entallada a finales del siglo XV. La gran complejidad de la obra de la sillería requirió el trabajo y la colaboración de diversos artistas, entre otros Nufro (o Nuncio) Sánchez, Pieter (Pierre o Pedro) Dancart, Juan Alemán, Francisco Ortega, y varios anónimos más. Los reponsables pricipales, como se desprende de la documentación conservada en el Archivo del Cabildo catedralicio, por los pagos que recibieron, fueron Nufro Sánchez y Pieter Dancart. Se sabe, precisamente por dicha documentación, que Nufro Sánchez, hijo de Bartolomé Sánchez, vivía, junto con su mujer Isabel Fernández, en la Plazuela de los Torneros, junto a la catedral, en una casa propiedad del Cabildo, arrendada por el precio de 116 reales anuales; allí residió desde el 12 de abril de 1461 hasta enero de 1478, mientras trabajaba en la sillería hasta su jubilación en 1475. Nufro debió morir en torno a 1480 (Hernández González 2014:33). El entallador Pieter Dancart era de origen flamenco; se avecindó en Sevilla en 1478, donde vivía en la misma Plazuela de los Torneros en una casa propiedad del Cabildo. Tras haber trabajado en la sillería, fue nombrado por el Cabildo maestro mayor de carpintería. En 1481 fue encargado de la realización del magnífico retablo mayor, obra que no logró acabar, falleciendo hacia 1488 (Hernández González 2014: 67-68 y 211-214).

En el pasado, los estudiosos de la sillería, fundándose en la inscripción que aparece <<... en la silla, *que llaman del Rey*, que es la segunda de los huéspedes al lado del evangelio, en la que se lee con caracteres góticos embutidos en su respaldo lo

³⁹ Lazar (1995:155-157) y (1992: 38-80).

siguiente: <<Este coro fizo Nufro Sánchez entallador, que Dios haya, año de 1475>>, le atribuyeron la autoría de toda la sillería.⁴⁰ La inscripción, según algunos estudiosos contemporáneos, habría sido hecha después de la muerte de Nufro (¿1480?), como homenaje póstumo, y no significaría que fuese el autor de toda la sillería.

En un detallado estudio, llevado a cabo por Salvador Hernández González, se ha puesto de relieve la participación de Pieter Dancart, al cual atribuye la mayor parte de los elementos decorativos de la sillería. Para Hernández González, Nufro fue, más bien, el carpintero y ensamblador del conjunto, y responsable de la estructura arquitectónica de la sillería, mientras que su compañero Dancart sería el responsable principal de la decoración, especialmente de la zoología fantástica, <<que asoma amenazante en respaldares, *misericordias* y brazales>> (2014: 194-195).⁴¹

Lo fantástico y monstruoso parece haber sido la especialidad de Dancart, al que se atribuyen más de veinte tableros con animales fantásticos y terroríficos. Sobre la base de su estilo, Hernández González (2014:195) le adscribe la ilustración del tablero número 4, <<caracterizado por la talla afilada y cortante con la que el autor plantea la representación de los animales fantásticos, que en este caso [...], constituye una elaborada alegoría de los conversos>>.

Dicha representación del tablero número 4, comenzando a contar por el lado de la Epístola, es un espectacular relieve que representa dos perros, o lobos, simétricos, afrontados, mordiendo una calavera que se halla en medio de los dos. Debajo de esta escena hay una cartela con una inscripción en caracteres góticos que ha sido siempre difícil de descifrar.



Representación alegórica del Alborayque en la sillería del coro de la catedral de Sevilla.

⁴⁰ Véase Ceán Bermúdez (1800, IV: 325-326). Sobre esta inscripción, véase Hernández González (2015: 204-233, Fig.2). Se aprecia la inscripción alusiva al entallador Nufro Sánchez, fechada en 1478.

⁴¹ La costumbre de usar el espacio en las sillerías de los coros de iglesias y catedrales para manifestaciones profanas fue bastante común durante la Edad Media. Cfr. F. Villaseñor Sebastián (2015:127-141).



Particular. Nueva lectura remarcada debajo de la imagen en la cartela

Las nuevas técnicas fotográficas de alta resolución nos permiten hoy día ver con mayor precisión la composición de los dos monstruos. Los cuales tienen la espina dorsal como dragones, que acaba en una cola que enroscan entre las patas y de la cual salen tres cabezas de serpientes. Tienen solo dos patas que, a su vez, parecen acabar a la manera de las de los perros o lobos, de las que salen otros pequeños monstruos. En la cabeza tienen una especie de cuerno que asimismo acaba en cabeza de serpiente.

Seth Kimmel reproduce en su artículo (2018: 346-347), un monstruo del manuscrito del <<Beato de Lorvao>> que se conserva en el Archivo Nacional da Torre do Tombo en Portugal (Signatura: Orden del Cister, Mosteiro de Lorvao, codice 44), el cual, dice, posee un cuerpo de gato y es semejante en la forma y postura a los alboraycos del coro de la catedral de Sevilla (Ilustr. 10). La semejanza parece limitarse al hecho de la monstruosidad y la ferocidad, no al detalle. Dicho monstruo, tiene cuatro patas, como los perros o los lobos, y no dos, como los monstruos del coro de Sevilla; además, no tiene ninguna otra modalidad en su monstruosidad, como la tienen los dos del coro de Sevilla. La imagen del <<Beato de Lorvao>> sin duda tiene una cierta semejanza con uno de los monstruos de Sevilla, pero no se menciona por ningún lado ni su nombre, ni su posible relación con los conversos o alboraycos del *Tratado*.⁴² Por el momento, los monstruos de la sillería de la catedral de Sevilla siguen siendo en la Península Ibérica la única representación alegórica en la que se hace una posible alusión al caballo de Mahoma.

El primer estudioso de la sillería, don Pelayo Quintero (1901a, 1901b, 1907) refiere que este relieve ocupó primitivamente la silla 9 del lado del Evangelio y el número 56 del lado de la Epístola; pero a raíz de la restauración del coro por el derrumbe de una columna del templo en 1881 que destruyó parte de la sillería, dicho relieve pasó al lado de la Epístola con el número 4.

A primera vista, uno puede preguntarse: ¿qué tiene que ver esta representación en la sillería de la catedral de Sevilla con la alegoría del caballo de Mahoma en los libelos de la época? Pues, ninguna, o, si queremos, en principio, solo el nombre y si acaso la semejanza del diseño de la palabra *Alborayque* en la cartela con el de la

⁴² Aunque tampoco tenga relación directa con el *Tratado del Alborayque* merece la pena recordar aquí la semejanza en la disposición de las figuras que aparecen en el tímpano de la puerta de acceso a la capilla de la Santa Cueva de santo Domingo en el conjunto del convento de Santa Cruz de Segovia (Ilustr. 11). A los pies de la Cruz, sostenida por un dominico, se ven dos perros o lobos que llevan en sus collares la inscripción <<Incisio” [Inquisitio = Inquisición] y atacan a la “Heretica pravitas”>>, [la maldad de la herejía], representada por dos raposas que, girándose hacia el espectador, intentan escapar. Tanto la capilla de Segovia como la iglesia del convento de Santo Tomás de Ávila fueron construidas, o reformadas, por intervención de Fr. Tomás de Torquemada y en ambas se conservaba un vivo testimonio visual en esculturas, cuadros, retablos e imágenes de las actividades de la Inquisición en Castilla, entre ellas el célebre cuadro de Pedro Berruguete *Auto de fe* (1491-1499), hoy en el Museo del Prado.

xilografía; y, por supuesto, el hecho de que tanto el *Tratado* como la inscripción de la cartela llaman y representan a los *alborayques* como <<lobos>> o <<perros>>. El erudito don Pelayo, en su minucioso estudio, de hecho, no estableció relación alguna entre diseño y *Tratado* ni con el nombre que se daba a los conversos (¿tal vez porque no conocía el *Tratado*?). Para él, la palabra *Alborayque* era el <<nombre de un artista moro>>. ⁴³ Hoy sabemos que es obra de un artista cristiano, el mencionado Nufro Sánchez o, más probablemente, Pieter Dancart; pero tampoco ha faltado quien, más recientemente, haya pensado que se trataba de un converso del islam. ⁴⁴

Mientras el tándem Nufro Sánchez-Dancart trabajaba en la sillería del coro de la catedral, en la ciudad y en el resto de Andalucía circulaban panfletos y pasquines en los que se llamaba a los conversos del judaísmo y del islam Alboraycos. ¿Estaban estos artistas recogiendo en sus tallas un testimonio de aquellos días? Conocieron las *Coplas de Mingo Revulgo* donde se decía de un converso ilustre, Diego Arias: <<quando aso [asgo] una cabeza et dexóla bien estrujada>>, como parece que están haciendo los dos monstruos? Es probable. Un buen argumento a favor del conocimiento del panfleto por parte del entallador sería precisamente la tercera característica del Alborayque: <<tenía ojos de hombre>> como tiene la xilografía y parecen tener los dos monstruos de la sillería; pero sobre todo se debe señalar el hecho de que el nombre en la cartela fonéticamente sea *Alborayque* y no *al-Burāq* y que esté en singular, lo cual pudiera ser una posible alusión explícita al nombre de la bestia como aparece en el *Tratado*. En cualquier caso, se puede afirmar que nos hallamos ante una muestra de recepción del *Tratado del Alborayque* en la misma época en que se compuso.

En tiempos más recientes, la estudiosa del arte Isabel Mateo Gómez (1977,1974), conocedora del *Libro llamado Alborayque*, propuso como posible lectura de la cartela ALBORAYQUES (en plural), señalando algunas de las características enumeradas en el *Libro* que podían aplicarse a los animales que enmarcan y muerden la calavera del relieve de la catedral de Sevilla, <<por lo que nos atrevemos a suponer que esta escena es una representación de los ‘conversos’ o ‘alboraycos’ como se

⁴³ He aquí su descripción completa del relieve, según don Pelayo:

... paso á ocuparme en los [relieves] de la parte opuesta correspondiente a la Epístola, empezando por las sillas de huéspedes. Los de las tres primeras sillas son de escaso interés. Pero no sucede esto con el correspondiente al núm. 4, que a más del marcado carácter ojival de su traza, tiene una inscripción, que, en mi opinión, es nombre de un artista moro. El nombre es el de Alborayque ó Alboruyque y está escrito en caracteres góticos en una cartela en forma de cinta, debajo de una calavera que sostienen dos monstruos. Bien pudiera significar esto una broma de los tallistas dada á algún compañero. Este relieve ocupaba antes de la restauración el respaldar de la silla núm. 9 de las del Evangelio, ó sea la última de huéspedes del opuesto lado (1901: 110-119).

⁴⁴ Rodríguez Gutiérrez (1980:612). Cómez Ramos (2005:713-715) se pregunta sobre su identificación con <<uno de tantos conversos que hoy sólo podemos intuir a través de la acabada perfección de sus obras>>.

expresa en la cartela>>. Para justificar su interpretación, la autora repasa ocho de las características de la montura de Mahoma del *Libro*, aplicándolas al relieve de Sevilla, concluyendo que <<el relieve es una representación crítica, desde el punto de vista cristiano, de los *conversos* conocidos en el siglo XV por el nombre de *Alboraycos* y personificados en la montura de Mahoma llamada al-Burak, que les presta su nombre>> (320). El hecho de que los animales sean dos reforzaría la hipótesis de Mateo López. Hoy día, sin embargo, ya no se puede sostener que la inscripción esté en plural, como claramente se desprende de nuestra ilustración.⁴⁵

Por otra parte, se sabe que entre los entalladores del coro y sus ayudantes se hallaban artistas mudéjares a los que, por extensión, se les aplicaba también el nombre de Alborayques; por lo cual, la inscripción, como sostuvo don Pelayo Quintero, pudiera ser la firma, o pseudónimo de un converso quien, en una especie de desplante, desde su condición de converso del islam, quiso expresar su resentimiento y repulsa de aquel nombre a las autoridades religiosas y a los fieles cristianos que frecuentaban la catedral, los cuales, por lo general, sospechaban de la genuinidad de las conversiones.

El anónimo autor del *Alborayque* sigue enumerando las veinte características de la mítica montura de Mahoma; las coteja y analiza a la luz del comportamiento de los conversos, y concluye en cada una de las comparaciones, que son idénticas a las del caballo. La combinación de palabras e imágenes para visualizar y fijar en la mente conceptos más abstractos, ya fueran de carácter teológico o moral, como son en este caso la falsa apariencia o la hipocresía, convierten la obra en el doble punto de mira de judíos y cristianos. Para los primeros, los conversos eran traidores que habían renegado de su fe judaica y por tanto merecedores de la pena de muerte, por herejes; mientras que, para los segundos, eran hipócritas y herejes que seguían practicando privadamente su antigua fe y por tanto merecedores de la pena de muerte. Esto era lo que se establecía en la obra *Censura et confutatio libri Talmud*, en la que, como se dijo, se dedica toda la cuarta parte a exponer los ritos judaicos con el fin de que el inquisidor pudiera identificar a los herejes judaizantes que seguían practicándolos y poder así condenarlos como tales: <<rationibus theologorum et auctoritatibus canonistarum quod servare ritus Iudeorum est peccatum heresis>> (fol.236r) [<<según los argumentos de los teólogos y las autoridades de los canonistas, observar los ritos de los judíos es pecar de herejía>>]. En la quinta parte de la obra se prueba <<con toda certeza>> que se puede condenar a muerte a estos herejes (Caballero Escamilla (2023:194).

El discurso del anónimo es sin duda de una enorme plasticidad, dejando abierta la posibilidad de trasladar las palabras a imágenes y viceversa. Es evidente que tal paso se dio en Sevilla, donde el tallista representó en su escena, no la mítica montura de

⁴⁵ Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a Doña Raquel Liñán, Coordinadora de Comunicación de la Catedral de Sevilla, por haberme proporcionado la foto de la cartela y a D. Sergio Pérez Cabezas, de Imagen MAS, por aclarar las dudas sobre la misma, introduciendo los resaltes en la foto de la cartela.

Mahoma, sino una versión alegórica de los conversos en la que se les representa como dos monstruos simétricos que muerden una misma calavera. Isabel Mateo relacionó por primera vez esta representación con el texto del *Alborayque*, sin embargo, el tallista, tal vez inspirado en las numerosas menciones de serpientes y dragones en el *Libro* y el *Tratado* (señal VII, por ejemplo), imaginó el *Alborayque* más como una sierpe o dragón que como una montura similar a los équidos; su idea es más bien la alegoría de un dragón monstruoso y diabólico, que la de una criatura <<menor que cavallo et mayor que mulo>>. ⁴⁶

2. Tenía el alborayque rostro de cavallo

La ij. señal es que tenía el alborayque rostro de cavallo. Los cavallos por su ligereza e valentía entre los otros animales son escogidos para matarse las gentes e derramar sus sangres. [fol. 4r] E assí esta maldita generación fueron e son ligeros, e se fizieron fuertes para matar los prophetas: a Ysayas, a Zacharías e a los apóstoles e mártires, e corrieron a derramar la sangre de Jesu Xristo. [...] Assí que son en la yra de Dios estos que han cara de cavallos. E la experiencia desto está provada porque los que yvan al turco e quemaron en Valencia de Aragón este año e los que fuyeron e los que restaron desta gente yvan a ayudar al turco por derramar sangre de los cristianos.

La imagen de los caballos como instrumento de guerra, destrucción y muerte era una tradición medieval muy común en los bestiarios y tema frecuente en los comentarios al *Apocalipsis* en los varios *beatos*, como el de El Escorial, siempre con características feroces y amenazadoras (Ilustr. 9, 12 y 13). Pero aquí el anónimo lleva la analogía a posibles hechos históricos ocurridos <<este año>>, es decir, en 1464, cuando la Inquisición de Valencia acusó a un grupo de conversos andaluces de intentar huir a Oriente para volver al judaísmo (Baer 1929-1936, II: 440). Según el anónimo, sin embargo, el motivo habría sido <<ayudar al turco>>. Independientemente del motivo, se sabe que por aquellos años <<los inquisidores de la Corona de Aragón mantenían una vigilancia constante contra la emigración clandestina de víctimas de la persecución antisemítica>> (Laurence 2003: 11-39. 13).

⁴⁶ Cfr. Bustamante García (1997:423). El tema del dragón se halla insinuado también en la xilografía en la cola del caballo, la forma de espina dorsal de dragón, que acaba con una cabeza de grulla de la cual salen las plumas de pavo real.

3. *Sus ojos tenían forma humana:*

La tercera señal es que avía ojos de hombre: así los neófitos alboraycos miran como hombres humanos, piadosos, falagueros, y ellos son inhumanos e crueles. Avía el alborayque ojos de hombre, pero no era hombre. E así estos alboraycos parescen hombres en la parescencia e son diablos en las obras. David dixo: como Adán moriréis y en teniebras andaréis, e como uno de los príncipes caeredes; conviene a saber, en los infiernos. *Vos autem sicut homines moriemini* [fol. 4v] *et sicut unus de principibus cadetis* [Salmos 81, 7].⁴⁷ Sant Juan en el Apocalipsi dize: darte he de la sinagoga diablos sathaneses, que son los judíos e sinagoga de diablos [Ap 2, 9]. Assí se concluye que cabe en ellos la condición significada por la tercera señal del alborayque.

Efectivamente, en la xilografía el caballo tiene cara humana con ojos de hombre y nariz alargada, detalle que no menciona el anónimo. En la representación en el coro de la catedral de Sevilla, los dos monstruos tienen también ojos humanos. En las representaciones de *al-Burāq* en el arte islámico el caballo tiene formas bellísimas de équido, pero siempre con cara humana de mujer [Ilustr. 16-20].⁴⁸ Como mencioné más arriba, he hallado sólo una representación de *al-Burāq* en el arte oriental en la que tiene cuerpo de monstruo y cara de mujer, pero dentro del cuerpo del monstruo, en conformidad con el panteísmo hindú, el artista ha dibujado todos los animales conocidos, incluyendo peces y aves, y un hombre y una mujer [Ilustr. 14].

La alegoría que extrae el anónimo de esta descripción del caballo, sin embargo, va mucho más lejos de la imagen que representada en la xilografía para penetrar en la esencia de su libelo: la identificación de los judíos con los diablos. La última parte de la señal es un comentario o paráfrasis del *Apocalipsis* 3, 9-13 y 2:9: <<He aquí que entrego parte de la sinagoga de Satanás, de los que se dicen ser judíos y no lo son, sino que mienten; he aquí que haré que ellos vengan y se postren delante de tus pies y conozcan que yo te amé [9-10]. Sé tu tribulación y tu pobreza, bien sé que eres rico y la blasfemia de los que se dicen ser judíos y no lo son, antes son la sinagoga de Satanás>> (2:9). Estamos ante el origen de la controvertida y misteriosa expresión <<Sinagoga de Satanás>> aquí identificada por el anónimo con los judíos. La expresión ha sido objeto de gran controversia entre los hermeneutas bíblicos desde los primeros Padres de la Iglesia; el anónimo, persiguiendo el objetivo de su libelo, parece dar a entender que parte de esa sinagoga de Satanás son los judeoconvertos, no solo los judíos.

⁴⁷ <<Moriréis como hombres / y, como cualquiera de los príncipes, a una caeréis>> (SB)

⁴⁸ Fr. Alfonso de Espina en su *Fortalitium fidei* también dice que el caballo de Mahoma tenía cara de hombre con <<ojos más claros que el sol>>: <<erat enim grandior asino et parvior mulo, habebat faciem hominis et crines eius erant de perlis, pectus autem de smaragdo, cauda de rubino, oculi clariores sole, pedes et ungulas habebat ad modum canele [cameli].>> (1511: fol.169v).

4. Las orejas de perro lebre:

La cuarta señal del alborayque es que avía orejas de perro lebre. Assí estos alboraycos son perros lebreles, grandes perros son; y esto es verdad que assí como el perro no ha verguença de su señor de fazer sus faziendas delante dél, ni delante de las otras gentes, assí estos hombres perros no han vergüença de Dios, ni aun del rey ni de las gentes de fazer sus faziendas, ni cerimonias judaicas, ni de decir sus herejías ni mentiras. E otrosí como el perro torna el vómito a comer lo que bossó, assí estos canes tornan al *sabad*, e *adafina* [cocido sefardita]⁴⁹ e caçuelas et circuncisión, e cerimonias que usaron antes. [...] *Item*, el can con rabia de su dueño trava. Assí estos perros mordieron a su señor con la ravia de la embidia diabólica.

El uso de imágenes, *similitudines* y *exempla* sacadas del comportamiento de perros y lobos, con el fin de ilustrar las cualidades morales o los vicios que se querían ensalzar o reprobar, era muy común en la homilética medieval, por lo que no podemos excluir que el anónimo esté haciendo uso de esta técnica retórica, muy popular y eficaz para transmitir ideas más complejas (Sánchez Sánchez 1994 y 2009).

5. El cuello es de hacanea con bellas crines

La quinta señal del alborayque es que avía cuello de hacanea con crines; así estos alboraycos como la hacanea no es para trabajar por sierras ni por tierras ásperas, ni se aprovechan [fol. 5r] della salvo para andar por plaças e rúas. Assí estos alboraycos no son para guerras contra los enemigos de la fe, ni se sirve el pueblo cristiano dellos en los actos de la guerra, ni sirven en los trabajos ásperos de labradores, mas como hacaneas andan por la plaça, que es la corte, e por las calles de los xristianos a engañar las gentes, que se figuran por las crines del alborayque, por muchos caminos de engañarnos, afeytando aquellos engaños, encrinándolos como crines de hacaneas.

En el siglo XV la hacanea, o jaca, era la montura preferida de las damas y caballeros distinguidos por su linaje y riquezas. No era apropiada para el trabajo del campo, sino para pasear por las plazas y mercados.⁵⁰ El entallador de la sillería de la

⁴⁹ El historiador de los Reyes Católicos, Andrés Bernáldez (ca. 1450 -1513), menciona la *adefina* entre las comidas tradicionales de los judíos (1870, I. cap.43, pp124 y ss.) La *adafina* (*sic*) se menciona también en la *Censura et confutatio libri Talmud* como una comida que los judíos debían comer el sábado (<<*quod obligantur sabbato comedere adaphina*>> -fol. 235r-). La receta para preparar la <<adafina o caçuela>> puede verse en H. Pflaum, *Revue des études jueves*, LXXXVI, p.146, n.6.

⁵⁰ El mencionado historiador de los Reyes Católicos, Andrés Bernáldez, extremeño de Fuentes de León (Badajoz), conocido como <<el cura de los Palacios>>, que vivió toda su vida en territorios

catedral de Sevilla, si conoció la xilografía del *Alborayque*, todo parece indicar que la esté parodiando, pues diseñó las crines de sus dos monstruos que, según el autor del libro, representaban a los buenos cristianos, de manera monstruosa, como espinas de dragones.

6. *El cuerpo de buey*

La vj. señal es que avía cuerpo de fechora de buey; assí estos alboraycos han cuerpo de buey, finchiendo sus vientres e cilleros de las dehesas, mas a furto, mudando el pelo son luzios. [...] Sus ovejas gruesas, sus fijas pintadas, palacios encalados como los templos, mas su diestra toda es de maldad e de trayción. E dizen ellos que son bienaventurado pueblo por estas cosas que tienen, y esto no es verdad. Ca bienaventurado es el pueblo que tiene a Dios por señor; e no tiene fe ni creencia con las riquezas temporales.

El cuerpo del famoso corcel de Mahoma no está bien resuelto en nuestro anónimo, por lo menos no coincide ni con la xilografía ni con la tradición musulmana; ya que el anónimo lo describe, sobre todo por la parte delantera, de forma irreconocible. Esta alegoría, sin embargo, más que ninguna otra, tiene como única finalidad denunciar el orgullo, la hinchazón y la arrogancia de los ricos judíos y los falsos conversos. Sorprendentemente, en la tradición pictórica entre musulmanes en la India, se llegó a concebir el caballo de Mahoma como vaca la cual, como es natural, está dotada de generosa ubre en lugar del pene del buey [Ilustr. 19 y 20] En el *Beato del Escorial* aparecen tres monstruos con cuerpo de buey, pero con garras, cara de hombre-caballo con crines rizadas, alas y cola de serpiente que acaba en punta aguda o en cabeza de grulla con la cual hieren en la cabeza a los personajes presentes que aparecen como muertos (Ilustr. 12 y 13).

poblados de conversos y durante la crisis, coincide en muchos aspectos con el anónimo cuando escribe sobre los conversos:

E comúnmente por la mayor parte eran gente logrera e de muchas artes e engaños, porque todos vivían de oficios holgados, e en comprar e vender no tenían conciencia para con los cristianos. Nunca quisieron tomar oficios de arar ni cavar, ni andar por los campos criando ganados, ni lo enseñaban a sus fijos; salvo oficios de poblado, e de estar asentados ganando de comer con poco trabajo (1962:98). Cfr. Roumier (2023: 319-322).

7. La cola la tenía de serpiente

La vij. señal que avía el alborayque es cola de serpiente, asechando, derramando muchas heregías, rastrando por la tierra, psalmus, David: *Accuerunt linguas suas sicut serpentes etcetera* [Sal 139, 4]. Que quiere decir: aguzaron sus lenguas assí como serpientes, veneno de bívoras, áspides debaxo de sus beços e blasfemantes de Xristo e de la virgen nuestra señora e de los sanctos; por lo qual Jacob a la hora de su muerte dixo a su fijo Dan, porque de su linaje nascerá el Antixristo: *Fiat Dan coluber in via* [Gén. 49, 17]. Sea Dan culebro en la carrera, serpiente en el camino, por morder en las uñas del cavallo para derribar el cavallero atrás. [...].

Como se dijo, la representación de los dos monstruos en la sillería de la catedral de Sevilla tiene una clara semejanza con el aspecto de una serpiente o dragón, además de otros detalles menores en los que aparecen cabezas de serpientes. Esto no quiere decir que Nufro Sánchez/Dancart estuviesen siguiendo el texto del *Alborayque*. Aunque también se pudiera pensar, sobre todo si se acepta que llegasen a conocer alguno de los ejemplares del libelo, que fuese su fuente de inspiración. Por otra parte, la asociación de los judíos con las serpientes era algo común entre los polemistas cristianos.

Fr. Alfonso de Espina, por ejemplo, como el mismo anónimo, prueba el parentesco de los judíos con la serpiente con los Salmos. El Salmo 58,4 dice: <<Torcidos están desde el seno los impíos, / extraviados desde el vientre los que dicen mentira; / tienen veneno como veneno de serpiente, / como el de un áspid sordo que se tapa el oído, / que no oye la voz de los encantadores, / del mago experto en el canto>>; y el Salmo 140,3: <<los que en su corazón maquinan males, / y peleas albergan todo el día, / aguzan su lengua igual que una serpiente, / veneno de vívora hay bajo sus labios>> (BJ). Los polemistas, basados en la alegoría de la serpiente de la cual hablan los Salmos, extraían la conclusión de que al igual que la serpiente es sorda y se tapa los oídos para no oír, así los judíos tienen oídos sordos para no oír la voz de los profetas y predicadores del evangelio, como tienen también lenguas de víboras para difundir el veneno de sus herejías.

8. Y acababa en cabeza de grulla

La viij señal del alborayque es que en cabo de la cola tenía una cabeça de grulla. Esta condición es en los alboraycos que, assí como las grullas vienen una delante e las otras andan tras ella e si dize la delantera *gru gru*, todas las otras dicen lo mesmo, assí estos alboraycos son un alborayque, que si en uno tocáredes, todos se sienten e dizen *gru gru*. E todos venieron por un camino desterrados por infieles e sus a-[fol.6r]güelos acá davan las semillas de las palabras de Dios, arrancando las que no dan fruto de vida, e después tornáronse herejes. E assí como las grullas vienen con grande miedo entre nós, e se velan

de noche, así esta gente biven con gran miedo entre nós. E assí como apenas podeys matar una grulla, que ponen sobre sí gran remedio de velas e guardas, assí apenas por justicia podeys matar un alborayque, que ponen sobre sí guardas, remedios de cohechos y moneda. E assí como las grullas vienen en tiempo frío e después quieren tomar a sus tierras, e recebimos acá daños dellas, assí vinieron ellos captivos e recebimos grandes daños dellos, e todavía querrían tomar a Judea. E por esto en el libro de sus heregías oran diciendo: Adonay, libranos de poder de los xristianos e liévanos horros a nuestras tierras de Judea, etc.⁵¹

Analogía bastante forzada; la redacción, desde luego, se presenta un tanto deslavazada, como si fuera un simple apunte de sermón, aunque sin duda refleja la realidad histórica, acumulando farragosamente su experiencia en el proceso de denunciar a los *alboraycos* los cuales, como las grullas, se defienden mutuamente, poniendo centinelas y guardas, recurriendo a la justicia para buscar protección, y, evidentemente, corrompiéndola con dádivas y dinero. Históricamente consta que los conversos, como los judíos, para protegerse, vivían en aljamas cerradas y al margen de las ciudades, y muy legítimamente buscaron la protección de los reyes, de tal manera, dice el anónimo, que <<apenas por justicia podedes matar un *alborayque* que ponen sobre sí guardas, remedios de cohechos y moneda>>⁵². De nuevo, en el Apocalipsis de Beato del Escorial las colas de los caballos acaban en cabeza de grulla, con la particularidad de que en esta representación todos los picados están muertos. (Ilustr. 13)

9. de la [cabeza de grulla] salen plumas de pavo real:

La ix señal del alborayque es que en cabo de la cola avía una figura de pavón. Assí los alboraycos son ponposos, vanagloriosos, e llenos de toda vanidad e locura deste mundo, mirándose como el pavón quando faze la rueda. E desque mira los pies que ha feos e negros, amortescese e desmaya e cae amortescido e pierde todo el coraçón que ha. Assí los alboraycos, puesto que sean ricos e generosos en dignidades, puestos en la plaça para ser mirados como el pavón, desque veen el vil linaje de donde vienen maldito, despreciado de Dios e de christianos e moros y turcos y de todas naciones del mundo, pierden el coraçón e desmayan [fol. 6v]. *Deuteronomio*, capítulo xxviiij: Quando estuviéredes captivos e malditos en las gentes derramados, dar vos he coraçón temeroso tanto que en la noche direys: si fuesse de día, y en la mañana, si fuesse noche, tanto temor

⁵¹ <<E por esto en el libro de sus heregías>>. No se sabe a qué libro se refiere; pudiera ser el *Talmud* como también uno de sus libros de oraciones, donde hay oraciones parecidas. Cfr. *Authorised Daily Prayer* (1992:81).

⁵² Sin salirnos del ambiente en que, según el anónimo, nació la palabra *Alborayque*, Llerena, el rico e influyente rabino de la ciudad, don Meir, consiguió de los Reyes Católicos, en plena crisis de conversos, que se derogara la ley que prohibía a los judíos celebrar ferias y mercados. Cfr. *Sefarad.es*, junio, 2021.

terneys con vos.⁵³ Es cuestión: ¿por qué. los judíos han temor de todas las criaturas más que todas las otras gentes, ca han temor de todas, así de las racionales como de las brutas e bestiales? Respondo: porque enojaron al señor de todas las criaturas. E por esso de todas sus criaturas han miedo: de los hombres e de las bestias, de las aves e de los árboles e de todas las criaturas otras, como si hombre faze una trayción a un señor, de todos los de su casa se teme. Por lo qual se les atribuye con raçõn la condición significada por la nona señal del alborayque.

Hemos reproducido el pasaje en su integridad porque en él, según algunos críticos, aparece la frase más problemática del libelo, por lo que se refiere a la descendencia (<<linaje>>) de los conversos: <<desque ven el vil linaje de dónde vienen maldito>>. Frase que el mismo autor esclarece con la cita del *Deuteronomio* (cap. 28, 66-68), que interpreta como el temor que Yahveh infundió en el pueblo judío por su infidelidad (<<noche y día temerás, sin estar seguro de tu vida>>), temerá a todas las criaturas <<porque enojaron al señor de todas las criaturas, como si hombre faze una trayción a un señor, de todos los de su casa se teme>>.

Por otra parte, la analogía de los alborayques con el pavo real se basa en lo que se decía en los bestiarios medievales sobre el pavón, símbolo supremo del orgullo por su belleza física, causa de su trágico final, según el anónimo (Ilustr. 15). En perfecta consonancia con la xilografía, y muy significativamente, de la boca de la grulla, en que acaba la cola del caballo, salen las plumas del pavo real que, al mismo tiempo, aparecen pataleadas por el caballo. En las representaciones indias del caballo de Mahoma, sin embargo, se puede contemplar que la cola del caballo está formada por las frondosas plumas del pavo real (Ilustr. 17-20).

10. las cuatro patas son todas distintas, pero la mano derecha es humana con calzas y zapato:

La X señal es que avía un braço de pierna de hombre con calça galán e pie calçado. Esto es notado por la grand soberbia, loçanía e locura, que los alboraycos han de querer pisar et sojuzgar los xristianos de la tierra donde biven. E porque esta significación es muy notoria abréviola. E por esto Dios ensalça los xristianos sobre ellos, e a ellos abate.

⁵³ El tema central del cap. XXVIII del *Deuteronomio* (De 26, 66-68), aquí parafraseado por el anónimo, es sobre los males que vendrán al pueblo hebreo por su infidelidad: <<*In gentibus quoque illis non quiesces, neque erit requies vestigio pedis tui. Dabit enim tibi Dominus ibi cor pavidum, et deficientes oculos, et animam consumptam moerore; et erit vita tua quasi pendens ante te. Timebis nocte et die, et non credes vitae tuae. Mane dices: Quis mihi det vesperum? Et vespere: Qui michi det mane? Propter cordis tui formidinem, quam terrebis, et propter ea, quae tuis videbis oculis*>> (*Vulgata*).

En este detalle y en el siguiente coincide con la xilografía. Su significado alegórico-moral es tan claro que prefiere no perder tiempo en su explicación.

11. La otra “mano” anterior que lleva levantada la tiene herrada:

La xi señal es que tenía el otro brazo de cavallo con ferradura. Esto es que los alboraycos al xristiano que toman sojuzgado en deuda o en qualquier subjeción estrújalo como uvas en el lagar e quebrántalo. E assí como duele al hombre si el cavallo le pone la mano sobre el pie, assí se duelen los xristianos de las injurias e malos estrujamientos e robos dellos. E por esto se dixo del malaventurado Diego Arias en las *Coplas* [fol. 7r] de *Mingo Rebulgo* quando assó una cabeça y dexó la bien estrujada.

Es sorprendente que en la mayoría las representaciones de *al-Burāq*, incluyendo las orientales, lleve la mano izquierda herrada y levantada como amenazando. Para el anónimo representa el símbolo del poderío y el abuso de los conversos sobre los cristianos cuando adquieren puestos encumbrados, como hizo Diego Arias.

12. La tercera, que en la xilografía sería la pata derecha trasera, la tiene de águila:

La xij señal del alborayque es que tenía una pierna de águila con pie con uñas. Assí los alboraycos biven de rapiña, robando las iglesias, comprando los obispados, canongías e las otras dignidades de la madre sancta yglesia, tomando órdenes de clérigos e no creen la sancta fe cathólica ni la missa que dizen. E assí en los recaudamientos e mayordomías que han poder de los reyes e señores de la tierra, dándoles quadernos desaforados porque les pujan las rentas e roban biudas e huérfanos e pobres e labradores, con los ricos, levando de los derechos lo que pueden e de los pobres más de lo que deben [...].

El anónimo está aquí denunciando el odiado sistema fiscal de la época, usado por los reyes para financiar los gastos de la corona, vendiendo el presupuesto del reino al mejor postor, el cual, a su vez, se encargaba de extraerlo de los súbditos a costos exorbitantes. El mejor postor generalmente era siempre un rico judío o un converso el cual, con la licencia del rey o de los señores de la tierra, incluyendo poderosos obispos, podía extraer de todos los súbditos del reino enormes beneficios a costa de <<biudas e huérfanos e pobres et labradores>>. De ahí el odio popular a estos agentes reales que tenían poderes ilimitados.

13. Y la cuarta [pata] de león sin garras:

La xiii condición: pierna de león sin uñas: la fortaleza del león toda después de la que ha en la boca ha en las uñas. E assi notorio es los judios que son captiuos et vendidos del tiempo de Titus et Vespasiano: en la destrucion de Ierusalen postrimera descien den del tribu de Juda que es llamado león: ma no han no auran rey del dicho tribu de Juda: fasta la fin que se conuertiran al nuestro señor Jesu Cristo que es rey uniuersal que descendió del tribu de Juda. (Escorial, sig. 53-I-37).⁵⁴

Sobre la historia del pueblo judío, descendiente de la tribu de Judá, y cómo perdió su rey, su sacerdocio y su templo y fue hecho cautivo, se ocupa más adelante; al mismo tiempo que sostiene que, para salvarse, le queda sólo una alternativa, la conversión que, tras muchas tribulaciones, sin duda acontecerá al final de los tiempos.

14. El pelaje era de todos los colores:

La xiiii señal del alborayque es que el pelaje era de todas colores. A todas colores, a todas maldades que fazen dan colores estos alboraycos; ca quando se fallan con los judíos dicen: judíos somos, quando con los xristianos dicen: xristianos somos, han condiciones adoptadas a malas similitudines.

A diferencia de las representaciones del corcel de Mahoma en el arte oriental, la xilografía, por ser monocroma, no nos permite identificar los colores del pelaje que, según el anónimo, caracterizaba a este fabuloso animal; pero el significado alegórico es evidente: engaño y doblez.

15. los alborayques son omnívoros:

La XV señal del alborayque es que come de todos manjares. Assí los alboraycos comen conejos, perdizes muertas de manos de xristianos e de moros, e pescado (que ellos comen poco tozino), liebres e otros animales e aves, *adafina* como judíos, e cómenlo en todo

⁵⁴ El texto del *Tratado* contiene algunas variantes importantes:

La xiiij señal del alborayque es que tenía la otra pierna de león sin uñas. La fortaleza del león toda, después de la que ha en la boca, ha en las uñas, e assi notorio es que los judíos que son captiuos e vendidos del tiempo de Titus e Vespasiano en la destruyción de Ierusalem postrimera, que son del tribu de Judá de parte del tribu de Benjamín, ca los otros x tribus de Israel muchos años antes vino Salmanazar, rey de Assur, e los venció e levó presos e captiuos a las tierras de Moab al río de Gazan. E después dexaron la creencia de judíos, e dellos se tornaron [fol. 7v] xristianos e dellos son moros [7r-v].

tiempo; y en la quaresma de los xristianos y en el ayuno de los judíos, y en el ayuno de los moros, los más dellos, que pocos guardan las cerimonias de los otros.

El anónimo resume en pocas palabras un tema que era muy común en la polémica judeo-conversa sobre las leyes del a *kasrut*. Según él, los alboraycos las violaban todas y era claramente el signo distintivo de su condición: <<Los conoceredes en sus fiestas y en su guardar del sábado y en su comer carne en quaresma y en su *meldar* como judíos y en sus ayunos e pascuas guardar, e nunca confessar ni comulgar>>; y en otro pasaje añade: <<Estos canes toman al *sabad* e *adafina* e caçuelas e circuncisión e cerimonias que usaron ya quando se baptizaron>>. Estas violaciones eran las señales visibles e inequívocas de su condición de alboraycos y las más usadas en las invectivas contra ellos. *Meldar*, *sabad* y *adafina* eran tres de los usos y costumbres judías que fueron practicadas también por los criptojudíos. *Meldar* aquí tiene un significado genérico como práctica judía: <<meldar como judío>>, i.e. leer de cara a la pared, cubriendo la cabeza con el <<lienzo>> o *tallit*, y <<sabadeando>>, es decir, meneándola agitadamente. (Beinart: 1983, 271-281).

16. *El último aspecto anatómico del caballo lo trata en la característica 16, para concluir con el carácter hermafrodita del alboraique:*

La xvi señal es que el alborayque no era macho ni hembra. Mas tenía natura de macho e de fembra. La sodomía es venida de judíos [...]. De los judíos vino a los moros e de los moros a los malos xristianos, como Diego Arias, *etcétera*.

Sobre el detalle de la bisexualidad de la montura de Mahoma y la alusión a la homosexualidad de Diego Arias hablaremos más adelante. En la xilografía el sexo del caballo es claramente visible, pues tiene un pene prominente y erecto lo cual, en el contexto de la obra, representa una amenaza para los buenos cristianos, al insinuar, según algunos, la capacidad del converso judaizante de contaminar la sangra limpia de los cristianos viejos (Molina, 2023:88). El anónimo autor, sin embargo, no estableció tal relación, probablemente porque su texto es anterior a la xilografía. En el arte oriental *al-Burāq*, cabalgado por el Profeta, se presenta siempre como criptógamo, o asexual, aunque tiene siempre la cara de una bellísima doncella; y, como se dijo, existen también representaciones del caballo en el arte indio como vaca (Ilustr. 19 y 20). De todas formas, el tema de la homosexualidad e incluso de la bestialidad fue desvergonzada y calumniosamente explotado por los predicadores fanáticos y polemistas en términos que incluso hoy día consideraríamos repugnantes.⁵⁵

⁵⁵ Fr. Alfonso de Espina en un capítulo de su *Fortalittium* escribe:

17. *De la anatomía del caballo, el anónimo pasa a la descripción de los arreos, diciendo que la silla de montar es rica:*

La xvii. señal es que tenía la silla de un estrado rico. Todo su propósito e fecho de los conversos es aver riquezas temporales en este mundo e no curan de las riquezas espirituales. Esto les viene por opinión antigua de sus parientes los judíos, los cuales nunca demandaron a Dios sino cosas temporales: pan, vino, azeyte etcétera.

Para el autor la riqueza de la silla de *al-Burāq* significa el deseo de riquezas de los conversos los cuales, como <<sus parientes los judíos>>, siempre pidieron a Dios riquezas temporales. La relación de parentesco no tiene nada que ver con su descendencia biológica, sino con la reprobación del materialismo de ambos. En todas las representaciones orientales de *al-Burāq*, como puede observarse en nuestras ilustraciones, se pone un énfasis particular en los arreos de la montura de Mahoma. De la riqueza de la silla ya había escrito Fr. Alfonso de Espina: <<*Hec bestia erat sellata quadam sella sic mirabiliter cum perlis et preciosis lapidibus operata quod nullus est qui dicere possit. Multa alia dicit de ornamento huius bestie.*>> [Esta bestia estaba ensillada con una silla tan maravillosamente adornada con perlas y otras piedras preciosas que nadie podría describir. Muchas otras cosas dice de los adornos de esta bestia] (fol. 254v).

18. *Con su fuste de palo de higuera:*

La xviii. señal es que el palo del fuste de la silla del alborayque era de higuera. E esto es de notar que el fundamento de la creencia desta gente de los alboraycos sobre que están sus opiniones assentadas es la sinoga, que es la compañía de los judíos que vinieron después de Xristo e los que fueron en su muerte; la qual sinoga, que quiere decir *sinogoz*, que es Antixristo, no recibieron el verdadero Messías que es Jesús, e recibirán al

Patet ergo Judeorum parentela ex Thalmud [...], quia sunt fratres hominum monstruosorum ex bestiis natorum, sunt etiam eorum noverce asina et porca et omnes alie femelle bestiales, sunt fratres non minus demonum et filii dyaboli. necnon habentes pro vitrico serpentem, eiusdem mores imitantes. (Fortalitium, III, c. 2: "De de fedissima et horribilia ex Thalmud" (fol. 109b-c).

Espina, escribe Lawrence (2003: 27), llevaba la idea hasta el límite, preguntando si la bestialidad de los judíos no era algo más que una metáfora. Según el franciscano, el *Talmud* cuenta que, antes de la creación de Eva, Adán copuló con las hembras de todas las bestias (<<madrastras>> de los judíos) y luego con la diablesa Lilit, quien parió a los demonios (<<hermanos>> de los judíos); Eva, a su vez, copuló después con la serpiente macho (<<padrastro>> de los judíos). Pero véase Netanyahu (1997:45-75).

Antixristo que verná. Lo qual es significado en aquella figuera que Jesu Xristo maldixo que nunca más levasse fruto e secóse de las rayzes fasta las hojas.

La analogía y simbolismo higuera-sinagoga, como <<compañía de los judíos que vinieron después de Xristo>>, está claramente propuesta para indicar que la sinagoga, como la higuera, está seca, es decir, no tiene virtud alguna para salvar a los que creen en ella. Por otro lado, se desconoce de dónde procede su singular etimología de la palabra sinagoga (sinoga<sinegoz), cuando, como buen conocedor de la Biblia y de la teología, debía saber que era de origen griego (Συναγωγή), de donde tiene su origen la palabra latina *sinagoga*. La palabra hebrea tampoco se parece a su etimología (בית כנסת, o <<Beit Knesset>>), que quiere decir <<casa de la Asamblea>>. Pero es evidente dónde pretende ir con su etimología: indicar que, según los textos bíblicos (*Ezequiel*, caps. 38-39 y *Apocalipsis*, 20, 8), la sinagoga (*sinegoz* [*sine Gog*]), es un lugar o institución sin Dios y en su lugar se halla instalado el Anticristo (Gog es identificado con el Anticristo), lo cual casaría con la naturaleza apologética de su libelo.

19. Los estribos de metales diversos:

La xix. señal es que tenía los estribos de muchos metales. Esto es que los alboraycos son de muchos metales, no solo en la conversión, que unos fueron convertidos por Xristo e no permanecieron en su fe y ley [...]. Los otros alboraycos fueron los que convirtió sant Pedro e los apóstoles después de la ascensión de Cristo. E después, por dicho de Cayfás e otros príncipes dexaron la vida cristiana. Otros son de los tiempos modernos, de quien el prólogo haze mención, e se bautizaron por fuerza, y estos no son christianos.

Al final de la exposición de esta señal del Alborayque, después de haber repasado la historia del pueblo judío y de sus numerosas mezclas con otros pueblos a lo largo de su historia, simbolizadas en los estribos de diversos metales del Alborayque, propone una lista de las varias sectas que, como resultado de estas mezclas, han existido:

Concluyo, si los metales son muchos en los alboraycos, según la carne, cuánto más de metales de tantas heregías como han e tienen de tiempos antiguos, que unos tenían diversas opiniones. E otros dixeron que no ay sino nacer e morir. E otros judíos agüelos suyos marboneos, saduceos, oseos, phariseos, meriseos y merovatrezos. E después las heregías que tienen [fol. 11v] de los infieles padres suyos que han venido mil e quinientos años ha e más, captivos ciegos entre los xristianos e moros.⁵⁶

⁵⁶ Se desconoce a qué grupos se esté refiriendo cuando habla de los <<marboneos>>, <<meriseos">> y <<merovatrezos>> o de dónde haya sacado la lista de estas sectas. Listas parecidas aparecen en San

20. Las riendas, espuelas y el freno de fuego:

La XX, señal del alborayque es que avía el freno de fuego encendido et las riendas de espada acicalada de acero fino. Esta gente si freno no le pusiesen sin rienda fueran a caer en mayores daños, pero darles han una sofrenada, et seguir se ha la muerte de espada cruel en ellos e cumplirse ha lo que dixo Moysén. *Deuteronomio* xxxii capítulo: *Audite celi: gladius meus devoravit carnem* [De 32, 42]. Oyd, cielos, el mi cuchillo cortará la carne, que quiere decir: faré vengança de los que me crucificaron e atormentaron e a los que mal me quieren daré mal galardón. E Sant Ysidoro dize: levantarse ha una heregía en España de las gentes que crucificaron a Xristo e durará lxx años, y al cabo del año de lxx serán destruydos por fuego y espada.

La xilografía refleja bien el tema de las espadas que constituyen el freno. En cuanto a la cita de San Isidoro, parece que procede de su *De fide catholica ex vetere et novo Testamento contra Judaeos*,⁵⁷ en la que, comentando el pasaje de Daniel (Dn 9: 24-27), habla de la cifra de <<setenta y dos semanas>>. Según Laurence (2003: 34-35), la cita no tiene nada que ver con San Isidoro, aunque en la obra citada <<incluyera el pasaje de Daniel que autorizaba la cifra de “setenta años” [el texto de San Isidoro habla de “setenta y dos semanas”], se refería a un texto apócrifo que, retomado y amañado en los momentos de conflicto social, disfrutó de una amplia difusión en los siglos XV-XVI>>.⁵⁸

Aunque la cita, acaso apócrifa, tal vez no tenga nada que ver con San Isidoro en el sentido de que el santo no está profetizando, sino refiriéndose a la profecía de Daniel, sí tiene que ver con el hecho de que, según el anónimo, el pueblo judío no tendrá nunca más ni sacrificio, ni sacerdocio ni templo hasta que no se convierta a su verdadero Dios al final de los tiempos que es la tesis que, como veremos, se propone defender.

El panfleto termina con <<Las maldades que dizen los judíos e conversos contra nuestra ley son las que se siguen>>. Es una compilación de 16 denuestos bilingües (en hebreo y castellano) que los judíos y los conversos judaizantes dirigían a las distintas instituciones y personalidades cristianas, al parecer, extraídos del *Talmud*. <<La importancia de este *repertorium blasphemiarum* es enorme, escribe Carpenter, no solo por su valor histórico y lingüístico sino también por su extensión, puesto que

Isidoro (*Etymologiae*, VIII. iv) y, en época más próxima a su obra, en Espina (*Fortalitiium fidei*, III, cap.3).

⁵⁷ En Migne, *Patrologiae cursus completus: Series Latina*, vol. 83, pp. 449-538 (518c-d).

⁵⁸ *Ad ultimum quoque Daniel Jerusalem destructionem ita significat usque ad consummationem mundi perseverare: 'post hebdomadas, inquit, septuaginta duas occidetur Christus, et non erit ejus populus, qui negaturus est, et civitatem et sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo, et finis eius vastitas, et post finem belli statuta desolatio, et deficit hostia, et sanctuarium, et in templo erit abominatio desolationis, et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio* (Dan. IX, 26) (p. 518d)

quizá forme el inventario castellano más sostenido de ofensas verbales atribuidas a judíos y conversos>> (2005: 38-39).

Este *Repertorio de blasfemias* se halla solo en nuestro texto y en una copia manuscrita de la Biblioteca Nacional de España (Ms.17891). No está muy claro el origen de dicho repertorio, si lo halló en una obra anterior o es una lista pergeñada por él mismo, tal vez extraída de los sermones de Alfonso de Espina (no se halla en el *Fortalium*), o de fuentes populares judías medievales (Lazar 1996:165). De todas formas, existían ya listas parecidas en obras anteriores, como es el caso de la del converso Jerónimo de Santa Fe, *De Judaicis erroribus ex Talmuth libellus* (Orfali 1987, 21-34,177).⁵⁹

Aparte la deuda que pudiera tener nuestro anónimo con el texto de Jerónimo de Santa Fe, en el manuscrito 356, fols.1r-52v del fondo español de la Bibliothèqe Nationale de France, que contiene la versión más antigua del *Tratado del Alborayque*, se conserva también una obra titulada *Censura et Confutatio libri Talmud*, la cual contiene en sus varias secciones listas parecidas de improperios, y que, por haber influido en nuestro anónimo en otras partes de su obra, bien pudiera haber sido, si no la fuente, por lo menos un precedente importante en la composición de dichas <<Maldades>>. El editor de ambas obras, Moshe Lazar (1997:153-236), sostiene que la lista de insultos probablemente proviene de las obras del converso Jerónimo de Santa Fe, en particular del tratado *De Judaicis erroribus ex Talmut*, cuyo contenido ocupó las últimas sesiones (63-68) de la Disputa de Tortosa (1413-1414).⁶⁰ Esta datación tan

⁵⁹ He aquí la lista:

- (a) De genetricc Salvatoris mundi prime illam *polutam* apellant mundi,
- (b) Alii, *publicam meretricem*;
- (c) Apostoles et Christi martyrcs, *leones* [tal vez *lenones*=alagadores, perversos];
- (d) Sanctas vero, *meretrices*;
- (e) Sacratam hostiam, *corpus pollutum*;
- (f) Crucem Christi, *abominationem*;
- (g) Eccclesiam vero, *errorem*;
- (h) Praedicationem dicunt, *ullulationem*;
- (i) Dominum nostrum Iesum Christum dicunt, *spurium*;
- (j) Sacerdotes Dei, *tonsos*;
- (k) Tonsuram Sacerdotalem, *decalvationem*;
- (l) Diem Veneris sanctam, *diem prophanum*;
- (m) Diem festum, *ruinam*;
- (n) Parvulos christianos, *reptilia*;
- (o) Sponsum et sponsam, *murilegum et murilegam*;
- (p) Orationem, *defectum*.

⁶⁰ Jerónimo de Santa Fe se llamaba antes de su conversión Joshua ben Joseph al-Lorqui, (Alcañiz, ca.1350-Lorca, 1419), había sido discípulo de Shlomoh Halevi, igualmente converso. Jerónimo fue convertido a la fe de Cristo por Vicente Ferrer; mientras que Shlomoh Halevi, tras su conversión, se llamó Pablo de Santa María, llegando a ser obispo de Burgos y padre del gran humanista Alfonso de Cartagena, que sucedió a su padre en el obispado.

temprana de la obra parece estar en conflicto con lo que dijimos más arriba sobre la fecha de composición del *Tratado*. En cualquier caso, queda claro que el autor del *Alborayque* había conocido el texto de la *Censura*, como es también aparente que ambos textos se relacionan con el *Fortalitium fidei* de Alfonso de Espina.

La parte segunda de la *Censura* está dirigida a alertar al inquisidor sobre los vituperios que trae el *Talmud* contra nuestra fe, Cristo y sus santos: <<referuntur vituperia que ponuntur in Talmud contra fidem nostram et Xristum Dominum Nostrum et sanctos eius>>(fol.233r). La obra, se dice en el prólogo, fue dirigida por Fr. Fernando de Santo Domingo, de la Orden de Predicadores, al famoso Fr. Tomás de Torquemada (*de Turre Cremata*), Inquisidor general de los herejes y prior de Santa Cruz de Segovia.⁶¹ Tomás de Torquemada fue nombrado Inquisidor General el 17 de octubre de 1483, lo cual quiere decir que la *Censura* es posterior a esta fecha. Esto significaría, en la hipótesis de que fuera la fuente de nuestro anónimo, que éste escribió su obra después de 1483, o que, independientemente de dicha obra, conocía el *Talmud*.

La *Censura et confutatio* fue compuesta por Antonio de Ávila, prior del convento de la Santa Cruz de Segovia, sirviéndose de los textos recogidos del *Talmud* por el doctor De Mora y el licenciado De Cañas de la diócesis de Segovia. El autor define su obra como <<un tratado muy útil para la persecución de dichos herejes>>. Es decir, un instrumento, o manual, de pesquisa durante el proceso contra los acusados de judaizar.⁶²

Todas las partes de la obra sacadas del *Talmud* o de textos rabínicos están escritas en castellano, el resto en latín. Los grandes espacios en blanco en el manuscrito parece que estaban destinados a copiar en hebreo la transcripción de los textos rabínicos citados en la traducción castellana.

La obra está dividida en cinco partes. En la primera, el autor se propone demostrar la importancia que los judíos dan al *Talmud*. En la segunda y la tercera lo que el *Talmud* contiene, o lo que el autor cree que contiene, contra Jesús y el cristianismo. La cuarta parte es la más elaborada, en ella se halla la descripción de los ritos judaicos, a través de los cuales se puede identificar a los herejes judaizantes que los practiquen. Finalmente, la quinta parte está dedicada a demostrar que se puede, con toda certeza, condenar a muerte a los herejes judaizantes, puesto que practicar una prescripción del *Talmud* es un crimen abominable.

⁶¹ *Incipit prologus in epistolas missas a fratre Fernando a Sancto Dominico suo quam plurimum Reverendo Patri Fratri Thome de Turre Cremata, sancti Crucis priori, Serenissimorum Regum confessori, generali hereticorum Inquisitori* (fol. 237r).

⁶² Sobre el tema de la pesquisa inquisitorial véase: Fernández García (1995:490-93); y Beinart (1983: 343).

5. IDEOLOGÍA DEL AUTOR Y CONTEXTO HISTÓRICO

El cuerpo central del libelo que acabamos de describir encaja perfectamente con el ambiente de la polémica anti judía y anti musulmana que tuvo lugar durante los reinados de Juan II, Enrique IV y el de los Reyes Católicos. Hubo varias versiones y ediciones del texto, en todas ellas su autor se presenta claramente como judío converso, culto, pero amargado y resentido probablemente a causa de su condición y la inquina con que sería mirado por los cristianos viejos. Por los improperios con que cierra su obra, es evidente que, como se dijo, tiene un buen conocimiento del hebreo y, en general, también del árabe y otras lenguas semíticas, del *Corán* y sus comentaristas, de la *Biblia*, de la cual cita las varias versiones, así como de la historia de los judíos. Sirviéndose de la hermenéutica medieval, consigue montar un perfecto paralelismo entre las supuestas características del caballo y los vicios y defectos de los alborayques, frecuentemente teniendo presente lo que se decía en los *bestiarios* medievales (*vide*, por ejemplo, el caso de las grullas, al hablar de la VIII señal de la cola del caballo; del pavo real en la señal IX; o del murciélago en la señal XIV).

Su misma cultura bíblico-teológica explicaría por qué el panfleto contiene aparentemente algunas contradicciones, o prejuicios, si se quiere, en relación con la percepción de su autor de las varias modalidades de conversos que describe. Mientras que, por un lado, condena sin cortapisa a todos los conversos, por otro, admite que históricamente se han dado siempre conversiones, citando varios casos desde la más remota antigüedad; al mismo tiempo que sostiene también que ha habido siempre algunos conversos que fueron fieles a su nueva fe y no volvieron <<al vómito>> del cual habla Salomón, refiriéndose a los malos cristianos que en el pasado regresaban al paganismo o a los cristianos nuevos que hoy día vuelven al judaísmo.

Una de las características que contradistingue al *Tratado* de los demás impresos es la precisión en la definición y el énfasis que su autor pone en la distinción entre falsos y verdaderos conversos:

... por este vocablo conversos no se entiendan todos aquellos que descienden de la generación de los judíos, a los quales el vulgo impropriamente llama conversos, mas entiéndense solamente los judíos que se convirtieron xhristianos. Los quales conversos judaiyzantes, como fuessen convertidos más por fuerça que de buena voluntad, tomaron entre sí un nombre en abrayco: *Hanuzin*, que quiere decir forçados. (fol.2r-v)

Con esta observación, el autor se propone diferenciar claramente los verdaderos conversos de los falsos, algo que en realidad sucederá en el siglo XVI como resultado de las disputas sobre la limpieza de sangre (Bustamante García, 1997:423 y Albert A. Sicroff, 1985). A esta misma característica, exclusiva del panfleto, respondería la inclusión en su obra de las <<Las maldades que dizen los judíos e conversos contra nuestra ley>>, que sería una muestra más, contundente y decisiva, con la cual se propone identificar a los falsos conversos. De hecho, este breve <<Repertorio de blasfemias>>, que no se halla en el manuscrito más antiguo de la obra (BNF, Fonds Espagnol, ms. 356), fue incorporado por nuestro anónimo con la clara intención de identificar a los falsos conversos que en esto se comportan como judíos.

En este contexto de pluralismo y diversidad en las conversiones, el autor insiste en que no todos los conversos son iguales, ni a todos se les debe juzgar con el mismo rasero y, aunque la hipocresía sea común a todos ellos, muchos, principalmente entre los del norte de España, son cristianos sinceros que, por causas y razones legítimas, se casaron con cristianos viejos. De éstos dice:

Otros [alboraycos] son de los tiempos modernos de quien el prólogo haze mención, e se baptizaron por fuerça, y estos no son cristianos. Y esto no deben aver por reproche los buenos de los conversos de Castilla, antes por honrra, que si oviessen de ser juzgados con los conversos andaluces y aun toledanos, todos serían condenados por malos herejes. Lo qual no es assí, mas lo contrario. Ca assí como en Castilla la vieja: Burgos, Palencia, Valladolid, Çamora, León etcétera, apenas fallarán de los conversos naturales hereges ningunos, anssí en el reyno de Tholedo e Murcia e Andalucía, Estremadura apenas fallaredes dellos ningunos cristianos fieles, lo qual es notorio en toda España; aunque la gran heregía destes quiere traer causa de durar en los otros de Castilla arriba [...].

El autor, con toda probabilidad converso castellano, acusa fundamentalmente a los conversos andaluces, murcianos y del reino de Toledo de todas las maldades y vicios inimaginables, pero exime a los conversos castellanos. También en esto el anónimo manifiesta un claro prejuicio, ya que, como veremos enseguida, también había falsos conversos en Castilla contra los que la Inquisición tomó severas represalias. Para él los buenos conversos deben ser tratados como individuos y no como una clase social; ya que cada uno ha tenido sus razones para convertirse. Cada uno practica su fe según sus propias convicciones y cada uno es responsable de sus propias acciones:

Y pluguiera a Dios que los que juntaron su linaje en Castilla con el xristiano linaje por el temor de la muerte corporal (que era executada en esta generación mala) no fueran, porque los cristianos que simplemente (*sic*) e no con malicia a esta generación se ayuntaron, no vieran tanta crueza de sus sucesores y el linaje que de ellos ha procedido, como guarde Dios aquellos que con limpia e con sancta intención a los xristianos como a cathólicos e buenos se allegaron e sus fijos e hijas, conosciendo que ésta es la más limpia generación que Dios en la tercera ley escogió, no digo que ay tres leyes, salvo que ovo ley de Adam e de Moysén e de Xristo. E como ay diferencia entre peccador e servidor al sancto e señor. Assí ay diferencia de Adam peccador e de Moysén servidor a Xristo e señor.

Es una posición muy particular que, por los motivos apuntados, creemos, miraba a la propia autodefensa, manifestando una extraordinaria transigencia, poco común a finales del turbulento siglo XV, para con los conversos que vivían en los territorios de Castilla y León y habían contraído matrimonio con cristianos viejos para formar <<la más limpia generación que Dios en la tercera ley escogió>>.

El *Tratado del Alborayque*, desde luego, revela cuán emponzoñado estaba el ambiente cultural en los años que precedieron la conquista de Granada y la expulsión de los judíos (1492). Dos actos con los que se bajó el telón de la historia judeomusulmana en la Península. No fueron sólo los predicadores fanáticos los que desde los púlpitos de las iglesias atacaron a judíos y falsos conversos con diatribas que hoy ruborizarían al más anti judío, sino también los escritores y teólogos, como fueron los célebres Vicente Ferrer, Jerónimo de Santa Fe y sobre todo el franciscano Alfonso de Espina, quienes, como el autor del *Alborayque*, conocían la vida judía y sus tradiciones religiosas desde dentro y podían trastocarlas con fines anti judíos y anti conversos, cuando éstos no son castellanos.

Alfonso, o Alonso, de Espina (Palencia, 1412-1462), del cual hemos hecho mención repetidamente por ofrecer en su obra un buen panorama de la problemática religiosa a mediados del siglo XV, fue autor del *Fortalitium fidei* [*Fortaleza de la fe*] (h.1458-1460). La obra está basada en los sermones que había predicado en Castilla y fue un auténtico *best seller* del siglo XV. Publicada en 1485, se tradujo al francés ya en 1511, teniendo un gran influjo en la literatura polémica en todo el ámbito europeo. El *Fortalitium* es uno de los textos más virulentos, por no decir obscenos y degradantes, de la literatura polémica contra judíos y conversos. Concebido desde la más absoluta intolerancia religiosa, su autor se plantea la defensa teológica de la fe cristiana contra sus enemigos doctrinales. Estructurada en torno a la figura de una fortaleza, alegoría de la fe cristiana, asediada por sus enemigos en la Castilla del reinado de Enrique IV, la obra contiene un proemio o prólogo en el que se presenta una visión del cristianismo atacado por herejes, en especial conversos, judíos, musulmanes y demonios, cuyas acciones se presentan en cinco libros, uno por cada grupo. Se inscribe en un programa de reforma moral que afecta tanto a los individuos como al conjunto de la sociedad. Espina orienta su mensaje principalmente a las clases dirigentes, proponiendo: 1) el aislamiento social y económico y la expulsión de los judíos; 2) el fin de la presencia

musulmana en la Península con la conquista de Granada; y 3) el establecimiento de una inquisición para solucionar el problema de los conversos. Por todos estos motivos, Espina ha sido considerado como el ideólogo de la Inquisición que sería instaurada poco después de la publicación de su obra, ya durante el reinado de los Reyes Católicos. El *Fortalitium* es considerado por la crítica una obra clave para entender el desarrollo del tratamiento de las minorías religiosas en España a finales de la Edad Media y, en particular, de los orígenes de la Inquisición. Paradójicamente, Fray Alfonso fue el confesor de Enrique IV, cuya corte estaba poblada de numerosos criptojudíos (tal vez él mismo fuese de origen converso). Su celo religioso extremado fue lo que le llevó a entrar en conflicto con Enrique IV. Nada de extrañar que falleciese <<por instigación de los Arias Dávila>>, que eran conversos y favoritos del rey. Cfr. R. Vidal Doval (DBE); Caballero Escamilla (2023).

El *Tratado del Alborayque*, como el *Fortalitium*, históricamente, está ambientado en el contexto caótico y de crisis social del reinado de Enrique IV, el Impotente (1425-1474), y se mueve intelectualmente en el mundo de la literatura de protesta que se produjo como resultado de aquella crisis y del ascenso a cargos eclesiásticos y civiles de gran responsabilidad pública de muchos conversos fieles a su nueva fe, así como de otros que siguieron practicando privadamente el judaísmo.

El autor, buen conocedor de la sociedad de su tiempo, a la que divide en las tres clásicas clases sociales, oradores, defensores y labradores (*Tratado*, fol.5r), así como de la literatura popular y de protesta en la que se reflejaban los problemas de estas clases, menciona en dos pasajes a uno de los conversos más ilustres de sus días, don Diego Arias, y lo tiene de mira al hablar de la opresión del pueblo por los encumbrados conversos que, en realidad, eran criptojudíos:

Esto es que los alboraycos al xristiano que toman sojuzgado en deuda o en qualquier subjeción estrújanlo como uvas en el lagar e quebrántanlo. E assí como duele al hombre si el cavallo le pone la mano sobre el pie, assí se duelen los xristianos de las injurias e malos estrujamientos e robos dellos. E por esto se dixo del malaventurado Diego Arias en las *Coplas* [fol. 7r] de *Mingo Rebulgo* quando assó una cabeça y dexó la bien estrujada [...] Assí los alboraycos biven de rapiña, robando las iglesias, comprando los obispados, canongías e las otras dignidades de la madre sancta yglesia, tomando órdenes de clérigos e no creen la sancta fe católica ni la missa que dizen. E assí en los recaudamientos e mayordomías que han poder de los reyes e señores de la tierra, dándoles quadernos desaforados porque les pujan las rentas e roban biudas e huérfanos e pobres e labradores, con los ricos, levando de los derechos lo que pueden e de los pobres más de lo que deben.

El pasaje representa una especie de radiografía socio-moral de aquellos conversos que toman <<órdenes de clérigos y no creen la sancta fe católica ni la missa que dizen>>, y políticos judaizantes, malos conversos, que <<estrújanlo [al cristiano] como uvas en el lagar>>.

Además de hipócrita, a Diego Arias le acusa de sodomía, vicio igualmente típico de los *alboraycos*: <<La sodomía es venida de judíos [...] De los judíos vino a los moros, e de los moros a los malos xristianos, como Diego Arias [...]>>. El autor, sin embargo, parece renuente a tratar de la escabrosidad del tema, aludiendo a él frecuentemente, pero sin entrar en detalles: <<El peccado porque fue destroyda Constantinopla fue por la usança con los moros; déxolo por el presente, pues por la pena podeys conocer el delito>>. (*Tratado* fol. 9r).

En el caso de Diego Arias, sin embargo, es más explícito, lo cual es un buen indicio de que escribe después de la muerte de don Diego (1466), aunque obviamente debía esconder su identidad por el gran peligro que corría. Don Diego había sido comerciante de especias, contador mayor de Castilla y poderosísimo favorito de Juan II de Castilla (1405-1454) y después de su hijo, Enrique IV (1425-1474), con poderes políticos y económicos ilimitados y, por tanto, sus partidarios podían tomar severas represalias contra cualquier interferencia de rivales. Diego Arias Dávila era converso y, al parecer, de baja extracción, por lo cual, fue aún más odiado por los que había oprimido. Había sido presentado a Juan II por el omnipotente, y no menos odiado válido, don Álvaro de Luna (ca.1390-1453), Condestable de Castilla, contra el cual, como típico *alborayco*, traidor, dirá nuestro anónimo, tramó insidias.⁶³ Tan audaz en sus acciones como temido, don Diego Arias se casó en segundas nuncias con Elvira González, también de ascendencia judía, quien, junto con él, participó económicamente en la construcción de la Sinagoga del Campo, de Segovia. Elvira fue la compañera de su vida y la madre de sus hijos, entre ellos, Juan Arias Dávila, que fue obispo de Segovia, protonotario apostólico, oidor de la Real Audiencia y del Consejo Real de Enrique IV y de los Reyes Católicos.⁶⁴ Todos los Arias Dávila descendían de una poderosa familia judeoconversa de Segovia y ocuparon altos cargos en la corte y en la Iglesia.

Don Diego murió en 1466 y, aunque no figura explícitamente con su nombre en las *Coplas de Mingo Revulgo*, fechadas en 1464, como se dice en el texto, es obvio que el anónimo autor del *Alborayque* las conocía bien, ya que interpreta la copla que empieza <<Trae un lobo carnicero...>> como referida a Diego Arias y no a don Beltrán

⁶³ El poderoso y temido válido de Juan II, D. Álvaro, fue decapitado públicamente en la plaza mayor de Valladolid el 2 de junio de 1453 por órdenes de su protector, Juan II, en un escenario espeluznante que recordarán los cronistas de la época como la gran lección moral de la corrupción y el abuso de poder en el siglo XV. D. Álvaro fue asistido espiritualmente en sus últimos momentos antes de la ejecución por Fr. Alfonso de Espina por encargo de Juan II. No consta, sin embargo, que Diego Arias tuviese un rol importante en la caída de D. Álvaro de Luna, como insinúa el anónimo libelista, aunque tampoco debe excluirse, cuando nos encontramos ante el testimonio de un contemporáneo.

⁶⁴ Sobre la vida y la obra pastoral de este insigne prelado, cfr. Herrero Bartolomé (1998); y Sanz González (1998).

de la Cueva, como suelen hacer la mayor parte de los comentaristas; de hecho, se expresa en su libelo con las mismas palabras de las *Coplas*.⁶⁵

Don Diego Arias fue objeto de muchas otras composiciones del género, como las admonitorias *Coplas para el señor Diego Arias Dávila* de Gómez Manrique y las anónimas y desbocadas *Coplas del Provincial*, violenta y desvergonzada sátira contra la corrupción de la corte de Enrique IV y de varios personajes judíos y conversos que la frecuentaban, donde se dice de él:

A ti, fray Diego Arias, puto
que eres y fuiste judío,
contigo no me disputo,
que tienes gran señorío;
águila, castillo y cruz
dime de dónde te viene,
que tu pija capuz
nunca le tuvo ni tiene:
<<El águila es de San Juan
y el castillo el de Emaús,
y en la cruz puse a Jesús
siendo yo allí capitán>>
(*Coplas del Provincial*, vv. 165-176).⁶⁶

La cuarteta final es la cínica respuesta de don Diego a la fingida pregunta del Provincial en la cuarteta precedente sobre el águila, el castillo y la cruz del escudo de armas de don Diego (Ilustr. 22).

⁶⁵ "... Y por esto se dixo de el mal aventurado Diego Arias en las *Coplas de Mingo Rebulgo*: <<quando aso una cabeza y déxola bien estrujada...>> En las *Coplas* se decía: <<Trae un lobo carnicero / por medio de las manadas; / porque sigue sus pisadas / dize a todos qu'es carnero; / suéltalo de la majada: / desde da una ondeada / en tal hora la compieça, / que si ase una cabeça / déxala bien estrujada>>, en Rodríguez Puértolas (1981: vv.73-81); Fernando del Pulgar (1958:164); cf. J. Caro Baroja (1962:121-122).

⁶⁶ Ed. de Marcela Ciceri (1973:39-210). Estas *Coplas*, que circularon ampliamente en Castilla con numerosas variantes, fueron compuestas entre 1465 y los primeros meses de 1466. Don Diego murió en Segovia el 1 de enero de 1466. Gozaron de gran popularidad, hasta el punto de que el Santo Oficio de la Inquisición, por presiones de las familias atacadas, quiso terminar con todos los ejemplares existentes sin conseguirlo. En el ms. 354, fols.196r-202r del fondo español de la Bibliothèque Nationale de France, Paris, se conserva una rara versión de las *Coplas*.

Además de criptojudío y deicida, en nuestro texto, a Diego Arias se le acusa de ser el responsable de la sodomía, pecado que traerá la ruina de España. Al glosar la décimo sexta característica del caballo dice: <<el Alborayque no era macho ni hembra>>:

La xvj señal es que el alborayque no era macho ni hembra. Mas tenía natura de macho e de fembra. La sodomía vino de los judíos, *Judicum*, vj.⁶⁷ El tribu de Benjamín pecó en sodomía e murieron en un día cxxv mil hombres e más las mugeres e criaturas [Ju 19-20]. Ysayas, primo capítulo: *Audite verbum domini principes sodomorum* [Is 1, 10].⁶⁸ De los judíos vino a los moros e de los moros a los malos xristianos, como Diego Arias *etcetera*.

Aparte la poesía satírica, representada por las *Coplas del Provincial*, el poderoso contador mayor de Enrique IV, fue objeto de sátira y sarcasmos en papeles y pliegos callejeros en los que se le acusaba no solo de sodomía y homosexualidad, sino también de mantener relaciones sexuales con el mismo rey.⁶⁹

En escritos más serios, como la *Crónica de Enrique IV* de Alonso de Palencia, la conflictiva personalidad de Diego Arias quedó descrita con toda la indignación del historiador (<<un converso de oscuro linaje... hombre de bajas inclinaciones>>), lamentando no solo la <<desenfrenada licencia>> de los cortesanos de Enrique IV que enriquecía desmesuradamente <<no ya a los hombres dados a mujeres, sino a los afeminados>>:

Mas aun con esto hubiera acrecentado sus riquezas, a no acudir, según se dice, a un crimen por demás infame, merecedor de la prisión y pena capital a que le condenaron

⁶⁷ *Jueces* 6, no habla de sodomía; pero lo hace en los caps. 19-20, que son sin duda los que el anónimo tiene en mente.

⁶⁸ <<Oíd una palabra de Yahvéh, regidores de Sodoma. Escuchad una instrucción de nuestro Dios, pueblo de Gomorra>> (*BJ*).

⁶⁹ Por ejemplo: <<A ti, fray rico de lanas / Del convento buen hermano, / Quéxate de las rufianas / Que tomaste de Arellano; / Una nueva me ha venido, / Y no más lexos de ayer, / Que te ode de continuo / El que ode a tu mujer>> (*Provincial*, vv. 209-216). Según Foulché-Delbosc (1899:445), el <<fray rico de lanas>> sería Enrique IV y el <<que te ode [jode] de continuo>>, que es el mismo <<que ode a tu mujer>>, sería precisamente Diego Arias. La mujer de Enrique IV en cuestión es, probablemente, su primera esposa, Blanca de Navarra, cuyo matrimonio fue anulado por <<impotencia permanente>> de Enrique, el cual declaró durante el proceso de anulación que, a pesar de haber intentado consumir el matrimonio durante tres años, no había podido conseguirlo debido a un hechizo que le habían echado algunas prostitutas de Segovia con las que mantenía relaciones normalmente sin problema alguno. En las *Coplas de Mingo Revulgo* (vv. 64-81) se da a entender que la mujer en cuestión habría sido la segunda, Juana de Portugal, y el que la <<odía>> habría sido don Beltrán de la Cueva, favorito de Enrique IV. De estas relaciones, según la interesada acusación, habría nacido Juana, la Beltraneja, y no de Enrique IV.

los regidores, y de la que, ya en camino al suplicio, le libértó el príncipe don Enrique, haciéndole su secretario, con el apellido de Arias, y juzgándole muy digno de su intimidad. Rico ya, y favorecido como el que más, los mismos jueces que le condenaron, le distinguían” (*Crónica*, p. 40a).⁷⁰

Según el cronista, a este nivel de corrupción había llegado la sociedad del siglo XV. Por otra parte, la personalidad de don Diego como criptojudío quedó gravada indeleblemente en el *Proceso* que la Inquisición montó en 1486-1487, diez años después de la muerte de don Diego, contra los Arias Dávila segovianos, cuya lectura deja en claro los orígenes y sobre todo su personalidad como judío converso. De las actas se desprende que actuaba descaradamente como rabino, hablaba bien el hebreo, estaba circuncidado, contribuía regularmente a las obras de beneficencia judía, tenía una extraordinaria voz como cantor, y era escrupulosísimo en mantener las leyes dietéticas judías (*Proceso*, 20-22, 28, 68). Tras el proceso, su cuerpo fue exhumado y sus huesos, junto con una efigie de don Diego, fueron quemados, según prescribían las ordenanzas de la Inquisición para los casos de conversos judaizantes. Las acusas que le lanza el autor del *Tratado del Alborayque* estaban bien fundadas y reflejan la corrupción y la ruina moral de la sociedad peninsular en los últimos años del siglo XV.

Hasta aquí algunos ejemplos de la sátira corriente contra los falsos conversos del judaísmo; pero no fue menos virulenta la que se lanzó contra los que procedían del islam, como la que se lee en las mencionadas *Coplas del Provincial* contra la casa de los Guzmán, cuya estirpe se creía descender de conversos del islam:

A ti, fraile perro moro
de la casa de Guzmán,
¿por qué cantas en el coro
las leyes del Alcorán?
Dícenme que siendo viva
tu mujer doña Francisca
te casaste a la morisca
con doña Isabel de Oliva (vv. 217-224).

⁷⁰ Conviene tener presente que Alfonso Fernández de Palencia (Palencia, 1423- Sevilla, 1492), era de origen judeoconverso. Se educó en el palacio del obispo burgalés Pablo de Santa María (1350-1435), antaño rabino de Burgos, convertido al catolicismo, como se dijo, por Vicente Ferrer. Fue familiar de su hijo, el también famoso humanista, Alfonso de Cartagena, igualmente obispo de Burgos, de quien fue discípulo y a quien a sus diecisiete años de edad acompañó en la embajada enviada por el rey al condestable Álvaro de Luna durante el cerco de Maqueda (primavera de 1441). Alfonso de Palencia, por experiencia personal, sabía lo que decía de la corte y los cortesanos.

<<La casa de Guzmán>> es la de los duques de Medinasidonia. Aquí se acusa al duque de casarse <<a la morisca>>, es decir, con varias mujeres, como era costumbre entre moros. Por éstos y otros indicios internos, como se dijo más arriba, la obra parece haber sido compuesta después de la segunda mitad del siglo XV (1466-1488); aunque la copia impresa de la Biblioteca Nacional que hemos citado, muy estragada, está fechada en Sevilla el 15 de diciembre de 1589.⁷¹

⁷¹ De la segunda mitad del s. XV fueron también las no menos escandalosas coplas *Pleito de los judíos con el perro de Alba*. Cfr. J. E. Gillet (1926: 417-444), Para un estudio de la poesía satírica del siglo XV, véanse Kenneth Scholberg (1966) y Stanley E. Rose (1976).

6. REDENCIÓN Y PARUSÍA

El *Tratado del Alborayque*, con todas sus contradicciones y complejidades, manifiesta a lo largo de su redacción la angustia de un converso que, por un lado, trata de justificar su difícil posición de ferviente cristiano nuevo en una sociedad intolerante y, por otro, lamenta la de aquellos que seguían judaizando tras su conversión. Es sin duda un libelo contra los falsos conversos, o alborayques, pero es también un proceso por el que el autor busca su redención personal y social. Una lectura ceñida al texto revela la ansiedad del que se encuentra entre la aceptación y la exclusión, la integración y la marginalidad. Históricamente ésta fue la condición de los conversos, aun cuando llegaron a los puestos más encumbrados en el ámbito de la Iglesia o del reino. En este contexto, no me sorprendería que se tratase de uno de los cultos conversos del círculo de los Torquemada, o incluso un cortesano de Enrique IV, como pudiera haber sido Fr. Alfonso de Espina, castellano, apologista, predicador afamado, maestro en Teología, en 1452 era regente del *studium* franciscano de teología en Salamanca y declarado polemista antijudío y antimusulmán. Su perfil intelectual y su actividad como polemista encajan bastante bien con lo que hemos venido diciendo del autor del *Alborayque*. Un análisis detallado de la última parte del libelo en la que se discute el problema de la conversión de los judíos al final de los tiempos arroja una gran semejanza con las posiciones de Fr. Alfonso de Espina. Con esto no pretendo atribuir el *Tratado* al franciscano, sino simplemente que el anónimo, con toda probabilidad, conoció el *Fortalitium fidei*.

Quienquiera que sea el misterioso anónimo, además de los conversos fieles a su nueva fe, entre los que todo parece indicar se encontraba él mismo, en un esfuerzo extraordinario para separar el grupo de los conversos fieles de los demás, distingue tres categorías de conversos: los que son pro judíos; los que son anti cristianos; y los que toman una actitud intermedia, adoptando actitudes de los otros dos grupos.

El autor conoce a la perfección los conflictos internos entre judíos y la polémica que existía entre judíos y conversos; y cuál era su actitud hacia los varios tipos de conversos, como se da claramente a entender por los nombres hebreos que usa, centrándose principalmente en tres: los que se habían convertido por la fuerza

(*anus/anusim* -forzado/os-); los que lo habían hecho voluntariamente (*meshumad/meshumadim* -revolvedor/res o apóstata/as-); y los que se presentaban como cristianos por conveniencia o por otros motivos (*hanuzym*):

[...] tomaron entre sí un sobrenombre en ebrayco: *Hanuzyn*, que quiere dezir forçados. E assí si alguno se torna xristiano de grado, llámanle *Mesumad* en hebraico, que quiere decir revolvedor, que los rebuelve con los cristianos. E si alguno deste linaje llega a algún lugar donde ay aquesta mala generación, preguntanle, ¿eres *Anus*, o *Messumad*?, que quiere decir, ¿eres xristiano por fuerça o por voluntad? E si responde soy *Anus* dan le dones e hacen le mucha honra. E si dize que es *Mesumad*. no le fablan más ni le quieren ver.

A propósito del grupo de los que se presentaban como cristianos <<por conveniencia (*hanuzym*)>> puntualiza:

Pues como ellos sean *Hanuzin*, conviene a saber, xristianos por fuerça, que solamente tienen el nombre de xristianos e las obras de judíos, ca guardan el sabado y hazen otras cerimonias judaycas, rezando por libros de judíos [...].

A esta categoría pertenecen los conversos que observan el sábado y otras fiestas judías, continúan circuncidando a sus hijos, continúan rezando a la manera judía y llaman a su dios Adonay. Éstos son los que el autor, con un término sefardita, llama *melda*;⁷² muchos de ellos observan también las leyes del *Kashruth* (complejo de leyes dietéticas judías) (Ladero Quesada 1999: 189-207).

El motivo por el cual estos conversos dieron las espaldas a la fe cristiana lo halla en las palabras de Cristo cuando les dijo:

Nisi manducaveritis carnem filii hominis etcetera [Jn 6, 53].⁷³ [fol. 10v] Respondieron: duro es este sermón, ¿quién lo creará? E tornáronse atrás los judíos convertidos e no quisieron más seguir a Cristo, pensando que carnalmente lo avían de comer; e non

⁷² Es decir, que practican el *meldar*: <<Los conoceredes en sus fiestas, y en su guardar del sábado, y en su comer carne en cuaresma, y en su *meldar* como judíos, y en sus ayunos y pasquas guardar...>>. *Meldar* es el término empleado por los judíos sefarditas que hablaban el ladino para referirse a los servicios religiosos por los difuntos y la participación en la comida comunal tras la ceremonia del sepelio. El término equivalente entre los ashkenazim es *yahrzeit*. Pero en general *meldar* quiere decir leer. De hecho, en la obra *Censura et confutatio libri Talmud* se define: <<meldar en la ley, *quod est legere in Brivia et in Talmud*>> [«que es leer la Biblia y el Talmud»] (fol.234r).

⁷³ <<Si no comiereis la carne del Hijo del hombre y bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros>> (*SB*).

quisieron ser christianos, mas tornáronse a la sinoga. E dixo nuestro señor a los apóstoles e discípulos: E vos: ¿queredes vos yr conmigo? Repondió sant Pedro por todos: ¿E dónde yremos señor que tú has palabras de vida perdurable? [Jn 6, 68-69]. Los otros alboraycos fueron los que convirtió sant Pedro e los apóstoles después de la ascensión de Cristo. E después, por dicho de Cayfás e otros príncipes dexaron la vida cristiana.

A la segunda categoría, los <<anti cristianos>>, pertenecen los que practican las costumbres anti cristianas que, según el autor, son los más: comen carne en Cuaresma, no se confiesan ni comulgan nunca, ni guardan el domingo, ni van a misa, no alaban a la Virgen María nuestra Señora, ni a Jesucristo, ni leen los evangelios.

A la tercera categoría pertenecen la mayor parte de los conversos que son los verdaderos *alboraycos* y que reúnen todas las características de los otros dos grupos; pero se distinguen principalmente por no observar ninguna de las prácticas dietéticas, ni judías, ni musulmanas, ni cristianas:

Assí los alboraycos comen conejos, perdizes muertas de manos de xristianos e de moros, e pescado (que ellos comen poco tocino), liebres e otros animales e aves *adafina* como judíos e cómenlo en todo tiempo; y en la quaresma de los xrianos y en el ayuno de los judíos y en el ayuno de los moros, los más dellos, que pocos guardan las ceremonias de los otros.

Éstos son el objetivo principal de su invectiva, pues:

en la verdad, no son moros ni xristianos, ni judíos; no son moros porque no creen su secta; no son xristianos porque no tienen más del nombre; no son judíos pues por temor niegan su ley y toman el nombre de xristianos. Tienen empero circuncisión como moros; el sábado como judíos y el nombre de xristianos. E por tanto, por mayor vituperio, les fue puesto por sobrenombre Alboraycos, cuyas condiciones y propiedades son semejantes a las señales y propiedades del Alborayque.

El autor vuelve una y otra vez sobre estos conversos que lo son, dice, solo en nombre ya que en realidad no practican ninguna de las tres religiones. Al hablar de la naturaleza híbrida de los *alboraycos* y comentar otra de las cualidades del caballo de Mahoma: <<el pelage era de todas colores>> dice:

A todas colores, a todas maldades que fazen dan colores estos alboraycos, ca quando se hallan con los judíos dicen: judíos somos; quando con los xristianos dicen: xristianos somos, han condiciones adaptadas a malas similitudines. Ay animales que llaman morciélagos, que andan de noche e tienen dientes, dicen a los animales: como somos, ca dientes [fol. 9v] tenemos. Assí lo dicen los judíos; dicen a las aves: como

vos somos y alas tenemos para bolar al cielo e ni son aves del todo ni animales del todo; el nombre de xristianos, las condiciones de judíos. En la verdad, de las conversaciones e condiciones el morciélagos es más animalia que ave, según los manjares que come, e su propiedad es de noche andar. David *In psalmo: Fiant vie illorum tenebre et lubricum etcetera* [«Sean sus caminos oscuros y tenebrosos, etc.»] (Sal 34, 6). E assí dañan ambas leyes, la vieja y la nueva. *Capite nobis vulpes parvulos que demoliuntur vineas nostras etcetera.* [«Cazadnos los zorros pequeños que destrozan nuestras viñas»] (Ca 2,15). Como fueron ydolatrios en la ley de escriptura, assí son infieles y herejes en la ley de gracia.

El autor, una vez más, recurre a la alegoría del murciélagos como se describía en los bestiarios medievales (Ilustr. 21), para ilustrar cómo su doble naturaleza simboliza la doblez teológico-moral de los alborayques que «no son ni judíos ni cristianos». No creo, sin embargo, que de sus palabras pueda concluirse que esté hablando del hibridismo biológico de los conversos, base del «racismo» antisemita moderno que, según algunos estudiosos, habría sido también la premisa de los *Estatutos de pureza de sangre*.⁷⁴

Merece la pena, a este propósito, señalar la semejanza del razonamiento del anónimo con el de Fr. Alfonso de Espina, recordando que ni siquiera este corifeo del antijudaísmo medieval consideró el hibridismo biológico como razón válida para excluir a los judíos y conversos de la comunidad cristiana. Es un tema que ha sido objeto de estudio por parte de numerosos críticos, cuyo objetivo ha sido diseccionar el antijudaísmo de la Baja Edad Media, «cuyo epítome más completo y acabado en el mundo ibérico es, a mi entender, este libro tercero del *Fortalitiium fidei*, del racismo antisemita y científicista propio de la era de los nacionalismos, característico de la era contemporánea» (Cavallero, 2024:156). Pues bien, Espina niega explícitamente que el ser judío se deba a alguna suerte de atributo biológico inmutable, ínsito en la naturaleza, como pudieran ser la manchas en el leopardo o el color de la piel en los etiopes. Para Espina si los judíos se resisten a la conversión, permaneciendo en su ley, esto se debe a la fuerza del hábito, de la educación adquirida desde la infancia, de las costumbres aprendidas de sus padres y abuelos, del amor filial o, incluso, del deseo de lucro a través de la usura.⁷⁵

En el libro tercero de su *Fortalitiium fidei*, titulado: «*De iudeorum parentela et Thalmud doctrina*», Fr. Alfonso de Espina escribe: «*Secunda consideratio est de iudeorum parentela et ex Thalmud doctrina. Licet enim iudei ex nobilibus parentibus orti sint quales fuerunt Abraam, Ysaac et Jacob suis tamen peccatis*

⁷⁴ Pero véase Nirenberg, (2000:56-57). Sobre la controversia de los orígenes de los *Estatutos de pureza de sangre*, véanse: Sicroff (1960); Domínguez Ortiz (1955); Révah, (1971: 263-306); y González Rolán y Saquero Suárez-Somonte (2012).

⁷⁵ *Fortalitiium fidei*, Liber III, Consideratio VI.

exigentibus meruerunt nominari ore divino populus dure cervicis.>> (fol. 74r) [«La segunda consideración trata de la parentela de los judíos y de la doctrina del Talmud. Aunque los judíos desciendan de padres nobles como Abram, Isaac y Jacob, sin embargo, a causa de sus pecados merecieron ser llamados por boca divina pueblo de dura cerviz.>>]. Es decir, según Espina, son sus pecados lo que les ha endurecido en sus falsas creencias, impidiéndoles aceptar la conversión, no su ascendencia, pues descienden de «padres nobles». Pero la conversión sin duda les llegará al final de los tiempos. Siguen varias citas del Viejo y del Nuevo Testamento para confirmar su aserto.

Independientemente de los motivos que pudieron dar pretexto a la publicación de los *Estatutos*, se puede argüir que, si el anónimo estuviese hablando en su analogía de hibridismo biológico, no habría sido tan entusiasta de los matrimonios entre conversos y cristianos viejos y, tanto menos, entre judíos en general y cristianos. Al comparar a los criptojudíos con el murciélagu, el anónimo está reprobando la doblez moral o religiosa de los conversos judaizantes; éste, creo, es el sentido de su alegoría del murciélagu sobre el que centra su argumentación.

Dentro de la tipología de las distintas clases de conversos, categoría aparte son los conversos de nuestros días, dice, entre los que se hallan los del norte de España, que merecen una consideración particular:

Otros son de los tiempos modernos, de quien el prólogo haze mención, e se baptizaron por fuerza; y estos no son chrianos. Y esto no deven de aver por reproche los buenos de los conversos de Castilla, antes lo tienen por honrra, que si oviessen de ser juzgados con los conversos andaluzes y aun toledanos, todos serían condenados por malos herejes. Lo qual no es assí, mas lo contrario. Ca assí como en Castilla la vieja: Burgos, Palencia, Valladolid, Çamora, León, etcétera, apenas fallarán de ellos los conversos naturales hereges ningunos, así en el reyno de Toledo, Murcia e Andalucía, Estremadura, apenas fallaredes dellos ningunos chrisanos fieles; lo qual es notorio en toda España, aunque la gran heregía destes quiere traer causa de durar en los otros de Castilla arriba, mas *absit*,⁷⁶ porque las obras los manifiestan. Ca dize Cristo: *A fructibus eorum cognoscetis eos* [Mt 7,16]. en las obras los conosceredes. E a tan delgadas son las gentes oy que toda persona se trasluze, quanto más lo público que fasta los rústicos lo conoscen [...]

Es decir, los conversos de Castilla son verdaderos conversos y tienen por honra serlo; tanto si su conversión fue hecha por la fuerza, por miedo, o de propia y libre voluntad; por tanto, no deben ser juzgados y condenados por «malos herejes», como lo son los demás conversos del resto de España. Desde esta perspectiva castellanista, para el autor, los conversos no son un problema; el problema son los

⁷⁶ *Absit* [= ¡Dios no lo quiera!]

judaizantes, o falsos conversos, como eran los de Toledo, Andalucía, Extremadura y Murcia; regiones en las que su persecución se considera justificada.

Cabe, entonces, preguntarse: ¿el motivo para escribir su obra fue el vituperio o la redención? Ante el peligro inminente de la instalación del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Castilla ¿no habría sido la defensa de los conversos sinceros lo que le llevó a escribir su panfleto? ¿No estamos ante uno de ellos o, acaso, ante un descendiente de uno de aquellos matrimonios interreligiosos que llevó a muchos judíos a casarse con cristianas a lo largo de toda su historia? Tal es la importancia que el anónimo da a este tema de los matrimonios interreligiosos entre judíos y cristianos y entre cristianos viejos y nuevos que, según él, es costumbre tan antigua como la Biblia, citando numerosos pasajes y poniendo de relieve que muchos de estos conversos se casaron con cristianos viejos en España, algunos por miedo a la muerte, pero otros con <<limpia y santa intención.>>⁷⁷

Creo que debe ser señalado que, quienquiera que fuese el autor del *Tratado del Alborayque*, mantiene una actitud mucho más transigente con los matrimonios interconfesionales de lo que era común, tanto entre las autoridades cristianas como las judías, las cuales se oponían tajantemente a este tipo de matrimonios, prohibición mantenida entre católicos casi hasta nuestros días. ¿Nos hallamos, pues, ante otra posible alusión a su condición personal? En ese caso, como sostuvo Fidel Fita (1893:424), su libelo habría sido escrito con la intención de impedir que la Inquisición fuese introducida en Castilla (1480).

Paradójicamente, también Fr. Alfonso de Espina en su *Fortalitiū fidei* manifestó esta misma preocupación, pero *ex adverso*, alertando a las autoridades religiosas del peligro que suponía para Castilla la presencia de los enemigos de la fe cristiana: herejes, judíos y musulmanes y de ahí la necesidad de introducir la Inquisición. En 1458 pasó a la acción, participando en un proceso inquisitorial iniciado por el obispo de Palencia contra un converso acusado de criptojudasismo; al año siguiente predicó en Medina del Campo un sermón virulento contra un grupo de judaizantes que había sido descubierto en la villa. Tal vez lo más arriesgado de sus iniciativas apologistas fue reclamar al rey Enrique IV el cumplimiento estricto de las leyes para conseguir el aislamiento social de judíos y musulmanes y la implantación de una inquisición independiente de los obispos, de cuya integridad católica no se fiaba,

⁷⁷ En el fondo, ésta era la posición defendida por el gran pensador judío cordobés Maimónides (1135-1204), en su *Guía de perplejos*, el cual sostenía que el converso que había sido forzado (*anus*) a la conversión, debía ser alabado, ya que era extremadamente difícil seguir practicando el judaísmo en privado, cuando se corría el peligro de perder la vida o la hacienda; por tanto, era recomendable declararse cristiano (en su caso musulmán), fingiendo la conversión, aunque en su interior siguiese siendo judío; opinión que creó una gran controversia, tanto entre judíos como entre musulmanes, que siempre habían sospechado del criptojudasismo de los conversos al islam. Cfr. Martínez (2007: 92).

por ser muchos de ellos descendientes de conversos, para solucionar el problema de los conversos judaizantes. Para dar mayor urgencia a este último punto, uno de sus hermanos, Fernando de la Plaza, franciscano Observante, llegó a afirmar en un sermón que poseía evidencia de la práctica de la circuncisión entre hijos de conversos. La falsedad de estas declaraciones molestó gravemente a Enrique IV, el cual no llevó a la práctica las demandas de los franciscanos y es probable que éste fuese el motivo por el cual Espina perdiese su influencia en la Corte, ya que después de este incidente desaparece de las crónicas. Cfr. Vidal Doval, en *DBE*.

Por referencias internas, como se dijo, se puede concluir que la versión del *Tratado*, representada por el impreso 17567 de la BNE, fue escrita después de la introducción de la Inquisición en Castilla (1478) y aun después de la expulsión de los judíos de España en 1492 (prólogo); lo cual significaría que, cuando la obra de nuestro anónimo se escribe (ca.1488) y se publica (ca. 1515), la amenaza era ya una realidad con catastróficas consecuencias en la misma Castilla que él trataba de proteger.⁷⁸ En cualquier caso, la Inquisición abogada por Fr. Alfonso de Espina, contra lo que hubiese deseado el anónimo, llegó a Castilla como ilustra claramente la persecución de conversos judaizantes en Coruña del Conde y en otras villas y ciudades castellanas.⁷⁹

Sin duda, una de las mayores quejas que el anónimo tiene contra aquella categoría de conversos que, después de haber aceptado la fe cristiana, por el motivo que fuese, la habían abandonado, era que continuasen con sus prácticas judaicas en secreto y, a veces, después de haber conseguido altos cargos entre los cristianos, siguiesen judaizando descaradamente también en público, como se sabe que hizo el poderosísimo criptojudío Diego Arias Dávila.

⁷⁸ Es posible que en una versión anterior a la del impreso 17567 apareciese ya la idea del autor de proteger a Castilla de la Inquisición que después se preservó en la edición impresa. Se sabe que antes de la implantación oficial del Santo Oficio se llevaron a cabo en Castilla procesos inquisitoriales de manera esporádica, aunque sin una institución formal que los respaldara. La versión primitiva del *Alborayque* se referiría a la protección de los conversos castellanos de estos procesos montados por autoridades locales.

⁷⁹ Fue muy renombrado el caso de Coruña del Conde, hoy un pueblecito de la provincia de Burgos de 100 habitantes (2023), el cual tuvo una resonancia particular por estar poblado de un importante número de conversos y moriscos y, como tantos otros pueblos de Castilla, sufrió los horrores del Santo Oficio de la Inquisición. Durante la segunda mitad del siglo XV y comienzos del siglo XVI se desencadenó una feroz persecución contra judíos y conversos. Muchos de ellos fueron apresados y juzgados, de los cuales cinco fueron reconciliados y uno fue ejecutado en la plaza mayor de la localidad. Como testimonio de esta oscura historia quedan en el pueblo el <<rollo de justicia>> en la plaza y un lienzo en la iglesia de San Martín en el que se leen los nombres, oficios y delitos de seis de los condenados por la Inquisición a finales del siglo XV y comienzos del XVI. Cinco fueron reconciliados y uno, el Maestre Juan, cirujano, fue ejecutado, condenado a la hoguera por *hereje apóstata judaizante* en 1490 (Ilustr. 8). Otro tanto ocurrió en Berlanga de Duero, donde los procesados fueron 50, según las investigaciones de Muñoz Solla (2022).

Otro de los temas que el autor del *Tratado* discute ampliamente es el de la *Parusía*, o segunda venida de Cristo, precedida de la aparición del Anticristo, la conversión de los judíos y, consecuentemente, también de los falsos conversos, y el fin del mundo.⁸⁰ El tema lo trata al glosar otra de las características del Alborayque: <<tenía cola de serpiente>>:

[...] por lo qual Jacob a la hora de su muerte dixo a su fijo Dan, porque de su linaje nascerá el Antixristo: *Fiat Dan coluber in via*. Sea Dan culebro en la carrera, serpiente en el camino, por morder en las uñas del cavallo para derribar el cavallero atrás. Conviene a saber, para derribar el ánima que está en el cuerpo, atormentará los cuerpos de los xristianos.

El pasaje es una glosa de *Génesis*, 49, 17: <<Será Dan como sierpe en el camino, / ceraste en el sendero, que muerde los talones del caballo / porque caiga de espaldas su ginete>>. Todos los comentaristas de la Biblia que tratan el tema del Anticristo, de una forma u otra, al hablar de sus orígenes, se refieren a las célebres palabras del *Génesis* que interpretan como el origen del Anticristo. Dan fue el quinto hijo de los doce que tuvo el patriarca Jacob. Era hijo de una esclava de su esposa Raquel, llamada Bilhá. Dan fue la oveja negra de la familia; la astucia y la perfidia de la tribu de los danitas, más que la fuerza, fue la que les permitió vencer a sus enemigos (Ju. 15-18); de ahí que, según el autor del *Tratado del Alborayque*, que sigue una larga tradición patrístico-teológica (san Ireneo, san Hipólito, san Agustín, entre los antiguos, y Alejandro de Hales y Nicolás de Lira, entre los medievales), según la cual del semen de Dan nacería el Anticristo.⁸¹ En el pasaje que ponemos más abajo, el autor del *Tratado* está siguiendo muy de cerca la historia de la perfidia de los danitas que robaron el ídolo *efod* y los *terasim* de la casa de Miká en Lais y lo convirtieron en su dios: <<Acaeció que por aquellos días no había rey en Israel>> (Ju.19, 1).

En fecha muy próxima a nuestro anónimo apareció también el *Libro del Anticristo*, de autor desconocido, pero afín al *Tratado del Alborayque* en todo lo relativo al Anticristo. Después de haber citado las palabras de Jacob en el capítulo primero, en el capítulo segundo describe cómo de una relación incestuosa de un

⁸⁰ Siguiendo una larga tradición, se han ocupado del tema de la conversión de los judíos, y de la visión apocalíptica en el *Libro del Alborayque*, S. Kimmel (2018); y Jeremy Laurence (2003:11-39).

⁸¹ San Ireneo: <<El Anticristo será un tirano judío, de la tribu de Dan, matará a tres de los ‘diez reyes’ que aparecerán al final de los tiempos y reinará con los otros siete durante tres años y medio>>. Por su parte, San Hipólito escribió: <<El Anticristo es la segunda Bestia, no la primera, y aparecerá al final del sexto milenio, será de la tribu de Dan, curará la herida de la primera Bestia -que simboliza la futura división del Imperio romano en diez reinos->> (textos citados por Alba 1982:36; *infra*, nota siguiente).

descendiente de Dan nació el Anticristo: <<Cómo el padre del Anticristo ha de requerir su misma hija del pecado de la carne y dende ha de nacer el Anticristo>>.⁸²

Antes de que llegue el Anticristo y el fin del mundo, sin embargo, según nuestro anónimo, pasarán muchos días durante los cuales los hijos de Israel no tendrán ni rey, ni sacerdote, ni templo:

Muchos días estarán los fijos de Israel sin rey e sin príncipe e sin altar e sin sacrificio e sin *ephot*, que eran vestiduras sacerdotales, e sin *therasin*, que son ymágenes que solían tener. E después tomarán los fijos de Israel e buscarán a dios *Eloe* trinidad e a David su rey, conviene a saber, a Xristo, e temerán a Dios e a su bien en la fin de los días. E passarán muchos días los fijos de Israel sin rey de la casa de David e sin altar de la casa de Israel e sin sacerdote de la casa de Samaria. E después convertir se han los judíos a *Adonay*, su dios verdadero, e al fijo de David su rey en la fin del mundo. Síguese que han de ser convertidos a Dios, ca agora no creen en Dios ni a Xristo su rey. Entonces avrán rey a nuestro señor Jesu Xristo. E esto será muy en breve, según parece por una prophecía de Zacharias fijo de Obeth que se escribe en el ij libro del *Paralipomenon* en el viij capítulo que dize así: *Transibunt autem dies multi in Israel absque domino et absque sacerdote & absque doctore et absque lege. Cumque reversi fuerint in angustia sua et clamaverint ad dominum deum Israel et quesierint eum in tempore reperient eum. In tempore illo non erit pax egrediendi et ingrediendi, sed terrores undique in cunctis habitatoribus terrarum, pugnavit enim gens contra gentem et civitas contra civitatem quia dominus conturbabit eos in omni angustia* [2 Par. 15, 3-6] A los quince capítulos: *Multis diebus, sedebunt filij Israel absque deo vero et absque chohemore. i[d est], sacerdote et doctore et absque lege.* [2 Par. 15, 3]. E después se tomarán a Dios.⁸³

⁸² El *Libro del Anticristo* se conserva en un incunable de la Biblioteca Nacional de España, signatura <<Inc. 543>>, y se dice que fue traducido (se supone que del latín) por Martín Martínez de Ampíes. Fue publicado en Burgos por Fadrique de Basilea en 1497, 158 hojas; y reeditado en facsímil por Alba (1982). Esta edición va acompañada de una especie de antología histórica de los varios autores y obras anónimas que en el pasado se han ocupado del tema. Cfr. *Libro del Anticristo* (1999).

⁸³ La larga cita procedente de 2 *Paralipomenon* o 2 *Crónicas*, cap. 15, 3-6, dice en castellano:

Durante mucho tiempo estará Israel sin verdadero Dios, sin sacerdote que le guíe y sin ley; mas cuando en su angustia se vuelva a Yahvéh, el Dios de Israel, y le busque, él se dejará hallar de ellos. En aquellos tiempos no habrá paz ni para quien sale ni para quien entra, pues existirán grandes consternaciones entre todos los habitantes de los diversos países. Chocarán pueblo con pueblo y ciudad con ciudad, porque Dios los conturbará con toda suerte de angustias (*Biblia de Jerusalén*).

El texto latino del anónimo no coincide exactamente con el de la *Biblia Vulgata*; por tanto, hay que pensar que tendría delante otra versión, aunque en lo esencial contiene lo mismo. Probablemente está usando <<la traslación ebrayca>>, o, mejor dicho, la <<versión>> hebrea, como dice en la cita siguiente.

Según las profecías del Antiguo Testamento, habrá un periodo de tiempo, que varía según las varias interpretaciones de dichas profecías, entre la privación del pueblo de Israel de su rey, de su sacerdocio y de su templo, acontecimientos que ya han ocurrido, y el fin de los tiempos; dicho periodo, según el anónimo, <<será muy en breve>>, pero será sólo el preludio del final, el cual realmente tendrá lugar cuando aparezcan otras señales:

En aquel tiempo no será paz al entrante ni al saliente ni al estante: *Quia dominus conturbabit eos*. [2 Par. 15, 3] Ca serán gentes contra gentes, reynos contra reynos, & terremotos y espantos del cielo; pero la traslación ebrayca dize: muchos tiempos serán los judíos sin *Heloe* verdadero, sin Dios trino verdadero; *ergo* los judíos no han Dios, xxiiij *Quaestio omnis qui credit*.⁸⁴ Ca el Dios que [fol.8v] creen no hay tal Dios, y el Dios verdadero es trino e uno, *Heloe* verdadero. E en la fin se convertirán a Dios, [...].

Basándose en las Escrituras, el anónimo está convencido de que al final de los tiempos los judíos y falsos conversos se convertirán; pero antes de la conversión y el fin del mundo aparecerán extraordinarias señales cósmicas que, para los judíos, habían sido profetizadas por Daniel, Ezequiel y Jeremías y, para los cristianos, se hallaban claramente anunciadas en sendos pasajes sinópticos de tres de los cuatro evangelistas, Mateo, Marcos y Lucas, los cuales hablan de la gran *Parusia* del Señor que será precedida de señales inequívocas: <<Luego, después de la tribulación de aquellos días, el sol se entenebrece, y la luna no dará su resplandor, y las estrellas caerán del cielo, y las fuerzas de los cielos se tambalearán>> (*Mt.* 24, 29).

El evangelista, al que el anónimo tiene presente, continúa diciendo:

Entonces aparecerá la señal del Hijo del hombre en el cielo, y se herirán entonces los pechos de todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del hombre venir sobre las nubes del cielo con grande poderío y majestad. Y enviará sus ángeles con sonora trompeta, y congregarán sus elegidos de los cuatro vientos desde un extremo del cielo hasta el otro extremo (*Mt.* 24, 30-31; y cfr. *Mc.* 13, 26-27; *Lc.* 21, 27)

El autor del *Alborayque*, sin embargo, y a pesar de que se halle profundamente imbuído de ideas escatológicas y milenaristas que circulaban en sus días, no se ocupa directamente de la *Parusia* en el Nuevo Testamento, sino que propone otras señales,

⁸⁴ Esta “*XXIII Quaestio omnis qui credit*” es una referencia directa a la *Summa Theologiae*, IIIa, q.46-52 de Santo Tomás: “oportet exaltari filium hominis, ut *omnis qui credit* in eum non pereat, sed habeat vitam aeternam” [Conviene exaltar al hijo del hombre, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna].

todas ellas basadas exclusivamente en textos del Viejo Testamento; lo cual no debe sorprendernos dada su ascendencia judía y sus potenciales destinatarios.

A finales del siglo VIII, Beato de Liébana en su *Comentario al Apocalipsis* fue entre los primeros escritores cristianos que, basándose en las Escrituras (*Gén*, 49:17), crearon las bases del milenarismo medieval, afirmando que el Anticristo sería un judío de la tribu de Dan el cual se levantaría antes de la Segunda Venida del Mesías para gobernar durante tres años y medio y que engañaría al pueblo judío a seguirle con el pretexto de restaurar la ley de Moisés (*Commentaria in Apocalypsin*, 1995:32-663).

Nuestro anónimo está siguiendo esta tradición milenarista muy difundida entre los primeros apologistas cristianos de la Edad Media. En el pasaje que citamos a continuación, se ve su familiaridad con la literatura apocalíptica que había circulado en España desde comienzos de siglo VIII. En obras como el *Breve tratado sobre la venida de Enoc y Elías y del Anticristo*, de autor desconocido, o el *Indiculus de adventu Enoc et Eliae* de Álvaro de Córdoba (¿800?-861) aparecía ya toda la temática relacionada con la venida del Anticristo y el fin del mundo. De hecho, el *Indiculus*, escrito en el 854, es la primera obra en la que, sirviéndose de fuentes bíblicas y patristicas, Álvaro ofrece una verdadera biografía del Anticristo, al mismo tiempo que establece una relación estrecha entre el Anticristo y los judíos, por el simple hecho de que desciende de la tribu de Dan. Los judíos, dice, seducidos por su falsa retórica, le seguirán desde su nacimiento, porque predicará la ley de Moisés, la observancia del sábado y la circuncisión, y además, decía, restaurará el templo de Jerusalén. Según Álvaro, los profetas Enoc y Elías volverán para convertir a los judíos: <<Al final de este mundo se cumplirá lo que en otro tiempo dijo el Señor hablando por medio del profeta: He aquí que yo os enviaré al profeta Elías para que... los judíos reconozcan al final lo que los profetas dijeron de Cristo y se bauticen.>>⁸⁵

La predicación de Enoc y Elías durará tres años y seis meses; los judíos confesarán fielmente a Cristo. Pero una vez cumplido el plazo de predicación de los dos profetas, será liberado de su cárcel Satanás, en la forma del Anticristo, el cual se dirigirá a Jerusalén donde dará muerte a Enoc y a Elías:

Primeramente vendrá a Jerusalén, donde estarán Elías y Enoc, los matará y sus cuerpos yacerán en la plaza de la ciudad durante tres días y medio. Para no ser hallados iguales a Cristo, al cuarto día entrará en ellos su espíritu y ascenderán en una nube hacia los cielos (*Indiculus*, 1).

⁸⁵ Cfr. Álvaro de Córdoba (1973). El *Indiculus* es también la primera obra de un apologista cristiano en la que se identifica a Mahoma con el Anticristo. Cfr. Wolf (1999:6 y *passim*).

Esta tradición milenarista la recoge y amplifica Fr. Alfonso de Espina en su *Fortalitiium fidei* cuando otorga un lugar central a los judíos dentro de los seguidores del Anticristo por el simple hecho de que procedía de la tribu de Dan y fue recibido por los judíos como el Mesías que esperaban y fue adorado por ellos como si fuera Dios (Consideratio IV, fols.66r-67r) (Cavallero, 2022).

Hasta qué punto nuestro panfletista sigue, o depende, de esta tradición literaria, milenarista y profética, que se difundió en España durante el siglo XV (Guadalajara 1996:305-307), creo que queda ampliamente ilustrado en el siguiente pasaje de su obra:

[...] mas primero entrarán los turcos e persianos a Ytalia, según Dios habló por Daniel [*Dan. 7; 8; 9, 27*]. E después serán vencidos de los xristianos. E luego verná el Anticristo e reynará xliij meses que son tres años e medio. E morirá él e la más parte de sus gentes en la ciudad de Ancona, según Ezechiél propheta.⁸⁶ E los judíos e moros que quedarán vivos e conversos e malos xristianos viejos que con él andaren que se escaparen de la batalla serán despedaçados y comidos de las aves y animalias a las quales Dios combidará diciendo: Aves del cielo e animales de la tierra venid a la cena grande de Dios e comeredes las carnes de los reyes, duques e condes e príncipes y escuderos fuertes e de sus cavallos, e de peones escudados, ballesteros e lanceros, flecheros e fonderos, e beberedes sus sangres que hoy es el día de vengança.⁸⁷ E de allí adelante conoscerá la casa de Judea que por sus peccados fue captivada entre los xristianos e ante todas las gentes lo conoscerá. Ca Helias los convertirá e morirá a manos del Anticristo; y Enoch, assímismo, [*Jds.14-15*] e resurgirán al tercero día en Jerusalem e convertirán los coraçones de los padres a los hijos e los coraçones de los hijos a los padres ante que venga Dios a ferir la tierra de excomunió el día del juyzio.⁸⁸ E las gentes del mundo o como están ciegas en no conoscer que es la fin cercana, que Dios dixo por la boca de Hieremías en las *Lamentaciones* [4:21]⁸⁹ que fizo sobre la destruyçión de Jerusalem a la qual fueron

⁸⁶ Evidentemente Ezequiel no dice que el Anticristo morirá en la ciudad de Ancona; pero, hablando de la muerte y sepultura de Gog (= Anticristo) y sus secuaces, el texto de la *Vulgata* trae un nombre parecido que nuestro anónimo interpreta por Ancona: <<*Donec sepeliant illud pollinctores in valle multitudinis Gog / Nomen autem civitatis Amona*>> (*Ez*, 39, 15-16); la nueva versión de la *Biblia de Jerusalén* traduce: <<Allí será enterrado Gog con toda su multitud, y se le llamará Hamón-Gog... y el nombre de la ciudad será Hamoná>> (*Ez*, 39, 11-16). Gog es uno de los personajes que aparecen en el Viejo Testamento (*Ez* caps. 38-39) al que se dan ciertos atributos que después se aplicarán al Anticristo.

⁸⁷ Pasaje inspirado en *Ezequiel* (*Ez* 39:17-20, en el que el profeta describe el macabro banquete al que Yahvéh invita <<a los pájaros de todas clases y a todas las bestias del campo>> para que se ceben con la carne y la sangre de los cuerpos de los secuaces de Gog (=Anticristo).

⁸⁸ El entero pasaje está cargado de reminiscencias apocalípticas y concretamente del *Breve tratado sobre la venida de Enoc y Elías y del Anticristo, según los comentarios de San Jerónimo al Profeta Daniel y al Apocalipsis*, cfr. Lozano Escribano y Anaya Acebes (2002:311-318); véase también Kenneth Emmerson (1981).

⁸⁹ <<¡Alborózate y regocíjate, hija de Edom, /que moras en el país de Us! También a ti te llegará el cáliz, / te embriagarás y te descubrirás>> (*SB*). Evidentemente todo esto está dicho irónicamente.

los de Constantinopla, que no era así llamada de antes de Constantino la cercasse y entrasse, salvo Us.⁹⁰[...] Constantinopla, ciudad de Edón, sepas que sobre ti vernán los persianos y entrar te han y desolar te han e degollarán tus fijos en ti. Entonces serán redemidos e convertidos al Messías por la mano de Elías el propheta de los judíos, han de ser convertidos en la fin del mundo, y el propheta Hieremías dixo: que cuando fuere destroyda Costantinopla serán convertidos. Costantinopla es testruyda por la mano del rey de Persia, que es el turco, luego siguese que es la fin del mundo. E así paresce por Daniel [9,25] todo esto claramente, los fechos del turco e la fin que ha de aver.

Esta parte del libelo refleja muchos de los temas y las tradiciones apocalípticas y escatológicas de finales de la Edad Media: la soberanía del Anticristo que precederá los últimos días; que su reinado durará tres años y medio; que el tiempo de las profecías anunciado en el libro de Daniel es la clave para interpretar la cronología de la historia contemporánea; que las victorias contemporáneas de los enemigos del cristianismo, particularmente los éxitos de los turcos otomanos que conquistaron Constantinopla en 1453 y la mayor parte de los Balcanes en 1480. Para el anónimo todos estos eventos eran los precursores de los últimos días e indicaban su proximidad, asumiendo que Elías (2 Re. 2:11) y Enoc (Gén.5:24) habían sido llevados al cielo por Dios sin haber muerto y volverían a la tierra al final de los días para convertir a los judíos.

El tratamiento de la tradición apocalíptica por parte de nuestro anónimo sin duda está centrado en la interpretación de los pasajes escriturarios tradicionales ya aprovechados por comentaristas milenaristas anteriores, algunos muy recientes, como fue Alfonso de Espina, el cual trata también la caída de Constantinopla, la <<hija de Edom>> (el anónimo la llama <<ciudad de Edón>>), como la señal inconfundible del fin de los tiempos (*Fortalitium*, Consideratio IV). También para el franciscano las figuras relevantes del gran acontecimiento escatológico final, la conversión de los judíos, serán Elías y Enoc. Ambos, según Espina, habían sido guardados por Dios en el paraíso terrenal (según el anónimo <<habían sido llevados al cielo>>) para ser enviados al mundo al final de los tiempos para ser testigos de la verdadera fe con la predicación y el martirio.

Edom es invitado a celebrar la destrucción de Judá, el hermano enemigo. Te descubrirás o desnudarás, convirtiéndote en objeto de mofa.

⁹⁰ Según esto, *Us* (*Hus* o *Huz*) habría sido el nombre bíblico de la ciudad de la cual procedía Job (*Job*:1:1; *Lam.* 4:21; *Jer.*25:20) que, según el anónimo, después será llamada Constantinopla. En verdad, *Us* no puede identificarse con Constantinopla. El bíblico *Us* era parte de Edom (hoy Adem) situado al norte de los Sabeos y al Oeste de Caldea, cerca del gran desierto (de Sud Arabia). El reino sabeo (o Sheba) se encontraba en el moderno Yemen. A los <<sabeos>> se les menciona varias veces en la Biblia hebrea y en los *Muscritos de Qumran*, como Saba' o Qawm Tubb (cfr. *New Catholic Dictionary*, s.v.).

Aparte las imprecisiones histórico-geográficas, como se habrá notado, nuestro anónimo cree, como muchos otros grupos religiosos de su época, tanto judíos como cristianos, en el milenarismo apocalíptico, aunque no esté de acuerdo con las señales o los tiempos. La creencia general en el final era una forma de afrontar los males y la corrupción de aquel siglo sin conciencia moral, esperando un gran acontecimiento cósmico que acabase con todos los males, como se describía en las profecías de Jeremías, Daniel y Ezequiel y, más tarde en los evangelios, como la *Parusía* del Señor (Marc. 13:24-27; Mateo 16:27; Mateo 24:26-28; Lucas 17:22-37; Juan 14:3).

La literatura judía, desde las tumultuosas manifestaciones antijudías de 1391 y las conversiones en masa, se ocupó de manera particular de las aspiraciones mesiánicas de los judíos, las cuales tuvieron su resonancia también en nuestro anónimo, como explicó en el prólogo de la obra. No cabe duda de que en la difusión de las creencias escatológicas en la España del siglo XV tuvo un rol importantísimo la comunidad judía (Trebolle 2002; Scholem 1971). Una década después de la masacre de judíos en el sur de España, la disputa de Tortosa (1413-1414), el más importante debate interreligioso entre representantes cristianos conversos y judíos, se centró casi exclusivamente en temas mesiánicos (Pacios 1957: II). Los judíos, siguiendo las profecías del Viejo Testamento, vieron las conversiones en masa como el preludio de la llegada del Mesías que los libertaría de la opresión que habían sufrido durante miles de años.

El anónimo, sin embargo, reprocha a los judíos y sobre todo a los falsos conversos de sus días que siguiesen creyendo falsos rumores que el Mesías estaba para llegar <<a Sevilla o a Lisboa>>, y se negasen a aceptar la realidad de que el verdadero Mesías ya había llegado hacía más de mil cuatrocientos años.⁹¹ Esta posición no era muy diferente de la que había sostenido Fr. Alfonso de Espina,⁹² el cual, en unos pasajes que rezuman inesperado recionalismo, evita determinar la fecha precisa de la llegada del final, criticando, por ejemplo, la opinión de Arnau de Vilanova [ca. 1238-1311] y aludiendo, sin mencionarlos, a las posiciones de Vicente Ferrer [1350-1419] y Juan de Rocatallada (Rupescisa) [1302-1366].⁹³

⁹¹ El motivo por el que el anónimo escogió a Sevilla o a Lisboa, como lugares de la posible venida del Masías, probablemente tuvo que ver con la creencia del gran número de conversos de la primera y el hecho de que durante la persecución muchos escaparon a Lisboa.

⁹² <<*An tempus Antichristi possit determinate cognosci de signis eius propinqui adventus*>> [«Si el tiempo del Anticristo puede ser conocido de manera determinada por los signos de su próxima venida»] (Consideratio VIII).

⁹³ Después de citar a San Agustín: <<No está en vosotros conocer los tiempos o momentos>>, prosigue el franciscano: <<Con esta opinión de Agustín concuerda la falsedad de aquellos que determinaron un tiempo exacto, tanto los ya mencionados como también otros, entre los cuales estuvo Arnaldo de Villanova quien, en un tratado que hizo sobre el fin del tiempo, determinó que el Anticristo vendría en el decimocuarto centenario del nacimiento de Cristo, y es patente que ya lo hemos sobrepasado en sesenta años. También un predicador [Vicente Ferrer] que recorrió el mundo en torno al año del Señor de 1410 declaró, en el sermón de Cristo *Ecce hic positus est in ruinam*

Para el franciscano los signos de la llegada del final de los tiempos no eran los que escritores, como Pedro Damián (1007-1072) o Gonzalo de Berceo (ca. 1196-1264) habían propuesto (las aguas prenderán fuego, los peces y las aves bramarán, las plantas exudarán sangre, las piedras chocarán entre sí o atacarán a los hombres) (Guadalajara, 1996:172-179), sino el estado de ruina y desintegración de la Iglesia, en términos espirituales, describiéndola como corrompida y en ruinas por culpa de los herejes, judíos, conversos judaizantes y musulmanes, a la manera de una fortaleza expugnada (lib.V, considetatio IX, fol.182r).

Pero no fueron solo los judíos y los entusiastas milenaristas los que interpretaron los acontecimientos de las conversiones en masa como la señal de los tiempos y la llegada del Mesías, sino también los cristianos viejos y los conversos fieles, como parece ser nuestro anónimo, los cuales también consideraron los extraordinarios acontecimientos de las conversiones en masa, voluntarias o forzadas, como las señales del preludio de la conversión final de los judíos, la llegada del Anticristo, su muerte, y el Juicio final de la humanidad.

Este es, en conclusión, el mensaje que, entre polémicas y conflictos, el autor del *Tratado del Alborayque* quiso transmitir a los destinatarios de su obra. En ella se propuso escribir un tratado contra los criptojudíos que, bajo una alegoría, la monstruosa representación del caballo de Mahoma, *al-Burāq*, el Alborayque, desencadena una feroz sátira de todos aquellos conversos del judaísmo que, por haber sido forzados a aceptar el bautismo, seguían practicando su antigua fe en privado. Peculiar de este libelo, a diferencia de otros muchos que circularon durante el siglo XV, es el hecho de que su autor, probablemente un <<cristiano nuevo>> de Castilla, culto, pero amargado y resentido a causa de su condición y la inquina con que sería mirado por los <<cristianos viejos>>, excluya de su ataque a los conversos que vivían en los territorios de la corona de Castilla los cuales, según él, eran buenos y fieles cristianos. Esta posición político-religiosa le lleva a una toma de posición única entre los apologistas cristianos de la época, que tiene una doble dimensión; por un lado, se opone a la introducción de la Inquisición en Castilla, por considerarla innecesaria; y por otro, manifiesta un desasosiego moral ante su condición de converso en una sociedad hostil, que miraba con sospecha a todos los conversos, aun a aquellos que eran buenos y fieles cristianos. En línea con esta ideología, el autor escribe su *Tratado* no solo para condenar a los falsos conversos judaizantes, sino también como un acto de protesta y al mismo

[Lc, 2:34], que el Anticristo ya había nacido en su tiempo, a través de muchas visiones y ejemplos, lo contrario de lo que es evidente. Otro, parisino [Rupescisa], tuvo por cierta la conclusión de que en el año del Señor 1408 y medio debía aparecer y ser anunciado al mundo y que en el año del Señor 1378 y medio nacería. Queda claro evidentemente que todos estos se han equivocado al fijar el tiempo de la venida del Anticristo y lo harán todos los demás que se atreven a fijar con antelación una fecha.>> (trad. de Cavallero, 2024:196)

tiempo de liberación y redención personal, dejando en claro que <<no todos los conversos son iguales, ni a todos se les debe juzgar con el mismo rasero>>. Esta misma ideología esperanzadora, para judíos y conversos, es la que le lleva en las últimas páginas de su obra a la creencia en el milenarismo escatológico y la redención final para unos y otros.

7. TRATADO DEL ALBORAYQUE

a) Manuscritos e impresos

Hoy día se conocen del *Tratado* o *Libro del Alborayque* cinco textos manuscritos y seis impresos del siglo XV-XVI.

Los manuscritos son:

- 1) París, Bibliothèque Nationale de France, Espagnol, Ms. 356 (*olim* 1706). Finales del siglo XV (¿1488?).⁹⁴

Papel, 1 h. + 70 fols. Numerados + 1 h. (216 x 150 mm.). Letra semigótica cursiva. En buen estado. No tiene título. [Texto, fol. 60r]: *Incipit*: <<[E]n la villa de [L]erena de la provincia de león [...]>> [fol.70v]. Texto dividido en párrafos; al principio de cada párrafo se ha dejado un espacio de cuatro líneas para una letra inicial que no llegó a incorporarse. *Explicit*: <<E asy se concluye la viçesima et ultima condición del alborayque>>. No contiene <<Las maldades que dizen los judíos & conversos contra nuestra ley>> que hallamos en el Ms. 354 y en los impresos; pero tiene el mismo *Incipit* que éste con la variante <<de la provincia de León>> en lugar de <<Extremadura>>. Es sin duda el manuscrito más antiguo que se conoce; pero está incompleto, llegando solo hasta el final de la descripción de la vigésima característica del caballo.

Fue conocido por Yitzhak Baer (1961-1966: II, 398 y 501-502, nota 74) y editado por Moshe Lazar (1997: 207-219). En un folio inicial del volumen facticio que lo contiene se puede leer: <<Vt Germ 1706>>. Probablemente se trata de la fecha en

⁹⁴ Cfr. A. Morel-Fatio (1892:7-9, n.30).

que se copiaron los textos del volumen que ahora consta de 72 folios. Parece haber sido desgajado de un volumen mayor, ya que empieza con el fol. 230r. El texto del *Alborayque* tiene numeración separada, empieza en fol. 60r hasta el 70v. Se halla precedido de la <<*Censura et Confutatio libri Talmud*>>, de la cual hablamos más arriba y a la que hemos hecho referencia frecuentemente. Fue descrita por Loeb (1889:231-237) y publicada por Lazar (1997: 175-206).

- 2) Paris, Bibliothèque Nationale de France, Espagnol, ms. 354 (*olim* 1687). Siglo XVII.⁹⁵

Papel, 5 fols. (A-E) = 438 fols.(con distintas foliaciones) (294 x 205 mm.) Letra notarial cursiva. [Título, fol.232r]: LiBro llamado el alborayque. La obra constituye el núm. 28 de los 50 títulos incluidos en este manuscrito facticio bastante deteriorado.⁹⁶ [Texto. Fol.232r]: *Incipit*: <<En la uilla Del erena que es en la provinçia De extrema dura [...]>>. *Explicit*: <<alas cosas / sobredichas se pueden Dar Responcion Por ley que todas / ellas fueron aprouadas alos Judios / [Colofón, fol. 240v] Finis [subrayado dos veces]>>/: <<Trasladosse en Sevilla a 15 [“15” subrayado] de diciembre De 1589 [“1589” subrayado dos veces]>> año.⁹⁷

- 3) Madrid, Real Academia Española, ms. E-41-6926. Legado Antonio Rodríguez Moñino. Finales del siglo XVI (¿1590?).⁹⁸

[en el interior: RM-6926 (1)-], fols. 1r-39r. Forrado en vitela. Papel, 1 h. + 151 fols. (200 x 145 mm.). Encuadernación, *ca.* s. XVI. En el lomo se lee en tinta marrón <<VARIAS curio / sidades>>. Escritura cursiva notarial. [Título, fol. 2r]: LIBRO; LLAMADO / EL / ALBORAIQUE. [Texto, fol. 3r]. *Incipit*: <<En la villa de el Erena que es en la provinçia de extre / madura [...]>> [fol.37r]. *Explicit*: <<a [fol. 37r] las cosas sobredichas se pue / den dar responcion por ley / que todas ellas fueron

⁹⁵ Cfr. A. Morel-Fatio (1892:240-243, n.630 [n. 354]).

⁹⁶ En la tapa interior se halla una cartela impresa en la que se lee: <<Ex libris Bibliotheca MSS. COISLINIANA, olim SEGUERIANA, /quam Illustr. HENRICUS DU CAMBOU, Dux DE/COISLIN, Par Franciae, Episcopus Metensis, &c Mo-/nasterio S. Germani a Pratis legavit. An. M.DCC.XXXII.>> El volumen se dice que fue copiado el 14 de mayo de 1875. Contiene varios textos relativos a los conversos, la polémica sobre la Sentencia-Estatuto y los orígenes de la Inquisición.

⁹⁷ Este manuscrito es una copia sacada de uno de los impresos del s. XVI. Del cotejo con el impreso 17891 de la BNE se desprende que es una copia fiel de éste. Coincide además en el *Incipit* y el colofón con tres de los cuatro impresos conocidos.

⁹⁸ Cfr. Rodríguez Moñino, *Legado A. Rodríguez Moñino. Catálogo alfabético*, I (A-C), Madrid: Real Academia Española, [sin fecha], [tomo compuesto de fotocopias de fichas].

a- / probadas a los judíos: [Colofón, fol. 37r.]>> Finis. / <<Trasládese en sevilla a / quince de diciembre del año de mill y quinientos / y ochenta y nueve>>.⁹⁹

- 4) Madrid, Real Academia Española, Legado Antonio Rodríguez Moñino, ms. E-41-6917. Finales del siglo XVI (¿1590?).¹⁰⁰

Papel, 2hs.+1fol. (portada) + 170 fols. Numerados de 1-377 + 3hs (202 x142 mm.). En el fol. 1r aparece la firma autógrafa de Bartolomé José Gallardo. Encuadernación en piel (s.XX). En el lomo se lee: <<COMUNIDA / DADES [sic] DE / ESPAÑA. [Título, fol. 149r (pág. 293)]: LIBRO: LLA / MADO: / EL ALBORAI- / QVE.>> [Texto, fol 150r (p. 293). *Incipit*: <<EN LA Villa del erena. Ques en la prouincia destremadura...>> [fol.170r (p. 333). *Explicit*: <<a las cosas sobredichas [...] >> [Colofón, fol. 170r (p. 333)]: <<Trasládese en seulla. A QVINZE / de diciembre del año de mil y quinientos y / ochenta y Nueue>>.¹⁰¹

- 5) Madrid, Biblioteca de la Real Academia Española, ms 88. Siglo XVII.¹⁰²

Papel. 5 hs + 352 fols. Numerados + 2 hs. (285 x 195 mm). Volumen facticio que contiene 32 títulos; el *Alborayque* ocupa el séptimo lugar. Encuadernación en vitela (ca. s. XVIII). En el lomo se lee: <<ORDENANZAS / DE / VITORIA / Y ESTATUTOS / DE TOLEDO>> [Rúbrica, fol. 64r]: <<Comienza El tratado que se dize Alborayque el / qual trata de las condiciones y malas Propieda / des que tienen Los conversos Judayçantes [...] Las qu / ales propiedades y malas maneras / son significadas por las señales / de el Alborayque.>>[Texto, fol.64r]: *Incipit*: <<En el tiempo de el Rey Don Enrique quarto [...] [fol. 76v]>>. *Explicit*: <<A las Cossas sobre dichas se puede dar rresponcion por ley que to / das Ellas se compliran sobre Ellos.>> [Colofón, fol. 76v]: <<Sabado a siete de henero acabe [“acabe” tachado] de 1559 [las

⁹⁹ En la contraportada: <<Este libro costó de encuadernar dos reales en sevilla a 14 de / março de 1590>>. [firmado] El licenciado bartolome / niño velasques. El códice contiene además estas obras: *Duques del imperio de Alemania, Una paradoxa hecha en alabanza de los cuernos y Diálogo entre la cabeça y la gorra* por Gutierre de Cetina, y *Dotación de la santa iglesia de Sevilla*.

¹⁰⁰ Rodríguez Moñino, *Legado A. Rodríguez Moñino. Catálogo alfabético*, I (A-C).

¹⁰¹ El volumen contiene otras obras: *Libro de las comunidades de España* de Pedro Maxía, y la *Sucesión de los reyes de Portugal y 1590*.

¹⁰² Crespo Tobarra (1991: 80-83). Este manuscrito es el que más se parece al impreso 17567 de la Biblioteca Nacional de España, objeto de nuestra edición. Es el único entre todos los manuscritos o impresos que tiene el mismo título, el mismo *Incipit* y el mismo Colofón y, al igual que el texto del *Tratado*, incluye la breve introducción histórica. Dada su fecha tardía, creemos que es una copia sacada del *Tratado*, más bien que su fuente.

cifras están subrayadas] acabe de trasladar / este libro en la hora de [signo astrológico para Mercurio],>>¹⁰³

Los impresos son:

- 1) Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 7148 (*olim* Anaq.a, d.a. t.3^a; U-17-6, 7; 36-6, no. 33). 26 de agosto de 1860.¹⁰⁴

Papel, 2 hs. + 1 fol. (portada) + 1 fol. en blanco + 37 fols. Numerados + 1 fol. en blanco + 2 hs. (220 x 158 mm.). Encuadernación en holandesa (piel y papel) (siglo XIX). Además del *Libro llamado el Alboraique*, el volumen contiene una obra titulada *1590*. [Título, portada: <<LIBRO / LLAMADO / EL / ALBORAI / QUE.>> [Texto, fol. 1r]: *Incipit*: <<En la villa de Llerena / ques en la provincia de Estre-/ madura de la orden de Santiago / fue puesto á los convertidos / neófitos judaizantes, [...] [fol.34v]>>. *Explicit*: <<a [fol.35r] las cosas sobredichas se pue / den dar responsión por lei / que todas ellas fueron a- / probadas á los Judios: / [Colofón, fol. 35r]>>: *Finis*. / <<Tresladose en Sevilla a / quince de diciembre del / año de mil i quinientos / i ochenta i nueve.>>

- 2) Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 17891. Finales del siglo XVIII-principios del siglo XIX.¹⁰⁵

Papel, 1 fol. (portada) + 265 fols. numerados + 5 hs. (205 x 150 mm.) formato en cuarto y letra gótica minúscula. [Título, fol. 233r]: <<*Libro llamado / el Alborayque*.>> [Texto, fol. 234r]: *Incipit*: <<En la villa de Lerena ques en la Provincia de / Estremadura>> [...] [fol.263v]. *Explicit*: a / las cosas sobre dichas se pueden dar

¹⁰³ Se sabe que existieron otros manuscritos; uno de ellos en la Biblioteca del Duque de Alba, pero hoy se desconoce su paradero. Cfr. Archivo y Biblioteca Zabálburu. Carpeta 49, núm. 353. <<Un tratado llamado el Alvoraique contra los judíos conversos. Año 1784>> (Bustamante 1997: 420, nota 5)].

¹⁰⁴ Cfr. *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional* (1998: XII. 33, n.7148; 48-49) (n.7207). A pasar de que este texto haya sido catalogado como manuscrito, en realidad, es un impreso.

¹⁰⁵ Cfr. Pedro Roca (1904: 48, n. 229). Como el texto anterior, también éste ha sido catalogado como manuscrito, en realidad, se trata de un impreso. Fue publicado por López Martínez (1954: 391-404) y por Martínez (2006: 411-422).

rresponcion / por Ley que todas ellas [...].>> [Colofón, fol.264r]: <<Trasládose en Sevilla a quinze de Diziembre / del Año de mil y quinientos y Ochenta y nueve>>. ¹⁰⁶

- 3) San Lorenzo de El Escorial, Real Monasterio, sig. 53.I.37 (*olim* X.o.11., I.B.11., N R 11). Primer cuarto del siglo XVI. ¹⁰⁷

Papel, 3 hs. + 119 fols. (foliación incompleta) + 1 h. (203 x 140 mm). Fol. 1r. Xilografía del Alborayque (80 x 90 mm). El *Alborayque* es la primera de las obras contenidas en este volumen facticio que incluye otros 11 impresos. Encuadernación en piel del monasterio con la característica parrilla de San Lorenzo estampada en las tapas anteriores y posteriores. En el borde dorado se lee <<ALBORAYQUE>>. [Título, fol. 1r] Alborayque. [Texto, fol. 1v] *Incipit*: <<EN la villa del erena enla prouin / cia de león [...] [fol. 12v]>>. *Explicit*: <<Alas cosas sobredichas se pueden dar respon- / sion por ley que todas ellas fueron aprouadas / allos judíos.>> El texto es idéntico al impreso del Archivo Histórico Nacional y al de Barcarrota, descritos a continuación.

- 4) Madrid, Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares, Legajo 51070. Siglo XVI.

El impreso del Alborayque se halla entre los manuscritos que forman este legajo: 1 h. + 47 fols. (sin foliación) + 1 h. suelta. El texto del Alborayque se halla inserto en un proceso entablado ante el Consejo de las Órdenes Militares contra unos cristianos viejos manchegos que se empeñaban en vituperar el estado de los mercaderes en la villa de Membrilla (Ciudad Real). Texto bastante deteriorado por la humedad y la carcoma. Como se dijo, es idéntico al texto de El Escorial. ¹⁰⁸

¹⁰⁶ Además del *Alborayque* el volumen contiene la *Historia de las comunidades de España* de Pedro Mexía, la *Sucesión de los Reyes de Portugal* y la obrita 1590.

¹⁰⁷ Cfr. Andrés (1964: 82, nota 1525).

¹⁰⁸ Véase el estudio de Bravo Lledó, y Gómez Vozmediano (1999: 57-83)

5) El *Alborayque* de Barcarrota. Segundo cuarto del XVI (¿?)¹⁰⁹

Papel, 12 fols. (204 x 142 mm.), volumen en cuarto, escritura gótica en tinta negra. En buen estado salvo algunas manchas y los desperfectos causados por el pico que abrió el boquete en la alhacena donde se hallaba escondida la obra.

Portada (fol. 1r) consta exclusivamente de una xilografía del Alborayque (80 x 90 mm), que mira a la derecha del folio, mientras que la xilografía del impreso de la Biblioteca Nacional, ms. 17567 (fol.4v) mira hacia la izquierda.

[Título, fol. 1r] Alborayque. [Texto, fol. 1v] *Incipit*: <<EN la villa del erena en la prouin / cia de león: fue puesto a los conuerte / dizos neófitos judaizantes [...]>> El texto tiene dos letras floreadas con motivos vegetales: la <<E>>(fol. 1v) y la <<L>> (fol. 3r). Los párrafos siguientes carecen de letras iniciales adornadas, pero hay espacios para añadirlas posteriormente que no se llegó a hacer. [fol. 12v]: *Explicit*: <<Alas cosas sobredichas se pueden dar respon / sion por l[ey que t]odas ellas fueron aprouadas / allos judíos.>> No tiene colofón alguno, lo cual dificulta la identificación de la imprenta; pero hay algunos indicios que apuntan a Sevilla, probablemente a Jacobo Cromberger.

6) Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 17567. Siglos XVI-XVII.¹¹⁰

Papel, fols. 1-98 numerados a lápiz (1994) (203 x 145 mm); folios, 1r-12r. Formato en cuarto, letra gótica minúscula con numerosas palabras y frases subrayadas. La portada está adornada con una xilografía del Alborayque (80 x 90 mm). (fol.1r). Debajo del dibujo puede leerse en tinta marrón: <<Véase a D Rodrigo en la Hist[ori]a de los Árabes cap[ítulo] 5>>. En el f.1r se halla el sello de Pascual de Gayangos al cual perteneció (Roca, núm. 986). Además de la xilografía del Alborayque el texto está adornado con dos letras iniciales decoradas con motivos floreales: la <<E>> (f.1v) y la <<L>> (f.3r). Las otras 24, con las que inician otros tantos párrafos, están sin decorar. Este impreso, según Palau y Dulcet, habría sido publicado en Sevilla por Cromberger (¿1516-1545?)¹¹¹ Encuadernación de lujo en pasta valenciana (s. XIX). En el lomo se

¹⁰⁹ Este impreso se encuentra hoy en la Biblioteca de Extremadura (Badajoz). Sobre las circunstancias de su hallazgo ya hablamos más arriba. Fue editado con un estudio preliminar y notas por Dwayne Carpenter (2005), con facsímil del original.

¹¹⁰ A pesar de haber sido catalogado como manuscrito, en realidad es un impreso, como demostró Uriel Macías Kapón (1991: 231-232). Este impreso ha sido editado por Carpenter (1993), y por Martínez (2024: 81-154).

¹¹¹ Cfr. Palau, 12: 204442; 24: 339497; Roca (1904: 313, nota 986); y Macías Kapón (1991:231-232).

lee: <<TRATAD [sic] / DEL / ALBORAI>> [sic]. Hoy día el impreso se encuentra encuadernado en un códice facticio junto con otros escritos.¹¹²

[Título, fol.4r]: *Tratado del Al / borayque*. [Incipit], fol. 4v]: <<Comiença el tratado que se dize el Alborayque: el qual trata delas condiciones y / malas propiedades que tienen los conuersos judaizantes / Conuiene a saber los judíos que se conuertieron cristia- / nos no con intencion de serlo. Las quales propiedades y / malas maneras son significadas por las señales del al- / borayque.>>

[Texto, fol. 4v]: *Incipit*: <<E[n] E[l] [sic] tiempo del rey Enrique / iiij. Deste nombre fijo del rey don / juan el segundo y hermano dela /reyna doña Ysabel que aya santa / gloria [...] [fol. 15r]>> *Explicit*: <<Alas co- sas sobredichas se puede dar respension por ley que / todas ellas se cumplen y compliran sobre ellos.>>

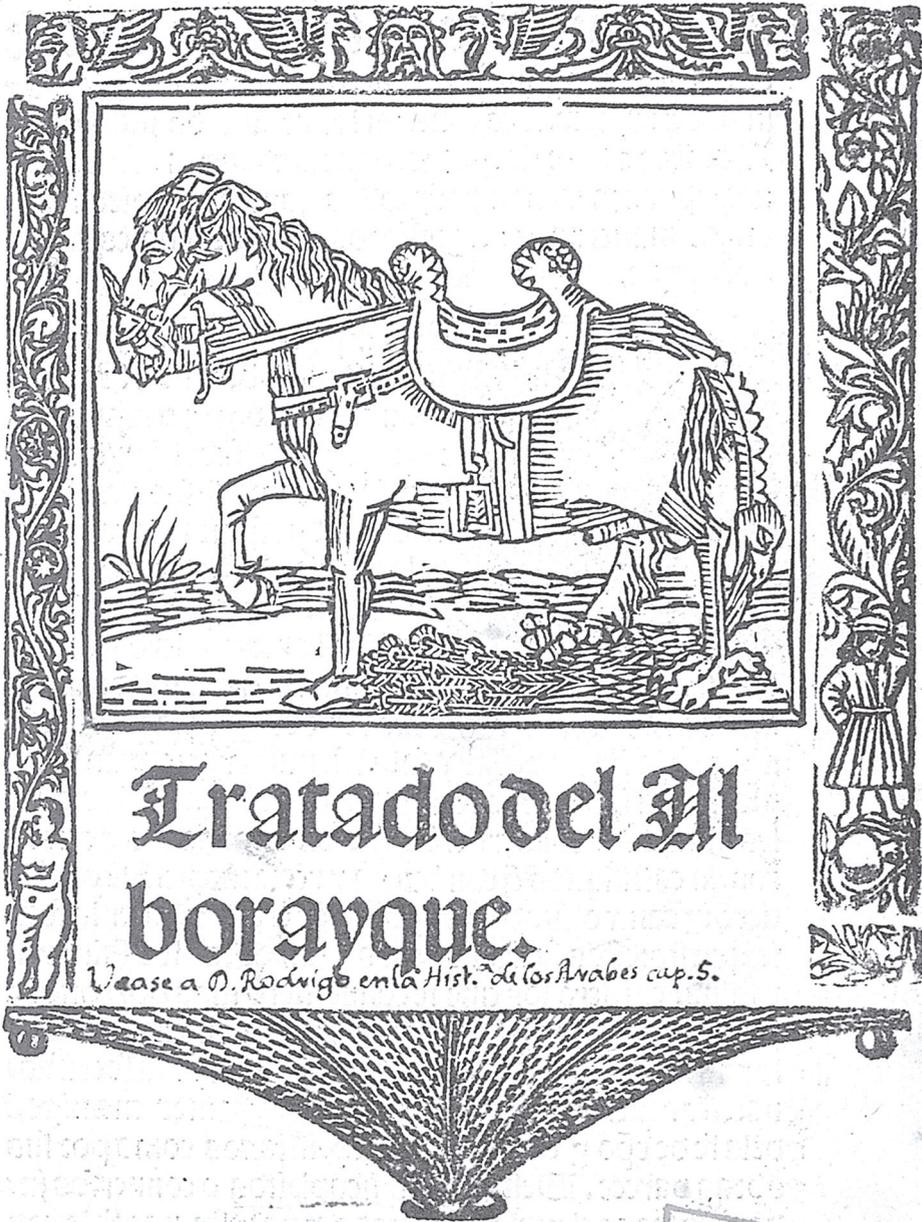
Este impreso es diferente de todos los demás textos conservados en el sentido de que es el más completo. Se halla en buen estado de conservación, pero con algunas anotaciones marginales, algunas manchas, y subrayados a pluma, debidos con toda probabilidad a Pascual de Gayangos. Tiene una breve introducción histórica que no se encuentra en ningún otro manuscrito o impreso. A partir de las palabras: <<de buena voluntad>> (fol.1v) sigue el texto de los demás impresos con ligeras variantes.

¹¹² Entre éstos: <<A García de Loaysa>> por Ambrosio de Morales (4 de julio de 1588); <<La vida de la condessa Matilda de Canossa>>; soneto: <<Viue Dios que me espanta esta grandeza>>; una rúbrica ilegible; <<Mostronos bien la obligazion que los hombres tienen ...>>; soneto: <<Si con suaue, y Levantado azento>>; <<Virtudes de mujeres>>, firmado <<El Ba[ac]h[ill]er fer[nan]do / de Castro>>; dos nombres: <<Fran[cis]co Ximenez>> y <<Pedro Espinosa>>.

b) Edición anotada del ms. 17567 de la Biblioteca Nacional de España

La presente edición sigue literalmente el ms. 17567 de la Biblioteca Nacional de España, publicado, según Palau y Dulcet (12:204442; 24:339497), por Cromberger ca.1545. Un detenido análisis, tanto de los manuscritos como de los impresos reseñados más arriba, revela que todos ellos son copia unos de otros sin presentar variantes importantes entre sí. El texto autógrafo del cual proceden (el *Ur-Alborayque*) hoy se desconoce. Dadas estas características de manuscritos e impresos, y el estado actual de los estudios y ediciones del *Alborayque*, hemos optado por la edición anotada del mencionado impreso que consideramos el más antiguo y el mejor por ser cualetativamente el más completo en su contenido y el más esmerado en su redacción, en lugar de una edición crítica. No obstante, se han tenido en cuenta algunas variantes importantes de los otros manuscritos o impresos.

Para facilitar la lectura de la obra hemos introducido algunos cambios en la periodización, la acentuación y en algunas grafías, desarrollando las contracciones y transcribiendo, por ejemplo, la *u* por *v*, cuando tiene valor consonántico, y la *f* alta por *s*, como se usa en el castellano moderno. Hemos puesto las mayúsculas en los nombres propios y topográficos y en cursiva las palabras latinas y hebreas.



Tratado del Alborayque.

Vease a D. Rodrigo en la Hist. de los Arabes cap. 5.

PASQUAL de GAYANGOS

Xilografía de *al-Burāq* del *Tratado del Aborayque*, siglo XVI, Biblioteca Nacional de España, Madrid, ms. 17567, fol. 1r

[TRATADO DEL ALBORAYQUE]

[fol. 1v]

Comiença el tratado que se dize el Alborayque: el qual trata de las condiciones y malas propiedades que tienen los conversos judaizantes. Conviene a saber, los judíos que se convirtieron cristianos no con intención de serlo. Las cuales propiedades y malas maneras son significadas por las señales del alborayque.

En el tiempo del rey don Enrique iiiij, deste nombre, fijo del rey Don Juan el segundo y hermano de la reyna doña Ysabel, que haya santa gloria, uvo una grandestrucción y muerte en toda España en las aljamas de los judíos que fueron metidos a espada; y de los que quedaron bivos muchos se convirtieron y fueron bautizados más por fuerça o miedo que por grado. Assí mesmo reynando el cathólico rey don Fernando, deste nombre, y la reyna doña Ysabel su mujer, que ayan santa gloria, fueron echados los judíos de Castilla. De los cuales muchos se convirtieron y fueron bautizados y quedaron en Castilla. Los que con buena y recta intención se convirtieron y con voluntad y propósito de crecer (*sic*) y tener la fe de Jesu Cristo, estos fueron buenos y sus obras les salvaron y salvan; empero los que se convirtieron más por temor y por no perder las haziendas y ser mal tratadas sus personas que con intención de creer y guardar la fe cristiana,¹¹³ estos fueron y son perversos judayzantes, enemigos de la fe de Xristo y de los buenos christianos como por sus obras parece.

Destos tales neóphitos o conversos judayzantes es el presente tratado; y por este vocablo conversos [fol. 2r], no se entiendan todos aquellos que descenden de la generación de los judíos, a los cuales el vulgo impropriamente llama conversos, mas entiéndense solamente los judíos que se convirtieron xhristianos. Los cuales conversos judaiyzantes, como fuessen convertidos más por fuerça que de buena voluntad, tomaron entre sí un nombre en abrayco: *Hanuzin*, que quiere decir forçados. E assí si alguno se torna xristiano de grado, llámanle *Mesumad* en ebrayco, que quiere dezir rebolvedor, porque los rebuelve con los cristianos. E si alguno deste linaje llega a algún

¹¹³ El autor usa indistintamente tres formas de esta palabra: cristiano/a(s), christiano/a(s) y xristiano/a(s). Otro tanto hace con la palabra Cristo, Christo y Xristo.

lugar donde ay aquesta mala generación, preguntante, ¿eres *Anus* o *Mesumad*?, que quiere decir, ¿eres cristiano por fuerza o por voluntad? E si responde soy *Anus* dan le dones y hacen le mucha honra. E si dize que es *Mesumad*, no le fablan más ni le quieren ver.

Pues como ellos sean *Hamuzin*, conviene a saber, cristianos por fuerza, que solamente tienen el nombre de cristianos e las obras de judíos, ca guardan el sábado y hazen otras cerimonias judaycas, rezando por libros de judíos, empero, en la verdad, no son moros ni cristianos, ni judíos; no son moros porque no creen su secta; no son cristianos porque no tienen más del nombre; no son judíos pues por temor niegan su ley y toman el nombre de cristianos. Tienen empero circuncisión como moros; el sábado como judíos y el nombre de cristianos. E por tanto, por mayor vituperio, les fue puesto por sobrenombre Alboraycos, cuyas condiciones y propiedades son semejantes a las señales y propiedades del Alborayque.

Este nombre alborayque no se halla en toda la ley vieja ni nueva, ni en las glosas de la escritura. Hállase solamente en el Alcorán, que es libro de los moros. Ca Mahoma, caudillo de los moros,¹¹⁴ fingió que Halá embió del cielo a lo llamar con el ángel sant Gabriel y que para yr allá le traxo un animal en que fuesse ca-[fol. 2v]vallero, el qual se llamava alborayque; y era menor que cavallo y mayor que mulo. Por ende, assí como este animal no tenga ser en natura, ni se halla en la ley vieja ni en la ley nueva, ni en el libro *De natura animalium*, según las señales que dél se leen en el Alcorán y en las glosas de los sabios de los moros, assí se concluye que los conversos ni son judíos, ni cristianos, ni menos moros, pues no tienen su secta.

Las señales que dizen los moros que tenía el alborayque, estas mesmas tienen los conversos por condiciones, y las señales son estas que siguen y luego se dirá lo que significa cada una dellas.

La primera señal del alborayque es que tenía boca de lobo.

La ij. rostro de cavallo.

La iij. ojos de hombre.

La iiij. orejas de perro lebel.

La v. cuello de hacanea con crines.

La vj. cuerpo de buey.

La vij. cola de serpiente.

La viij. en cabo de la cola una cabeça de grulla.

La ix. en cabo de la cola un cuerpo de pavón.

¹¹⁴ Nótese que llama a Mahoma <<caudillo>> y no profeta.

- La x. un braço de pierna de hombre con calça galante y el pie calçado.
 La xj. otro braço de pierna de cavallo con ferradura.
 La xij. una pierna de águila con sus uñas.
 La xiiij. pierna de león sin uñas.
 La xiiij. el pelaje de todas colores.
 La xv. come de todos manjares.
 La xvj. no es del todo macho ni del todo fembra.
 La xvij. la silla de un estrado rico.
 La xviiij. el fuste de la silla de palo de higuera.
 La xix. los estribos de muchos metales. [fol. 3r]
 La xx. el freno de fuego encendido; e las riendas de espada acicalada e de azero fino.

Agora vengamos a la práctica de todas estas señales e sus significaciones e a las propiedades destes conversos alboraycos, e comiença así:

Lo primero, el alborayque tenia boca de lobo. Esto es que estos alborayco son ypócritas e falsos prophetas, llamándose xristianos e no lo son. Ca ypécrita es aquel que finge ser otra cosa de lo que es. Assí lo dize san Jerónimo sobre sant Matheo: *Hypocrita dicitur ille qui aliud agit opere, aliud voce pretendit.*¹¹⁵ Ca siendo malos y hereges fingen de xristianos e son lobos, viendo todos que por sus obras son lobos. Y esto es lo que dixo Jesu Xristo: *Attendite a falsis prophetis* [Mt 7, 15] guardad vos de los falsos prophetas que vienen a vos en vestiduras de ovejas y de dentro son lobos robadores. Rapaces, viles de Sathanás. *A fructibus eorum cognos[sc]etis eos* [Mt 7, 16]. En los sus frutos los conoscereys. Conviene a saber, en sus obras.

Pero veamos por qué son llamados falsos prophetas: falso propheta es llamado el que cree por venir cosas mentirosas e las dize que sean assí; estas mentiras son contrarias de las prophecías de los prophetas; *Verbi gratia*, los prophetas prophetizaron que el Messias vernía a Jerusalem a tiempo limitado, el qual es ya passado; ellos dizen que verná a Sevilla e a Lisbona y que está por venir. Jacob dixo: No se quitará el caudillaje del tribu de Judá, ni ser quitado el su señorío fasta que venga el que ha de venir que es el Messías, según dize el caldeo [Gé 49, 10].¹¹⁶ Pues el señorío es quitado

¹¹⁵ Es un comentario a Mateo (Mt 22, 18).

¹¹⁶ <<No se retirará de Judá el cetro / ni la bengala de entre sus pies / hasta que venga Aquel cuyo es el mando / y a quien deben los pueblos obediencia>> (SB). Sobre este pasaje *vide* (Lazar, 1996:234-235).

mil e quinientos años ha e más que perdieron rey, e reynó Herodes e nunca más ovieron vara de justicia.

Síguese [fol. 3v] pues, que mil e quinientos años ha que vino el verdadero Messías; y ellos mienten como falsos prophetas, diciendo que está por venir. *Item*, Zacarías dixo que vernía el Messías a Jerusalem humilde cavalgando en un asno. Alégrate, compañía de Sión; canta, aljama de Jerusalem, que he aquí tu rey te viene justo pobre cavallero en un asno.¹¹⁷ Y ellos dizen que verná a Sevilla emperador, rico caballero, en un carro de oro. *Item*, dize Ysayas: cierto nuestros dolores él los quitó e nuestras enfermedades él soportó e con su sangre somos sanos. E levado es a la muerte como oveja e como cordero.¹¹⁸ Y ellos dizen que verná a matar cristianos con espada. Falsos profetas son que prophetizan contra los verdaderos prophetas. E esto prophetizó Hieremías en las Lamentaciones [La 5, 2-3]. Aljamas de los judíos tus prophetas (no dixo prophetas, ni prophetas de Dios, mas tuyos) te prophetizaron falsedad e mentiras; e no te descubrieron tu maldad para te tornar a penitencia.¹¹⁹ Vieron para ti altiveces; altiveces desechadas falsas.¹²⁰ En las obras los conoceredes, en sus fiestas y en su guardar de sábadó, y en su comer carne en quaresma, y en su meldar como judíos, y en sus ayunos e pascuas guardar. E nunca confessar ni comulgar. E no guardar domingo; no yr a missa; no alabar a la virgen María; ni a Jesu Cristo; no leer evangelios. Veys aquí como son lobos Génesis, XLIX, dixo Iacob a su fijo Benjamín *Lupus rapax* [Gén. 49, 27].¹²¹ Pues los judíos de Castilla vinieron del linaje de Judá e de Benjamín. Síguese luego que los judíos de Castilla son lobos.

La ij. señal es que tenía el alborayque rostro de cavallo. Los cavallos por su ligereza e valentía entre los otros animales son escogidos para matarse las gentes e derramar sus sangres. [fol. 4r] E assí esta maldita generación fueron e son ligeros, e se fizieron fuertes para matar los prophetas: a Ysayas, a Zacharías e a los apóstoles e

¹¹⁷ El pasaje es traducción de Zacarías (Za 9, 9-10): <<*Exulta satis, filia Sion. Iubila, filia Ierusalem: Ecce Rex tuus veniet tibi iustus, et salvator; Ipse pauper, et ascendens super asinam et super pullum asinae*>> (*Vulgata*). Muy significativamente el anónimo traduce <<filia Ierusalem>>, por <<aljama de Jerusalem>>, que es el término hispano-árabe con el que se designaba a la comunidad judía. Por otra parte, es evidente que lo que el anónimo quiere poner de relieve es la humildad y pobreza de su visión del Mesías, cabalgando un asno, contra el orgullo y la riqueza de los falsos conversos que esperaban a un Mesías emperador que llegaría en un carro de oro.

¹¹⁸ Traducción de Isaías (Is 53, 4-5): <<*hic peccata nostra portavit, et pro nobis dolet; ipse autem vulneratus est propter iniquitates nostras, cujus livore sanati sumus.*>> (*Vulgata*).

¹¹⁹ Comentario basado en Jeremías: <<... ciertamente juran en falso. ¡Oh Yahveh! ¡Tus ojos buscan la fidelidad! Herístelos y no han sentido dolor, / destruístelos y rehusaron aceptar la corrección. Han endurecido sus caras más que una roca, /se han negado a convertirse.>> (*SB*).

¹²⁰ Es el tema central y de repetición de las *Lamentaciones* sin referencia específica.

¹²¹ <<Benjamín es un lobo rapaz; / a la mañana devorará la presa y a la tarde repartirá el botín>> (*SB*).

mártyres, e corrieron a derramar la sangre de Jesu Xristo. E assí lo dixo el propheta Ysayas: *Pedes eorum ad malum currunt et festinant ut efundant sanguinem innocentem* [Is 59, 7]. Que quiere decir: sus pies corren e son ligeros para el mal y presúrnanse a derramar la sangre del inocente que es sin peccado; quebranto e malaventurança en sus coraçones e caminos e la carrera de paz no conocieron; no es el temor de Dios ante sus ojos. E David dixo: *Ab increpatione tua deus Iacob dormitaverunt qui ascenderunt equos* [Sal 75, 7]. Por la tu increpación o denuesto Dios de Iacob dormieron, conviene a saber, en muerte los que cavalgaron en cavallo. Tú terrible eres, e quien resistirá a ti entonce caeré en la tu yra.¹²² Ca tu no has voluntad en cavallos gruesos. Assí que son en la yra de Dios estos que han cara de cavallos. E la experiencia desto está provada porque los que yvan al turco e quemaron en Valencia de Aragón este año e los que fuyeron e los que restaron desta gente yvan a ayudar al turco por derramar sangre de los cristianos. Ved pues cómo los alboraycos corrian por mar y tierra assí como cavallos. Conclúyese que cabe en ellos la condición significada por la segunda señal del alborayque.

La tercera señal es que avía ojos de hombre: assí los neófitos alboraycos miran como hombres humanos, piadosos, falagueros, y ellos son inhumanos e crueles. Avía el alborayque ojos de hombre, pero no era hombre. E assí estos alboraycos parescen hombres en la parecencia e son diablos en las obras. David dixo: como Adán moriréis y en tinieblas andaréis, e como uno de los príncipes caerdes; conviene a saber, en los infiernos. *Vos autem sicut homines moriemini* [fol. 4v] *et sicut unus de principibus cadetis* [Salmos 81, 7].¹²³ Sant Juan en el Apocalipsi dize: darte he de la sinagoga diablos sathaneses, que son los judíos e sinagoga de diablos [Ap 2, 9]. Assí se concluye que cabe en ellos la condición significada por la tercera señal del alborayque.

La quarta señal del alborayque es que avía orejas de perro lebrele. Assí estos alboraycos son perros lebreles, grandes perros son; y esto es verdad que assí como el perro non ha verguença de su señor de fazer sus faziendas delante dél, ni delante de las otras gentes, assí estos hombres perros non han vergüença de Dios, ni aun del rey ni de las gentes de fazer sus faziendas, ni cerimonias judacas, ni de dezir sus heregias ni mentiras. E otrosí, assí como el perro torna a comer lo que bossó, así estos canes después de bautizados tornan al *sabad e adafina* e caçuelas et circuncisión, e cerimonias que usaron antes. E desto prophetizó Salomón: tal es el loco que torna a fazer la segunda locura como el perro que tornó a comer lo que bossó [Pr 26, 11].¹²⁴ Assí eran locos los judíos en guardar aquellas cosas judiegas e agora tornan después de bautizados a fazer

¹²² El texto completo dice: <<*Ab increpatione tua deus Iacob dormitaverunt qui ascenderunt equos. Tu terribilis es; et quis resistet tibi? Ex tunc ira tua.*>> (*Vulgata*).

¹²³ <<Moriréis como hombres / y, como cualquiera de los príncipes, a una caeréis.>> (SB)

¹²⁴ También esta costumbre del perro fue recogida en los bestiarios medievales (White 1980: 67).

otra vez su locura. Item, el can con rabia de su dueño trava. Assí estos perros mordieron a su señor con la ravia de la embidia diabólica. *Circumdede runt me canes multi etcetera* [Sal 21, 17]. Cercáronme canes. Conviene a saber, muchas compañías de malvados me cercaron e foradaron mis pies e mis manos y echaron suertes sobre mis vestiduras.¹²⁵ Conclúyesse que cabe en ellos la condición significada por la quarta señal del alborayque.

La quinta señal del alborayque es que avía cuello de hacanea con crines; así estos alboraycos como la hacanea no es para trabajar por sierras ni por tierras ásperas, ni se aprovechan [fol. 5r] della salvo para andar por plaças e rúas. Assí estos alboraycos no son para guerras contra los enemigos de la fe, ni se sirve el pueblo cristiano dellos en los actos de la guerra, ni sirven en los trabajos ásperos de labradores, mas como hacaneas andan por la plaça, que es la corte, e por las calles de los xristianos a engañar las gentes, que se figuran por las crines del alborayque, por muchos caminos de engañarnos, afeytando aquellos engaños, encrinándolos como crines de hacaneas. Esto prophetizó Ysayas: *Opera eorum opera inutilia, et opus iniquitatis in manibus eorum* [Is 59, 6]. Sus obras son sin provecho, e que no aprovechan como oradores, que son herejes; e que no aprovechan en estado de defensores, que son engañadores. E que no aprovechan en estado de labradores, que son folgazanes; pues que fazen obra de maldad en sus manos e andan en los caminos texiendo malas telas que no son para vestir, que en estos tres estados no aprovechan, mas dañan. E assí cabe en ellos la condición significada por la quinta señal del alborayque.

La vj. señal es que avía cuerpo de fechura de buey; assí estos alboraycos han cuerpo de buey, finchiendo sus vientres e cilleros de las dehesas, mas a furto, mudando el pelo son luzios. E esto es lo que dixo dellos David: *Promptuaria eorum plena sunt* [Sal 143, 13]. Sus cámaras llenas son e ricas, saliendo de unas e entrando en otras. Sus ovejas gruessas, sus fijas pintadas, palacios encalados como los templos, mas su diestra toda es de maldad e de trayción. E dizen ellos que son bienaventurado pueblo por estas cosas que tienen, y esto no es verdad. Ca bienaventurado es el pueblo que tiene a Dios por señor; e no tiene fe ni creencia con las riquezas temporales.¹²⁶ Aquí vendrá bien lo

¹²⁵ Traducción de los Salmos (Sal. 21, 17-19): <<*Circumdede runt me canes multi. Concilium malignantium obsedit me. Foderunt manus meas et pedes meos. Dinumeraverunt omnia ossa mea. Ipsi vero consideraverunt et inspexerunt me. Diviserunt sibi vestimenta mea, et super vestem meam miserunt sortem.*>> (*Vulgata*).

¹²⁶ Estas frases son asimismo traducción parafraseada de Salmos (Sal 143, 13-14): <<*Filiae eorum compositae, circumornatae in similitudo templi... Oves eorum fetosae, abundantes in egressibus suis; Boves eorum crasae. Non est ruina maceriae, neque transitus, neque clamor in plateis eorum. Beatum dixerunt populum cui haec sunt; beatus populus cuius Dominus Deus eius.*>> (*Vulgata*).

de los hijos de Gad e de Rubem.¹²⁷ E assí con razón se atribuye a ellos la condición sinificada [fol. 5v] por la sexta señal del alborayque.

La vij. señal que avía el alborayque es cola de serpiente, asechando, derramando muchas heregías, rastrando por la tierra, psalmus, David: *Accuerunt linguas suas sicut serpentes etcetera* [Sal 139, 4]. Que quiere decir: aguzaron sus lenguas assí como serpientes, venino de bívoras, áspides debaxo de sus beços¹²⁸ e blasfemantes de Xristo e de la virgen nuestra señora e de los sanctos; por lo qual Jacob a la hora de su muerte dixo a su hijo Dan, porque de su linaje nascerá el Antixristo: *Fiat Dan coluber in via* [G. 49, 17]. Sea Dan culebro en la carrera, serpiente en el camino, por morder en las uñas del cavallo para derribar el cavallero atrás.¹²⁹ Conviene a saber, para derribar el ánima que está en el cuerpo, atormentará los cuerpos de los xristianos. En la tu salvación espero señor que nos librarás dél. E Moyse dixo: *Fel draconum vinum eorum et venenum aspidum insanabile* [De 32, 33]. Fiel de dragones es el vino dellos, que es su heregía e blasfemia, e venino de áspides insanable. E por ende dixo David: *Dentes bestiarum mittam in eos cum furore serpentium super terram* [De 32, 24]. Dientes de bestias embiaré en ellos con furor de serpientes que los traerán sobre la tierra. Conviene a saber, diablos que lieven sus ánimas. Por lo qual consiste en ellos la condición sinificada por la séptima señal del alborayque.

La viij señal del alborayque es que en cabo de la cola tenía una cabeça de grulla. Esta condición es en los alboraycos que, assí como las grullas vienen una delante e las otras andan tras ella e si dize la delantera *gru gru*, todas las otras dicen lo mesmo, assí estos alboraycos son un alborayque, que si en uno tocáredes, todos se sienten e dizen *gru gru*. E todos venieron por un camino desterrados por infieles e sus a-[fol. 6r]güelos acá davan las semillas de las palabras de Dios, arrancando las que no dan fruto de vida, e después tornáonse herejes. E assí como las grullas vienen con grande miedo entre nós, e se velan de noche, assí esta gente biven con gran miedo entre nós.¹³⁰ E assí como apenas podeys matar una grulla, que ponen sobre sí gran remedio de velas e guardas, assí apenas por justicia podeys matar un alborayque, que ponen sobre sí guardas, remedios de cohechos y moneda. E así como las grullas vienen en tiempo frío e después quieren tornar a sus tierras, e recebimos acá daños dellas, assí vinieron ellos captivos e recebimos grandes daños dellos, e todavía querrían tornar a Judea. E por esto

¹²⁷ Ambos aparecen en Génesis (49, 3-4) (Rubén) y v.19 (Gad), y en Deuteronomio (33, 6) y Números (32, 31-39).

¹²⁸ Lo que sigue es traducción parafraseada del resto del mismo versículo: <<*Venenum aspidum sub labiis eorum.*>> (*Vulgata*).

¹²⁹ El anónimo añade el resto del versículo traducido al castellano: <<*Cerastes in semita, mordens ungulas equi, ut cadat ascensor eius retro.*>> (*Vulgata*).

¹³⁰ Comparación con toda probabilidad sacada de los bestiarios (White 1980: 111).

en el libro de sus heregías oran diciendo: Adonay, libranos de poder de los xristianos e lívanos horros a nuestras tierras de Judea, etc.¹³¹ E por esto les vendrá condenación. E por esto dixo Moysen: *Devorabunt eos aves morsu amarissimo* [De 32, 24], que quiere decir: comerlos han malas aves e morderlos han de mordimiento amargoso. Por lo qual se les atribuye la condición significada por la octava señal del alborayque.

La ix señal del alborayque es que en cabo de la cola avía una figura de pavón. Assí los alboraycos son ponposos, vanagloriosos, e llenos de toda vanidad e locura deste mundo, mirándose como el pavón quando faze la rueda. E desque mira los pies que ha feos e negros, amortescese e desmaya e cae amortescido e pierde todo el coraçón que ha. Assí los alboraycos, puesto que sean ricos e generosos en dignidades, puestos en la plaçca para ser mirados como el pavón, desque veen el vil linaje de donde vienen maldito, despreciado de Dios e de christianos e moros y turcos y de todas naciones del mundo, pierden el coraçón e desmayan [fol. 6v]. Deuteronomio, cap.tulo xxviii: Quando estuviéredes captivos e malditos en las gentes derramados, dar vos he coraçón temeroso tanto que en la noche direys: si fuesse de día, y en la mañana, si fuesse noche, tanto temor terneys con vos.¹³² Es questión: ¿por qué los judíos han temor de todas las criaturas más que todas las otras gentes, ca han temor de todas, assí de las racionales como de las brutas e bestiales? Respondo: porque enojaron al señor de todas las criaturas. E por esso de todas sus criaturas han miedo: de los hombres e de las bestias, de las aves e de los árboles e de todas las criaturas otras, como si hombre faze una trayción a un señor, de todos los de su casa se teme. Por lo qual se les atribuye con raçón la condición significada por la nona señal del alborayque.

La x señal es que avía un braço de pierna de hombre con calça galán e pie calçado. Esto es notado por la gran sobervia, loçanía e locura que los alboraycos han de querer pisar e sojuzgar los xristianos de la tierra donde biven. E porque esta significación es muy notoria abréviola. E por esto Dios ensalça los xristianos sobre ellos e a ellos abate. *Suscipiens mansuetos dominus, humilians antem peccatores usque*

¹³¹ Según Gitlitz (1983: 130), el <<libro de sus heregías>> pudiera ser una referencia a la oración que los judíos sefarditas recitaban después de las comidas: <<El todo Misericordioso rompa el yugo (=poder) de los gentiles (=cristianos) de nuestros cuellos. El todo Misericordioso nos llevará derechos a nuestra Tierra (= Judea)>>; y cf. Sola Pool (1960: 439). Pero véase el libro de oraciones: *Authorised Daily Prayer* (1992, 73-92, 81).

¹³² El tema central del cap. XXVIII del Deuteronomio (De 28, 65-67) que el anónimo parafrasea es sobre los males que vendrán al pueblo hebreo por su infidelidad: <<*In gentibus quoque illis non quiesces, neque erit requies vestigio pedis tui. Dabit enim tibi Dominus ibi cor pavidum, et deficientes oculos, et animam consumptam moerore; et erit vita tua quasi pendens ante te. Timebis nocte et die, et non credes vitae tuae. Mane dices: Quis mihi det vesperum? Et vespere: Quis michi det mane? Propter cordis tui formidinem, quam terrebis, et propter ea, quae tuis videbis oculis.*>> (*Vulgata*).

ad terram etcetera [Sal 146, 6].¹³³ Por tanto, con razón se les atribuye la tal condición significada por la x señal del alborayque.

La xi señal es que tenía el otro brazo de cavallo con ferradura. Esto es que los alboraycos al xristiano que toman sojuzgado en deuda o en qualquier subjeción estrújanlo como uvas en el lagar e quebrántanlo. E assí como duele al hombre si el cavallo le pone la mano sobre el pie, assí se duelen los xristianos de las injurias e malos estrujamientos e robos dellos. E por esto se dixo del malaventurado Diego Arias en las *Coplas* [fol. 7r] de *Mingo Rebulgo* quando assó una cabeça y dexó la bien estrujada. David in psalmo: *Nonne cognoscent omnes qui operantur iniquitatem qui devorant plebem meam ut cibum panis* [Sal 13, 4]. E, ¿por ventura no conocen los que obran maldad que estragan el mi pueblo lo comen como pan? Por tanto, les compete la tal condición significada por la xj señal del alborayque.

La xij señal del alborayque es que tenía una pierna de águila con pie con uñas. Assí los alboraycos biven de rapiña, robando las iglesias, comprando los obispados, canongías e las otras dignidades de la madre sancta yglesia, tomando órdenes de clérigos e no creen la sancta fe cathólica ni la missa que dizen. E assí en los recaudamientos e mayordomías que han poder de los reyes e señores de la tierra, dándoles quadernos desaforados porque les pujan las rentas e roban biudas e huérfanos e pobres e labradores, con los ricos, levando de los derechos lo que pueden e de los pobres más de lo que deben, e así biven de *rapere pauperem dum attrahit eum* [Sal 10, 9],¹³⁴ contra el mandamiento de Dios que dixo por boca de David: *Rapinas nolite concupiscere, divitiae si affluent nolite cor apponere* [Sal 62, 11].¹³⁵ Justamente, pues, se les atribuye la tal condición significada por la xij señal del Alborayque.

La xiii señal del alborayque es que tenía la otra pierna de león sin uñas. La fortaleza del león toda, después de la que ha en la boca, ha en las uñas, e assí notorio es que los judíos que son captivos e vendidos del tiempo de Titus e Vespasiano en la destrucción de Jerusalem postrimera, que son del tribu de Judá de parte del tribu de Benjamín, ca los otros x tribus de Israel muchos años antes vino Salmanazar, rey de Assur, e los venció e levó presos e captivos a las tierras de Moab al río de Gazan.¹³⁶ E después dexaron la creencia de judíos, e dellos se tornaron [fol. 7v] xristianos e dellos son moros.

¹³³ <<Dios [Yahvéh] sostiene a los humildes, hasta la tierra abate a los pecadores.>>

¹³⁴ <<Atrapa al desdichado arrastrándolo en su red.>> (BJ).

¹³⁵ El versículo completo dice: <<No os fieis de la opresión, no os ilusionéis con la rapiña; a las riquezas, cuando aumenten, no apeguéis el corazón.>> (BJ).

¹³⁶ 2 Reyes (Re 17, 3-6; 18, 9-11).

Assí que estos de agora son del tribu de Judá, al qual dixo Jacob su padre al tiempo de la muerte: *Catulus leonis juda etcetera* [Gén. 49, 9].¹³⁷ Assí les quedó el linaje, mas no la fuerça, que significan las uñas; que de aquel tribu avían de ser los reyes e príncipes, como vedes que se cuenta en la genealogía de Xristo hasta la virgen que lo parió. E nunca deste tribu falleció príncipe ni rey desde este mismo Judá que fue caudillo e juez sobre los judíos fasta el tiempo de Herodes que reynó en Jerusalem sobre Judea que era de los gentiles de Edón. E mató al rey de Jerusalem en la cama siendo esclavo suyo, según cuentan las escripturas de los judíos.¹³⁸ En el tiempo del qual nasció Jesús que es Messías, salvador del humanal linaje. Esto es lo que dize el prólogo de suso. E dixo Jacob al dicho Judas su fijo: No se quitará la vara del tribu de Judá ni príncipe de su linaje fasta que venga el Messías, e a él se allegarán los pueblos. Y el caldeo dize: No se quitará rey de la casa de Judá en poderío de fijos de sus fijos fasta que venga el Messías.¹³⁹ Ansí quedó el linaje del tribu, mas no la dominación e señorío e casa real ni persona que sea señor ni príncipe ni rey que los governe del dicho tribu de Judá.

E assí han pierna de león sin uñas. Descienden del tribu de Judá que es llamado león, mas no han ni avrán rey del dicho tribu de Judá fasta la fin que se convertirán al nuestro señor Jesu Xristo, que es rey universal que descendió del tribu de Judá. E creerán en Dios trino e uno a quien son atribuydos los artículos de la divinidad, e creerán la encarnación del fijo de Dios que es fijo de David según la humanidad, serán fieles xristianos e la ley una; pero la ley de xristianos e no de judíos ni de moros. Y esto se prueba por Oseas propheta en el iij cap.tulo: *Sedebunt filii Israel sine rege et sine principe et sine altari et sine ephot et sine therasin. Et post hec revertentur filii Jsrael* [fol. 8r] *et querent deum heloe deum suum et David regem suum etcetera* [Os 3,4]. Muchos días estarán los fijos de Israel sin rey e sin príncipe e sin altar e sin sacrificio e sin ephot, que eran vestiduras sacerdotales, e sin therasin, que son ymágenes que solían tener. E después tomarán los fijos de Israel e buscarán a dios Eloe

¹³⁷ El versículo completo dice: <<Eres cachorro de león, Judá; has subido, hijo mío, de la presa. Las rodillas ha doblado, se ha echado como león, y cual una leona ¿quién le hará levantar? >> (SB).

¹³⁸ <<según cuentan las escripturas de los judíos>> es una referencia vaga, pero con toda probabilidad se está refiriendo a cómo se hizo el último rey de los judíos con el poder. Herodes I el Grande (37 a. C. y 4 a. C.), <<que era de los gentiles de Edón>>, efectivamente era de Idumea (la tierra de Edom bíblica), por tanto, un <<gentil>>, pero se convirtió al judaísmo, siendo declarado por el senado romano <<rey de los judíos>>. Desplazó (asesinó o desterró) al último gobernante asmoneo reinante en el año 37 a.C. Nuestro anónimo basa su información en las *Antigüedades judías*, XV, 3 del historiador Flavio Josefo (37 d.C.–ca. 100), pero da algunos detalles que no aparecen en Flavio.

¹³⁹ El texto de la Vulgata dice: <<*Non auferetur sceptrum de iuda, et dux de femore eius, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit expectatio Gentium.*>> [Gén. 49, 10] [No se irá de Judá el báculo, el bastón de mando de entre sus piernas, hasta tanto que venga aquel a quien le está reservado, y a quien rindan homenaje las naciones] (BJ). El anónimo entiende que se trata del Mesías [Jesús].

trinidad e a David su rey, conviene a saber, a Xristo, e temerán a Dios e a su bien en la fin de los días. E passarán muchos días los fijos de Israel sin rey de la casa de David e sin altar de la casa de Israel e sin sacerdote de la casa de Samaria. E después convertirse han los judíos a Adonay, su dios verdadero, e al fijo de David su rey en la fin del mundo.

Síguese que han de ser convertidos a Dios, ca agora no creen en Dios ni a Xristo su rey. Entonces avrán rey a nuestro señor Jesu Xristo. E esto ser.ámuy en breve, según parece por una prophecía de Zacharías fijo de Obeth que se escribe en el ij libro del Paralopomenon en el viij cap.tulo que dize así: *Transibunt autem diez multi in Israel absque domino vero absque sacerdote et absque doctore et absque lege. Cumque reversi fuerint in angustia sua et clamaverint ad dominum deum Israel et quesierint eum in tempore reperient eum. In tempore illo non erit pax egrediendi et ingrediendi, sed terrores undique in cunctis habitatoribus terrarum, pugnavit enim gens contra gentem et civitas contra civitatem quia dominus conturbabit eos in omni angustia* [2 Par. 15, 3-6].¹⁴⁰ A los quince capítulos: *Multis diebus, sedebunt filii Israel absque deo vero et absque chohemore .i.[d est]. sacerdote et doctore et absque lege* [2 Par. 15, 3]. E después se tornarán a Dios. En aquel tiempo no será paz al entrante ni al saliente ni al estante: *Quia dominus conturbabit eos [ib.]* Ca serán gentes contra gentes, reynos contra reynos, e terremotos y espantos del cielo; pero la trasladación ebrayca dize: muchos tiempos serán los judíos sin Heloe verdadero, sin Dios trino verdadero; ergo los judios no han Dios, xxiiij *Quaestio omnis qui credit.*¹⁴¹ Ca el dios que [fol. 8v] creen no hay tal Dios, y el Dios verdadero es trino e uno Heloe verdadero.

E en la fin se convertirán a Dios, mas primero entrarán los turcos e persianos a Ytalia, según Dios fabló por Daniel [Da 9, 25]. E después serán vencidos de los cristianos. E luego verná el Anticristo e reynará xliij meses que son tres años e medio. E morirá él e la más parte de sus gentes en la ciudad de Ancona,¹⁴² según Ezechiel propheta. E los judíos e moros que quedarán vivos e conversos e malos cristianos viejos

¹⁴⁰ La traducción del texto es la siguiente:

Por mucho tiempo ha estado Israel sin verdadero Dios, sin sacerdote que le guíe y sin ley; pero cuando en su angustia se convirtió a Yahveh, Dios de Israel, y lo buscó, el Señor dejóse hallar de aquel. En aquellos tiempos no había paz ni para quien salía ni para quien entraba, pues existían grandes consternaciones entre todos los habitantes de los diversos países y entrechocaban pueblo con pueblo y ciudad con ciudad, porque Dios los conturbaba con toda suerte de angustias. (SB).

¹⁴¹ Referencia directa a la *Summa Theologiae*, III, q.46-52 de Santo Tomás. Gitlitz (1990-1993: 134, 59), y otros, creen que la referencia es al *Decretum* de Graciano, Causa 24, quaestio 1, cap. 24: <<Omnis, qui recedit, et non permanet in doctrina Christi, Deum non habet. Qui permanet in doctrina Christi, hic et filium et Patrem habet.>> [<<Todo el que recae y no permanece en la doctrina de Cristo, no tiene Dios. El que permanece en la doctrina de Cristo, éste tiene al Hijo y al Padre>>].

¹⁴² El Ms. 354 de BNF trae <<Amona>>, siguiendo la Vulgata: <<Nomen autem civitatis Amona>> (Eze:39:16).

que con él andaren que escaparen de la batalla serán despedaçados y comidos de las aves y animalias a las quales Dios combidará diziendo: Aves del cielo e animales de la tierra, venid a la cena grande de Dios e comeredes las carnes de los reyes, duques e condes e príncipes y escuderos fuertes e de sus cavallos, e de peones escudados, ballesteros e lanceros, flecheros e fonderos, e beberedes sus sangres que oy es el día de vengança. E de allí adelante conoscerá la casa de judea que por sus peccados fue captivada entre los xristianos e ante todas las gentes lo conoscerá. Ca Helías los convertirá e morirá a manos del Anticristo; y Enoch, assí mismo, e resurgirán al tercero día en Jerusalem, e convertirán los coraçones de los padres a los hijos e los coraçones de los hijos a los padres ante que venga Dios a ferir la tierra de excomunió el día del juyzio.

E las gentes del mundo o como están ciegas en no conoscer que es la fin cercana, que Dios dixo por la boca de Hieremías en las Lamentaciones que fizo sobre la destruyción de Jerusalem, a la qual fueron los de Constantinopla, que no era ansí llamada de antes que Constantino la cercasse y entrasse, salvo Us. Job, x capitulo: Un varón fue en tierra de Us llamado Job de allí natural [Jb 1, 1]. Hieremías, capítulo iiiij in fine aleph, iiiij, dize: *Gaude et letare filia Edon que habitas in terra Us.*¹⁴³ [fol. 9r] También sobre ti passará el vaso de la muerte y embeodarte has e descubrir te has.

El peccado porque fue destruyda Costantinopla fue por la usança con los moros; déxolo por el presente, pues por la pena podeys conocer el delito. Dos mil años ha que esto fue prophetizado, poco más o menos, y en nuestros días fue cumplido. Esperad el caldeo de Joathan (*sic*) fijo de Uziel:¹⁴⁴ Gózate e alégrate, Costantinopla, ciudad de Edón, sepas que sobre ti vernán los persianos y entrar te han y desolar te han e degollarán tus hijos en ti. Entonces serán redemidos e convertidos al Messías por la mano de Elías el propheta de los judíos, han de ser convertidos en la fin del mundo, y el propheta Hieremías dixo que cuando fuere destruyda Costantinopla serán convertidos. Costantinopla es destruyda por la mano del rey de Persia, que es el turco, luego síguese que es la fin del mundo. E assí parece por Daniel [Da 9, 25] todo esto claramente, los fechos del turco e la fin que ha de aver.

Conclúyese con la xiiij, conclusión: que los conversos tienen pierna de león sin uñas fasta que crean en el león del tribu de Judá que es Jesu Xristo e conozcan el poderío como es escrito: *Convertantur ad vesperam et famem patientur ut canes et sciant quia*

¹⁴³ No es en <<Aleph>>, sino en <<Sin>> donde está al final de Lamentaciones (La 4, 21). El versículo completo es: <<*Gaude et laetare, filia Edon quae habitas in terra Hus! Ad te quoque perveniet calix, inebriaberis, atque nudaberis*>>, que el autor traduce a continuación.

¹⁴⁴ Jo[n]athan ben Uzziel (en hebreo: לֵוִי עֲזַרְיָה בֶּן־יָנָי) fue uno de los 80 sabios Tanaim que estudió con Hillel el Anciano durante la época en que el Imperio Romano gobernó Judea. Ben Uzziel es el autor del Targum de Jonathan y de un libro de Cábala conocido como *Megadnim*. El nombre del Rabino Jonathan ben Uzziel no aparece en la *Vulgata*, pero se le menciona varias veces en el *Talmud*. Una prueba más de que el anónimo conocía la controvertida obra.

deus dominabitur Jacob et finium terre [Sal 58, 15].¹⁴⁵ Conocerán que el dios de Iacob es dios de cristianos. Ibi. *In Bethel apparuerunt Emeloym i[d est]. deus trinus et unus* [Os 12, 4-7].¹⁴⁶

La xiiij señal del alborayque es que el pelaje era de todas colores. A todas colores, a todas maldades que fazen dan colores estos alboraycos, ca quando se hallan con los judíos dicen: judíos somos; quando con los xristianos dicen: cristianos somos, han condiciones adaptadas a malas similitudines. Ay animales que llaman morciélagos, que andan de noche e tienen dientes, dicen a los animales: como vos somos, ca dientes [fol. 9v] tenemos. Assí lo dicen los judíos; dicen a las aves: como vos somos y alas tenemos para bolar al cielo e ni son aves del todo ni animales del todo; el nombre de xristianos, las condiciones de judíos. En la verdad, de las conversaciones e condiciones el morciélagos es más animalia que ave, según los manjares que come, e su propiedad es de noche andar. David *In psalmo: Fiant vie illorum tenebre et lubricum etcetera* [Sal 34, 6].¹⁴⁷ E assí dañan ambas leyes, la vieja y la nueva. *Capite nobis vulpes parvulos que demoliuntur vineas nostras etcetera*. [Ca 2, 15].¹⁴⁸ Como fueron ydolatrios en la ley de escriptura, assí son infieles y herejes en la ley de gracia.

La xv señal del alborayque es que come de todos los manjares. Assí los alboraycos comen conejos, perdizes muertas de manos de xristianos e de moros, e pescado (que ellos comen poco tocino), liebres e otros animales e aves *adafina* como judíos e cómenlo en todo tiempo; y en la quaresma de los xristianos y en el ayuno de los judíos y en el ayuno de los moros, los más dellos, que pocos guardan las cerimonias de los otros.¹⁴⁹ David *In psalmo: Sepulcrum patens est guttur eorum liguis suis dolose agebant iudica illos deus etcetera* [Sal 5, 11].¹⁵⁰

¹⁴⁵ El autor combina varios versículos del Salmo 58. La primera parte <<Convertantur ad vesperam et famem patientur ut canes>> [<<Tornan a la tarde, ladran como perros, / y de la ciudad en torno dan vueltas>> (v.15)]; la segunda:<< et sciant [scient] quia deus dominabitur Jacob et finium terre.>> [<<y sepan que Dios en Jacob manda / hasta las mojoneras de la tierra.>>(v.14)]. (SB).

¹⁴⁶ <<En Bet-El lo halló / y allí habló con nosotros>>. Alusión a Génesis (Gén 35), donde se narra cómo Jacob, huyendo de su hermano Esau, subió a Bet-El y levantó un altar al verdadero Dios, al que llamó: Casa de Dios; y cf. Os 12, 4-7. <<Emeloym>> el anónimo lo interpreta como: <<Deus unus et trinus>> [<<Dios uno y trino>>].

¹⁴⁷ El <<etcétera>> incluye: <<Et angelus Domini persequens eos>> [<<Sea su ruta oscura y resbalosa, / si el ángel de Yahveh los persiguere.>> (SB).

¹⁴⁸ <<Cazadnos las raposas, las pequeñas raposas que devastan las viñas, pues nuestras viñas están en flor>> (BJ).

¹⁴⁹ Es decir, los alboraycos no observan ninguna de las normas dietéticas de ninguna de las tres religiones, son infieles y herejes.

¹⁵⁰ <<Sepulcro abierto es la garganta suya, su lengua hacen meliflua. Castígalos, ¡oh Dios!, fracasen sus designios.>> (SB).

La xvj señal es que el alborayque no era macho ni hembra. Mas tenía natura de macho e de fembra. La sodomía vino de los judíos, *Judicum*, vj.¹⁵¹ El tribu de Benjamín pecó en sodomía e murieron en un día cxxv mil hombres e más las mugeres e criaturas [Ju 19-20]. Ysayas, primo capítulo: *Audite verbum domini principes sodomorum* [Is 1, 10].¹⁵² De los judíos vino a los moros e de los moros a los malos cristianos, como Diego Arias *etcetera*.¹⁵³[fol. 10r]

La xvij. señal es que tenía la silla de un estrado rico. Todo su propósito e fecho de los conversos es aver riquezas temporales en este mundo e no curan de las riquezas spirituales. Esto les viene por opinión antigua de sus parientes los judíos, los cuales nunca demandaron a Dios sino cosas temporales: pan, vino, azeyte, etcétera. E assí Dios nunca les prometió paraíso al presente de sus vidas e muertes, salvo futuramente quando viniessen Cristo el Messías. Ysayas, primo: *Si volueritis et audieritis me bona terre comedetis* [Is 1, 19]. *Et e converso: gladius devorabit vos et cetera* [Is 1, 20].¹⁵⁴ El parayso prometió futuro a los sanctos padres al avènement de Cristo: *Quoniam illic mandavid dominus benedictionem etcetera* [Sal 132, 3].¹⁵⁵

La xviii. señal es que el palo del fuste de la silla del alborayque era de figuera. E esto es de notar que el fundamento de la creencia desta gente de los alboraycos sobre que están sus opiniones assentadas es la sinoga, que es la compañía de los judíos que vinieron después de Xristo e los que fueron en su muerte; la qual sinoga, que quiere decir *sinegoz*,¹⁵⁶ que es Antixristo, no recibieron el verdadero Messías que es Jesús, e recibirán al Antixristo que verná. Lo qual es significado en aquella figuera que Jesu Xristo maldixo que nunca más levasse fruto e secóse de las rayzes fasta las hojas. Assí

¹⁵¹ *Jueces* 6, no habla de sodomía; pero lo hace en los caps.19-20 que son sin duda los que el anónimo tiene en mente. Véase también la historia de Lot en Sodoma (Gén.19:6-8).

¹⁵² <<Oíd una palabra de Yahvéh, regidores de Sodoma. Escuchad una instrucción de nuestro Dios, pueblo de Gomorra.>> (BJ).

¹⁵³ En lugar del <<etcétera">> la versión del Ms.356, trae: <<el qual fue principio e causa de la perdición que será fecha en España por este pecado. E ansy se concluye la sestadécima condición del alborayque>>.

¹⁵⁴ Cita incompleta de la *Vulgata*. El versículo 19 dice: <<Si volueritis, et audieritis me, bona terrae comedetis. Quod si nolueritis, et me ad iracundiam provocaveritis, gladius devoravit vos, quia os Domini locutum est.>> [<<Si aceptáis obedecer, lo bueno de la tierra comeréis. Pero si rehusando os oponéis, por la espada seréis devorados, que ha hablado la boca de Yahvéh.>>] (BJ).

¹⁵⁵ El versículo completo dice: <<Sicut ros Hermon, qui descendit in montem Sion. Quoniam illic mandavit Dominus benedictionem, et vitan usque in saeculum.>> [<<Como el rocío del Hermón que baja por las alturas de Sión; allí Yahvéh la bendición dispensa, la vida para siempre.>>] (BJ).

¹⁵⁶ El Ms.356 después de "sinegoz" añade: <<ministros de Gog, que es Antechristo>>. Sobre Gog, como Anticristo, y Magog, véase Raimundo Martí (*Pugio fidei*, II, 16, pp. 453-454), el cual identifica a Gog con el Diablo y a Magog con los judíos.

la sinoga no fizo jamás fruto para el parayso que ánima ninguna no se salvó de los judíos ni se salvarán fasta la fin. Abacuch, ij capítulo: *Ficus enim non florebit etcetera* [Ha 3:17].¹⁵⁷ La figuera no florecerá.

La xix. señal es que tenía los estribos de muchos metales. Esto es que los alboraycos son de muchos metales, no solo en la conversión, que unos fueron convertidos por Xristo e no permanecieron en su fe y ley, que quando les dixo: *Nisi manducaveritis carnem filii hominis etcetera* [Jn 6, 53].¹⁵⁸ [fol. 10v] Respondieron: duro es este sermón, ¿quién lo creerá? E tornáronse atrás los judíos convertidos e no quisieron más seguir a Cristo, pensando que carnalmente lo avían de comer; e non quisieron ser christianos, mas tornáronse a la sinoga. E dixo nuestro señor a los apóstoles e discípulos: E vos: ¿queredes vos yr comigo? Repondió sant Pedro por todos: ¿E dónde yremos señor que tú has palabras de vida perdurable? [Jn 6, 68-69]. Los otros alboraycos fueron los que convirtió sant Pedro e los apóstoles después de la ascensión de Cristo. E después, por dicho de Cayfás e otros príncipes dexaron la vida cristiana.¹⁵⁹

Otros son de los tiempos modernos, de quien el prólogo haze mención, e se baptizaron por fuerça, y estos no son christianos. Y esto no deben aver por reproche los buenos de los conversos de Castilla, antes por honrra, que si oviessen de ser juzgados con los conversos andaluzes y aun toledanos, todos serían condenados por malos herejes. Lo qual no es assí, mas lo contrario. Ca assí como en Castilla la vieja: Burgos, Palencia, Valladolid, Çamora, León, etcétera, apenas fallarán de los conversos naturales hereges ningunos, ansí en el reyno de Toledo e Murcia e Andaluzía, Estremadura, apenas fallaredes dellos ningunos christianos fieles; lo qual es notorio en toda España; aunque la gran heregía destos quiere traer causa de durar en los otros de Castilla arriba, mas *absit*¹⁶⁰; porque las obras los manifiestan. Ca dize Cristo: *A fructibus eorum cognoscetis eos* [Mt 7, 16]. En las obras los conoceredes. E a tan delgadas son las gentes oy que toda persona se trasluze, quanto más lo público que fasta los rústicos lo conocen; mas la conclusión es: ¿quáles son los metales de que son fechos los estribos del alborayque? Digo que son de todos metales; que los judíos de Jerusalem que vinieron todos de captive-[fol. 11r]rio de Babilonia a Jerusalem, avían casado con mujeres de Edón e Moab e Amón e Egipto, y en conclusión de todos los linajes de los

¹⁵⁷ El pasaje completo de Habacuc dice: <<Pues la higuera no rebrotará / ni habrá frutos en las viñas, defraudará las esperanzas el producto de los olivos, / los campos no producirán alimento, / desaparecerá del aprisco el ganado menor / y no habrá reses vacunas en los establos, / Mas yo en Yahveh me regocijaré, / exultaré en el Dios de mi salvación.>> (SB).

¹⁵⁸ <<Si no comiereis la carne del Hijo del hombre y bebiereis su sangre, no tenéis vida en vosotros>> (SB).

¹⁵⁹ Parece un anacronismo que el anónimo llame alboraycos a los judíos que convirtieron San Pedro y los Apóstoles, cuando antes ha dicho que el nombre empezó a circular en Llerena a raíz de las conversiones forzadas de 1391.

¹⁶⁰ *Absit* [= ¡Dios no lo quiera!]

gentiles e de Babilonia e de ay e de antes trayan otros metales de muchos días. E después de la destruyción de Jerusalem fecha por Vespasiano e Tito, quando vinieron captivos, se casaron con mujeres de todas las generaciones, ya son sin cuento metalados, que la su generación que de antes era buena del tribu de Judá fue mala e reprovada. *Unde Hieremias: Argentum reprobum vocate eos* [Je 6, 30]. Falsa plata reprovada los llamad, que Dios los desechó, quanto más después de las otras mixtiones gentílicas e mahométicas.

Y pluguiera a Dios que los que juntaron su linaje en Castilla con el xristiano linaje por el temor de la muerte corporal (que era executada en esta generación mala) no fueran, porque los cristianos que simplemente (*sic*) e no con malicia a esta generación se ayuntaron, no vieran tanta crueza de sus sucessores y el linaje que de ellos ha procedido, como guarde Dios aquellos que con limpia e con sancta intención a los xristianos como a cathólicos e buenos se allegaron e sus hijos e hijas, conociendo que ésta es la más limpia generación que Dios en la tercera ley escogió, no digo que ay tres leyes, salvo que ovo ley de Adam e de Moysén e de Xristo. E como ay diferencia entre peccador e servidor al sancto e señor. Assí ay diferencia de Adam peccador e de Moysén servidor a Xristo e señor.

Concluyo, si los metales son muchos en los alboraycos, según la carne, cuánto más de metales de tantas heregías como han e tienen de tiempos antiguos, que unos tenían diversas opiniones. E otros dixeron que no ay sino nacer e morir.¹⁶¹ E otros judíos agüelos suyos marboneos, saduceos, oseos, phariseos, meriseos y merovatresos.¹⁶² E después las heregías que tienen [fol. 11v] de los infieles padres suyos que han venido mil e quinientos años ha, e más captivos ciegos entre los xristianos e moros.

La xx. señal del alborayque es que avía el freno de fuego encendido e las riendas de espada acicalada de azero fino. Esta gente si freno no le pusiessen sin rienda fueran a caer en mayores daños, pero darles han una sofrenada e seguir se ha la muerte de espada cruel que en ellos e cumplirse ha lo que dixo Moysén Deuteronomio, xxxij capítulo: *Audite celi: gladius meus devorabit carnem* [De 32, 42].¹⁶³ Oyd cielos, el mi cochillo cortará la carne; que quiere decir: fará vengança de los que me crucificaron e

¹⁶¹ No creo que se esté refiriendo a los antiguos epicúreos y averroístas, sino a lo que en su día se decía de judíos y conversos que no creían en el más allá. El cronista Alonso de Palencia escribía en su *Crónica*: <<Me es muy notorio en vuestra corte aver personas ... infieles enemigos de nuestra santa fe católica, e otras, aunque cristianos por nombre, muy sospechosos en la fe, en especial que creen e dicen e afirman que otro mundo non aya si non nacer e morir como bestias.>> (Paz Y. Mélia, 1914: 61-62).

¹⁶² Se desconoce a qué grupos se esté refiriendo cuando habla de los <<marboneos>>, <<meriseos>>, y <<merovatresos>>.

¹⁶³ La cita es un arreglo del autor: <<*Audite celi: [32, 1] gladius meus devoravit carnem [32,42]>>.*

atormentaron e a los que mal me quieren dará mal galardón. E sant Ysidoro dize: levantarse ha una heregía en España de las gentes que crucificaron a Xristo e durará lxx. años e al cabo del año de lxx serán destruydos por fuego y espada.¹⁶⁴

Las maldades que dizen los judíos e conversos contra nuestra ley son las que se siguen.¹⁶⁵

A nuestro señor llaman: *Maus herbar hanida*, que quiere dezir: fecho en fornicio fijo de la enconada.¹⁶⁶

A la virgen nuestra señora llaman: *timea*,¹⁶⁷ cosa suzia.

Quando alçan el cuerpo de nuestro señor dizen: *gustame*,¹⁶⁸ agora alçan el cuerpo suzio.

A la vera cruz quando la ven dizen: *zopheba*,¹⁶⁹ ved el pendón de aborrençia.

Al viernes sancto llaman: *tifia*¹⁷⁰ día enconado.

A los sanctos llaman: *quedesim*¹⁷¹ alcahuetes que convirtieron las gentes.

A las xj mil vírgines e a las otras sanctas llaman: *quedesoth*¹⁷² alcahuetas.

A los sanctos padres, cardenales, arçobispos e obis-[fol. 12r]pos e a la otra clerezía llaman: *galaym*¹⁷³ trisquilados, por escarnio.

¹⁶⁴ Posible referencia a la obra de San Isidoro *De fide catholica ex vetere et novo Testamento contra Judaeos* (Migne (1844-1890, vol. 83, 449-538 -518c-d-). Cfr. Lawrance (2003: 34-35): <<... la última cita no tenía que ver con San Isidoro, por mucho que su *De fide católica* incluyera el pasaje de Daniel que autorizaba la cifra de “setenta años”. Se refería a un texto apócrifo que, retomado y amañado en los momentos de conflicto social, disfrutó de una amplia difusión en los siglos XV y XVI>>.

¹⁶⁵ En la transcripción y traducción de las palabras hebreas sigo la versión de Gitlitz (1990-1993: 141-142). Cf. Rita Amrán (2001: 64-68).

¹⁶⁶ *Maus herbar hanida* [*Ma'us* = odiado; *cerva* = v vergüenza / sex; *aveda* = perdido: *i.e.* hijo bastardo de mujer caída. En la obra *Censura et confutatio libri Talmud* se dice: <<Xpistum vocatur amens et filius ex fornicatione natus>> (fol. 233) [<<A Cristo se le llama demente e hijo nacido de fornicación>>].

¹⁶⁷ *Teme'a* = impura/o.

¹⁶⁸ *Gustame* = *Guf'tame* = cuerpo impuro.

¹⁶⁹ *Zopheba* = *Po eivah* = aquí. está el odiado

¹⁷⁰ *Tifia* = *tifla* = abominación.

¹⁷¹ *Quedesim* = *Qadesh*, *quedeshim* = prostituto (s).

¹⁷² *Quedeshot* = *quedashot* = prostitutas.

¹⁷³ *Galaym* = *gallahim* = los pelados.

A los religiosos llaman: *homaryn*¹⁷⁴ nescios asnos.

A la predicación dicen: *yeliala*¹⁷⁵ clamor de maldición.

Al día del domingo: *pizhah*¹⁷⁶ día de quebranto.

A la iglesia: *queilderesim derasin*¹⁷⁷ yglesia de malos, ayna la destruya Dios casa de profanos.

Quando passan por los cimiterios dicen: *jahanagoym oara quelayn*.¹⁷⁸ Amor de cristianos, amor de perros. Aun en la sepultura no me junte Dios con ellos.

Al rey quando lo resciben en su sinagoga dicen: *malgadzando etcetera*.¹⁷⁹ Al reynador de la soberbia ayna lo abata Dios en nuestros días ante nuestros ojos.

A los buenos conversos que son con nosotros dicen: *mesumadim alcihi*¹⁸⁰ nunca se salven.

Quando tañen las campanas dicen: *therobem bechseuch barsil*¹⁸¹ quebrántalos con vara de fierro.

A las cosas sobredichas se puede dar responsión por ley que todas ellas se cumplen y cumplirán sobre ellos.

¹⁷⁴ *Homarin* = *hamorim* = asnos.

¹⁷⁵ *Yeliala* = *yelala* = aullido, lamento.

¹⁷⁶ *Pizhah* = *peshica* o *pesac* = herir o herida, daño.

¹⁷⁷ *Queilderesim derasin* = *resha'im sebe-resha'im* = la peor de las malas.

¹⁷⁸ *Jahanagoym oara quelayn* [el texto completo es:] *Ze henna goyyim oara que laym amor* = es aquí donde los gentiles... En la obra *Censura et Confutatio libri Talmud* se prescribe: <<que verba sunt dicturi cum transeunt per ecclesias et sepulturas xristianorum>> (fol. 23r), esto es, <<qué palabras deben decir cuando pasan delante de las iglesias y sepulturas de los cristianos>>.

¹⁷⁹ *Malgadzando etcetera* = *melech 'azazel* = rey del diablo.

¹⁸⁰ *Mesumadim alcihi* = *meshummadim* = apóstatas; *ha-locagim* = escarneciendo y burlándose de ellos.

¹⁸¹ *Therobem bechseuch barsil* = *tehervu hem be-? Barzel* = destrúyelos con vara de hierro.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Ediciones

- Bravo Lledó, Pilar y Miguel Fernando Gómez Vozmediano (1999). Eds., <<El *Alborayque*: un impreso panfletario contra los conversos fingidos de la Castilla tardomedieval>>, *Historia. Instituciones. Documentos*, 26, apéndice, pp. 72-82 (edición de Sevilla, ¿Cuatro Compañeros Alemanes?, ca. 1490-1502, ejemplar del Archivo Histórico Nacional).
- Carpenter Dwayne E. (ed.) (2005). *Alborayque*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2005, 2 vols. (edición de Sevilla, ¿Cuatro Compañeros Alemanes?, ca. 1490-1502, ejemplar de Barcarrota).
- Carpenter, Dwayne E. (ed.) (1993). *Text and Concordance of the Tratado del Alborayque*, *Biblioteca Nacional de Madrid MS 17567*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Gitlitz, David (ed.) (1992). <<Hybrid conversos in the “Libro llamado el Alboraique”>>, *Hispanic Review*, 60 (1), pp. 1-17.
- Gitlitz, David (ed.) (1992). “The Book Called Alboraique”, *Mediterranean Language Review*, 6-7 (1990-1993), pp. 121-143 (Traducción inglesa del *Alborayque*).
- Lazar, Moshe (ed.) (1997). <<Anti-Jewish and anti-converso propaganda. *Confutatio libri talmud* and *Alboraique*”, en Moshe Lazar & Stephen Haliczer *The Jews of Spain and the Expulsion of 1492*, Lancaster CA, Labyrinthos, pp. pp. 153-236.
- López Martínez, Nicolás (ed.) (1954). <<Apéndice IV>>, en *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica*, Burgos, Seminario Metropolitano, pp. 391 y ss. (edición del Ms. 17567).
- Martínez, H. Salvador (ed.) (2006). <<Apéndice 16>>, *La convivencia en la España del siglo XIII. Perspectivas alfonsíes*, Madrid: Ediciones Polifemo, pp. 411-422. (edición del Ms. 17891).

Martínez, H. Salvador (ed.) (2024). <<Un libro llamado Alborayque. Estudio y Edición>>, en *Iberia Judaica. Conversión y judeoconvertos en la Iberia Medieval (Siglo XV). Textos y Documentos*, vol. XVI, pp. 81-154. (edición del Ms. 17567).

8.2. Fuentes documentales

Álvaro de Córdoba (1973). *Indiculus de Adventu Enoc et Eliae*, en *Corpus Scriptorum Muzarabicum*. Juan Gil (ed), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Alfonso X el Sabio (1955). *Primera crónica general de España*, (ed.) Ramón Menéndez Pidal, Madrid: Gredos, 2 vols., 2. ed.

Alonso [Alfonso] de Espina (1487). *Fortalitiū fidei*, Lyon: Gulielmus Balsarin.

Alonso [Alfonso] de Espina (1511). *Fortalitiū fidei contra Judeos, Sarracenos, alios que christiane fidei inimicos...*, Lyon: Étienne Gueynard.

Alonso de Palencia (1973-1975), *Crónica de Enrique IV*, (ed.). Antonio Paz y Melia, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Andrés, Gregorio de (1964). *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid: Sáez.

Authorised Daily Prayer Book of the United Hebrew Congregations of the Commonwealth (1992). (ed. & trad.), S. Singer, Cambridge, Cambridge University Press.

Beato de Liébana. *Commentaria in Apocalypsin*, en *Beato de Liébana. Obras completas*. (1995). (eds. y trads.). Joaquín González Echegaray, Alberto del Campo y Leslie G. Freeman, Madrid, Estudio Teológico de San Ildefonso, Biblioteca de Autores Cristianos, Maior 47, pp. 32-663.

Bernaldez, Andrés. (1870). *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Sevilla: Don José María de Geofrin.

Bernaldez, Andrés (1962). *Memorias del reinado de los reyes católicos*, (eds.). Manuel Gómez Moreno, y Juan de Mata Carriazo, Madrid: Real Academia de la Historia.

Biblia de Jerusalén (1972). (dir). José Ángel Ubieta, Madrid: Desclée de Brouwer, (3. ed.). [citada como BJ].

Censura et Confutatio libri Talmud. Paris: Bibliothèque nationale de France, Fonds Espagnol, ms. 356, fols. 1r-52v.

Coplas de Mingo Revulgo (1968). (ed.). Eduardo Rincón, *Coplas satíricas y dramáticas de la Edad Media*, Madrid: Alianza, pp. 35-47.

- Coplas de Mingo Revulgo, Las* (2015). (ed.). David Paolini, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Coplas del Provincial* (1973). (ed.). Marcella Ciceri, *Cultura Neolatina*, 35 (1973), pp. 39-210.
- Corán, El* (1986). (trad.) Julio Cortés, Barcelona: Editorial Herder.
- De la Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento a la Instrucción del Relator: estudio introductorio, edición crítica y notas de los textos contrarios y favorables a los judeoconversos a raíz de la rebelión de Toledo de 1449.* (2012). (eds.). Tomás González Rolán, Pilar Saquero Suárez-Somonte, Madrid: Aben Ezra.
- Espina, Alonso de (1489). *Fortalitiium fidei contra iudeos, sarracenos aliosque christianae fidei inimicos* (1460); Nurenberg: 1489.
- Isidoro, San (1844-90). *De fide catholica ex vetere et novo Testamento contra Judaeos*, (ed.). J.-P. Migne, *Patrologiae cursus completus: Series Latina*, vol. 83 Paris, pp. 449-538.
- La escala de Mahoma* (1949). (ed.). José Muñoz Sendino, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Libro del Anticristo* (1999). (ed.). Françoise Gilbert, Pamplona: Eunsá.
- Proceso inquisitorial contra los Arias Dávila segovianos: un enfrentamiento social entre judíos y conversos.* (1986). (ed.). Carlos Carrete Parrondo, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca (*Fontes Iudaeorum Regni Castellae*, 3).
- Pulgar, Fernando del (1958). *Letras. Glosas a Las Coplas de Mingo Revulgo.* (ed.). Jesús Domínguez Bordona, Madrid: Clásicos Castellanos.
- Sagrada Biblia* (1957). (ed. y trad.). José María Bover y Francisco Cantera Burgos, *Versión crítica sobre los textos hebreo y griego*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (4. ed.). [citada como *SB*]
- Tomás, Santo, *Summa Theologiae*, III, q.46-52.
- Vignali, Antonio (Arsiccio Intronato). (2000). *La Cazzaria (La Carajería). Diálogo.* Ed. Guido Cappelli, Mérida: Editora Regional de Extremadura.

8.3. Bibliografía secundaria

- Alba, Ramón (1982). *Del Anticristo*, Madrid: Editora Nacional.
- Alcalá Galve, Ángel (1995). *Judíos, sefarditas, conversos: la expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid: Ámbito, vol.1.
- Amador de los Ríos, José (1960). *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid: Aguilar.
- Amran, Rita (2001). <<Evidence from the 16th Century of Hebrew Words Used by a Spanish Priest and of Hebrew Expressions Used by Jews against Christianity>>, *Studies in Hebrew Language and Literature*, Jerusalén: Brit Ivrit Olamit, pp. 64-68 (en hebreo).
- Arnold, Thomas W. (1928). *Painting in Islam, Oxford*: Clarendon Press.
- Baer, Fritz (1929-1936). *Die Juden im christlichen Spanien*.1. Teil, *Urkunden und Regesten*, 2 vols., Berlín, Schocken.
- Baer, Yitzhak (1961-1966). *A History of the Jews in Christian Spain*, Philadelphia: Jewish Publication Society, 2 vols.
- Beinart, Haim (1983). *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*, trads. José Manuel Álvarez Flórez & Angela Pérez Portada, Barcelona, Riopiedras.
- Benito Ruano, Eloy (2000). <<Convivencia de judíos y cristianos en la Edad Media; el problema de los conversos>>, *Judíos entre árabes y cristianos: luces y sombras de una convivencia*, Ángel Sáenz-Badillos (coord.), Córdoba: El Almendro, pp.133-144.
- Benito Ruano, Eloy (2001). *Los orígenes del problema converso*, Madrid: Real Academia de la Historia (2. ed.).
- Benito Ruano, Eloy (1957). <<El memorial contra los conversos del bachiller Marcos García de Mora (Marquillos de Mazarambroz)>>, *Sefarad*, 17, pp. 314-351.
- Bermúdez, Ceán (1800). <<Nufro Sánchez>>, *Diccionario Interactivo de Ceán Bermúdez*, Madrid, La Real Academia de San Fernando, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1800, tomo IV, s.n., pp. 325-326.
- Bravo Lledó, Pilar y M. F. Gómez Vozmediano (1999). <<El Alborayque. Un impreso panfletario contra los conversos fingidos de la Castilla tardomedieval>>, *Historia. Instituciones. Documentos*, 26, pp.57-83.
- Bustamante García, Agustín (1997). <<Alboraique: un dato iconográfico>>, *Archivo español de arte*, 70 (280), pp. 419-426;
- Caballero Escamilla, Sonia (2009). <<Fray Tomás de Torquemada, iconógrafo y promotor de las artes>>, *Archivo Español de Arte*, 82, (325), pp. 19-34.
- Caballero Escamilla, Sonia (2023). <<Escenografías de la Inquisición>>, *El espejo perdido. Judíos y conversos en la España medieval*, ed. Joan Molina Figueras,

- Madrid: Museo Nacional del Prado, Museu Nacional d'Art de Catalunya, pp. 191-209.
- Cantera Burgos, Francisco (1965). (ed.). *El tratado <<Contra caecitatem iudaeorum>> de fray Bernardo Oliver*, Madrid, CSIC, cap. vi. pp. 110-26 (124-26).
- Caro Baroja, Julio (1978). *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid: Istmo, 3 vols, vol.I.
- Carrete Parrondo, Carlos (1986). (ed.). *Proceso inquisitorial contra los Arias Dávila segovianos. Un enfrentamiento social entre judíos y conversos*. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, (*Fontes Iudaeorum Regni Castellae*, 3).
- Castillo Gómez, Antonio, (2005). <<Leer en la calle: coplas, avisos y panfletos áureos>>, en *Literatura: Teoría, Historia, Crítica*, 7, pp. 15-43.
- Castillo Gómez, Antonio (2016). *Leer y oír leer. Ensayos sobre la lectura en los Siglos de Oro*, Madrid, Frankfurt am Main: Iberoamericana, Vervuert, pp. 145-150.
- Cavallero, Constanza (2024). <<La conversión de los judíos y el fin del mundo: edición y traducción de la Consideratio XII (*Liber Tertius*) del *Fortalitiium fidei* de Alonso de Espina>>, *Iberia Judaica. Conversión y judeoconversos en la Iberia Medieval (Siglo XV). Textos y Documentos*, vol. XVI, pp.155-199.
- Cavallero, Constanza (2016). *Los enemigos del fin del mundo. Judíos, herejes y demonios en el Fortalitiium Fidei de Alonso de Espina (Castilla, siglo XV)*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Cavallero, Constanza (2022). <<Anticristo, antijudaísmo y fin del mundo en el discurso apocalíptico de Alonso de Espina>>, *Nuevos trabajos en estudios medievales: historia, arte, filología, arqueología*, (coord.) Manuel Negri Almudena Bouzó, Luis Manuel Ibáñez, Amalia Pérez Valiño, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 271-291.
- Cavallero, Constanza, Kimmel, Seth (2023). <<El Buraq, un animal mítico entre la polémica y el arte>>, *Todo es Historia* 661, 30-41.
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín (1800). *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, Madrid: Real Academia de San Fernando.
- Ciceri, Marcella (1973). (ed.). *Coplas del Provincial*, en *Cultura Neolatina*, XXXV, 39-210.
- Cohn, Norman (1970). *The Pursuit of the Millennium*, Nueva York: Oxford University Press.
- Collado, Ángel Fernández (2007). *Historia de la Iglesia en España. Edad Moderna*, I.T. San Isidoro.
- Cómez Ramos, Rafael (2005). <<Alemanes hispanizados o hispanos conversos: una aproximación a la cripto-historia del arte español>>, *Dejar hablar a los textos*.

- Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2, pp. 713-715.
- Crespo Tobarra, Carmen (1991). (coord.). *Catálogo de manuscritos de la Real Academia Española*, Madrid: Boletín de la Real Academia Española (Anejos, 50).
- Delgado Casado, Juan (1991). *Diccionarios de impresores españoles (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Arco Libros, 1.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1955). *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Media*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Emmerson, Richard Kenneth (1981). *Antichrist in the Middle Ages. A Study of Medieval Apoc* University Press.
- Faur, José (1992). *In the Shadow of History: Jews and Conversos at the Dawn of Modernity*, Albany, NY: State University of New York Press.
- Fernández Gallardo, Luis (2023). <<En el *Defensorium* de Alfonso de Cartagena: ascendiente paterno y experiencia conciliar>>, *Philologia Hispalensis*, 37/2, pp. 49-67.
- Fernández García, María de los Ángeles (1995). <<Criterios inquisitoriales para detectar al marrano. Los criptojudíos en Andalucía en los siglos xvi y xvii>>, *Judíos, sefarditas, conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias (Ponencias del Congreso Internacional celebrado en Nueva York en noviembre de 1992)*, ed. Ángel Alcalá, Valladolid, Ámbito, pp. 478-502.
- <<Francisco de Peñaranda y la Biblioteca de Barcarrota>>, *Sefarad. El portal del Judaísmo en España*.
- Fita, Fidel (1893). <<La Inquisición de Torquemada>>, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 21 (1893), pp. 379-382.
- Fita, Fidel (1893). <<La inquisición de Torquemada. Secretos íntimos>>. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 23, pp. 369-434.
- Foulché-Delbosc, Raymond (1898). <<Las Coplas del Provincial>>, *Revue Hispanique*, 5, pp. 255-266.
- Foulché-Delbosc, Raymond (1899). <<Notes sur Las Coplas del Provincial>>, *Revue Hispanique*, 6, pp. 417-446.
- García Casar, María Fuencisla (1996). <<Judíos de Llerena, traductores oficiales del árabe (siglo XV)>>, *Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos. Raíces hebreas en Extremadura. Del candelabro a la encina*, Hervás: Diputación Provincial de Badajoz.
- Garrain Villa, Luis José (2021), <<Pañaranda, Francisco de>>, *Diccionario Biográfico Español* (en línea).

- Garrain Villa, Luis José (2001). <<Origen del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Llerena>>, *Actas de las II Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena: Junta de Extremadura.
- Gestoso y Pérez, José (1899). *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*, Sevilla: Andalucía Moderna, 1.
- Gillet, Joseph E. (1926). <<The Coplas del perro de Alba>>, *Modern Philology*, 23/4, pp. 417-444.
- Guadalajara Medina, José (1996). *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*, Madrid, Credos, pp. 288-399 (*El alboraique*, pp. 305-07).
- Haliczer, Stephen (1993), *Inquisición y sociedad en el reino de Valencia (1484-1834)*, Valencia: Institució Alfons el Magnanim-Centre Valencia d'Estudis i d'investigació, Generalitat Valenciana.
- Hernández González, Salvador (2014). *La escultura en madera del gótico final en Sevilla: la sillería del coro de la catedral de Sevilla*, Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Hernández González, Salvador (2015). <<La sillería del coro de la catedral de Sevilla, simbiosis del gótico y el mudéjar: diseño arquitectónico y repertorio ornamental>>, *Choir Stalls in Architecture and Architecture Choir Stalls*, Fernando Villaseñor Sebastián, María Dolores Teijeira Pablos, Welleda Mullery Frédéric Billiet (eds.), Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, pp. 204-233.
- Herrero Bartolomé, Bonifaci (1998). <<La actividad eclesiástica del obispo Juan Arias Dávila (1461-1497)>>, *Arias Dávila: obispo y mecenas. Segovia en el siglo XV*, A. Galindo García (ed.), Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 417-453.
- Higgs Strickland, Debra (2014). <<Meanings of Muhammad in later Medieval Art>>, *The image of the Prophet between ideal and ideology*, Avinoam Shalem y Christiane J. Gruber (ed.), Berlín: De Gruyter, pp. 126-38.
- Higgs Strickland, Debra (1995). *Medieval Bestiaries: Text, Image, Ideology*, Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Higgs Strickland, Debra (2003). *Saracens, Demons, and Jews: Making Monsters in Medieval Art*, Princeton, N. J.: Princeton University Press.
- Hukk, Mohammed A. (1925). *A descriptive catalogue of the Arabic and Persian manuscripts in Edinburgh University Library*, Hertford: University of Edinburgh.
- Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, (1988). Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1988, 12.
- Izbicki, Thomas M., Ledo, Jorge (2023). *Juan de Torquemada: Tractate Against the Midianites and Ishmaelites*, Leiden: Brill.

- Jiménez Ruiz, Ana Milagros, <<Anónimo, *Tratado del Alborayque*>>, *Comedic: Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600*, Zaragoza (España), ISSN 2530-1985 [en línea]. Publicación: 06-04-2020, DOI: https://doi.org/10.26754/uz_comedic/comedic_117
- Jiménez Soler, Andrés, <<Los judíos españoles a fines del siglo XIV y principios del X>>, *Revista de la Universidad de Zaragoza*, 27 (1950), pp. 361-414.
- Kamen, Henry (1997). *The Spanish Inquisition. An Historical Revision*. London. Weidenfeld & Nicolson.
- Kimmel, Seth, (2018). <<Conversion and Apocalypse: The Visual Archive of the *Libro del Alborayque*>>, *Romance Notes*, 58-3, pp. 341-355.
- Ladero Quesada M.A. (1992). <<Los judeoconversos en la Castilla del siglo XV>>, *Historia 16*, 194 (junio de 1992), 39-52.
- Ladero Quesada, M.A. (1999). <<Judíos y conversos ‘anusim’ en Andalucía. 1481-1508>>, *La generación de la expulsión de Sefarad*, Jerusalem, Centro Zalman Sazar, pp. 189-207 (En hebreo. Traducido por el editor) PL
- Lama Hernández, Miguel Ángel (2007). <<La Biblioteca de Barcarrota. Tipología de un hallazgo>>, *Alborayque. Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 1, pp.159-211.
- Lawrence, Jeremy (2003). <<Alegoría y Apocalipsis en *El Alborayque*>>, *Revista de poética medieval*, 11, pp. 11-39.
- Lazar, Moshe (1992). <<The Lamb and the Scapegoat: The Dehumanization of the Jews in Medieval Propaganda Imagery>>, *Anti-Semitism in Times of Crisis*, eds. Sander L. Gilman and Steven Katz, New York: New York University Press, pp. 38-80.
- Libro del Anticristo*, (1999), (est, ed. y not.) F. Gilbert, Pamplona, Eunsa.
- Loeb, Isidore (1889). <<Pólemistes chrétiens et juifs en France et en Espagne>>, *Revue des études juives*, 18, pp. 231-242.
- López de Coca Castañer, José Enrique (2013). <<Israel/Hernando de Sosa, intérprete y recaudador de impuestos. Apuntes para una biografía>>, *Baetica, estudios de arte, geografía e historia*, Málaga: Universidad de Málaga, pp. 227-252.
- Lozano Escribano, Jacinto y Lucinio Anaya Acebes (2002). *Literatura apocalíptica cristiana (hasta el año 1000)*, Madrid: Ediciones Polifemo.
- Lozano Escribano, Jacinto, y Lucinio Anaya Acebes (2002). (ed. y trad.). *Breve tratado sobre la venida de Enoc y Elías y del Anticristo, según los comentarios de San Jerónimo al Profeta Daniel y al Apocalipsis*, en *Literatura Apoclíptica cristiana (hasta el año 1000)*, Madrid: Ediciones Polifemo, pp. 311-318.
- Llorca, Bernardino (1935). <<La Inquisición española en Valencia>>, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 11, pp. 37-61.

- Macías Kapón, Uriel (1991). <<Aproximación a los fondos de judaica y de hebreaica de la Biblioteca Nacional de Madrid>>, en *La vida judía en Sefarad*, Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 231-232.
- Marín Padilla, Encarnación (1988). *Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: la Ley*, Zaragoza: Encarnación María Padilla.
- Martí, Raimundo (1587). *Pugio fidei adversus Mauros et Judaeos*, Lipsiae: Fridecici Lankisi.
- Martínez, Heraclio Salvador (2006). *La convivencia en la España del siglo XIII. Perspectivas alfonsíes*, Madrid: Ediciones Polifemo.
- Martínez, Heraclio Salvador, (2024). <<Un libro llamado Alborayque. Estudio y Edición>>, en *Iberia judaica, Conversión y judeoconvertos en la Iberia Medieval (Siglo XV)*, vol. 16, pp. 81-154.
- Mateo Gómez, Isabel (1974). <<Crítica de costumbres en las sillerías góticas españolas>>, *Traza y Baza*, 4, pp. 43-50.
- Mateo Gómez, Isabel (1977), <<Alegorías de los conversos o alboraiques y del amor en Sevilla y Barcelona>>, *Archivo español de arte*, 50 (199), pp. 316-323
- Mateo Gómez, Isabel (1979). *Temas profanos en la escultura gótica española. Las sillerías de coro*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- McGInn, Bernard (1979). *Visions of the End: Apocalyptic Traditions in the Middle Ages*, Nueva York: Columbia University Press.
- McKay, Angus, (1972). <<Popular Movements and Pogroms in Fifteenth Century Castile>>, *Past and Present*, 55, pp. 33-67.
- Migne, J.P. (1844-1890), *Patrologiae cursus completus: Series Latina*, vol. 83 Paris, pp. 449-538 (518c-d).
- Mitre Fernández, Emilio (1994). *Los judíos de Castilla en tiempo de Enrique III. El pogrom de 1391*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Molina Figueras, Joan (2023). <<De conversos a marranos. Proselitismo y estigmatización visual (1391-1492)>>, *El espejo perdido. Judíos y conversos en la España medieval*, Joan Molina Figueras (ed.), Madrid: Museo Nacional del Prado, Museu Nacional d'Art de Catalunya, pp.71-91.
- Monsalvo Antón, José María, (2013). <<Ideología y anfibología antijudías en la obra *Fortalitium Fidei*, de Alonso de Espina. Un apunte metodológico>>, *El historiador y la sociedad. Homenaje al profesor J. M^a. Mínguez*, coords. P.C. Díaz, F.Luis Corral, I.Martín Viso, Salamanca, Universidad, 2013, pp. 163-188
- Morel-Fatio, Alfred (1892). *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*, Paris: Imprimerie national.
- Muñoz Solla, Ricardo (2022). *Inquisición y conversos. La comunidad judaizante de Berlanga de Duero en los siglos XV y XVI*, Granada: Universidad de Granada.

- Netanyahu, Benzion (1972). *The Marranos of Spain from the Late XIVth to the Early XVIth Century According to Contemporary Hebrew Sources*, Millwood, NY: Kraus, (2. ed.).
- Netanyahu, Benzion (1976). <<Alonso de Espina: Was He a New Christian?>>, *Proceedings of the American Academy for Jewish Research*, 43, pp. 107-165.
- Nirenberg, David (2000). <<El concepto de raza en el estudio del antijudaísmo ibérico medieval>>, *Edad Media: Revista de Historia*, 3, pp. 39-60.
- Orfali, Moisés (1987). *El tratado <<De Iudaicis erroribus ex Talmut>> de Jerónimo de Santa Fe*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pacios López, Antonio (1957), *La Disputa de Tortosa*, Vol. I, Estudio histórico, crítico, doctrinal. Vol. II, Actas. Madrid/Barcelona: Instituto Arias Montano.
- Palau y Dulcet, Antonio (1959). *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona: Librería Palau, 12 (2. ed.).
- Paolini, David (2008). <<Fernando de Pulgar, ‘Glosa a las Coplas de Mingo Revulgo’ (Addenda et Corrigenda)>>, *Revista de Literatura Medieval*, 20, pp. 247-252.
- Paret, R. (1960). <<Al-Burak>>, *Encyclopedia of Islam*, Leiden: Brill, s. v.
- Paz Y. Mélia, Antonio (1999), *El Cronista Alonso de Palencia: Su Vida y Sus Obras*, Adegí Graphics LLC.
- Piamontese, A. M. (1974). <<Note morfologiche ed etimologiche su al-Buraq>>, *Annali della Facoltà di Lingue e Letterature straniere di ca Foscari, Paideia (Serie Orientale, 5)*, 13/3, pp. 109-133.
- Pérez Aguado, Félix (1896). <<Los Alboraicos>>, *La Ciudad de Dios*, 41, 120-125.
- Quintero Atauri, Pelayo (1901,1907). <<La sillería del coro de la catedral de Sevilla>>, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 9/100, pp. 89-94, 110-119 y 122-126; 15/172, pp. 86-90.
- Resnick, Seymour (1951). *The Jew as Portrayed in Early Spanish Literature: to the End of the Fifteenth Century*, Nueva York: New York University, 1951. Tesis doctoral.
- Révah, Israel Salvatore (1971). <<La controverse sur les statuts de pureté de sang>>, *Bulletin hispanique*, 63, pp. 263-306.
- Rico, Francisco (2003). <<La librería de Barcarrota>>, *Los discursos del gusto. Notas sobre clásicos y contemporáneos*, Barcelona: Destino.
- Roca, Pedro (1904). *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional*, Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

- Rodríguez Moñino, Antonio. *Legado de Rodríguez Moñino. Catálogo alfabético, I (A-C)*, Madrid: Real Academia Española, sin fecha, (tomo compuesto de fotocopias de fichas).
- Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Alfonso (1980). <<Arte religioso de los siglos XV y XVI en España>>, *Historia de la Iglesia en España*, 3.2, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Rodríguez Pereira, Víctor (2018). *Change, Monstrosity, and Hybridity in Medieval Iberian Literature*, Bloomington: Indiana University, Tesis doctoral.
- Rodríguez Puértolas, Julio (1981). (ed.). Gómez Manrique, <<Coplas para el señor Diego Arias de Ávila, contador mayor del rey nuestro señor, e del su consejo>>, *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid: Castalia, pp. 197-210.
- Romero de Castilla, Francisco (1871). <<Inquisición en Castilla>>, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1/6, pp. 93-94.
- Roth, Norman (1995). *Conversos, Inquisition, and the Expulsion of the Jews from Spain*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Roumier, Julia (2023). <<Caballos, hacaneas y jaeces: la distinción de una montura de prestigio en los *Hechos del condestable don Miguel Lucas* y otras fuentes de la Castilla Medieval>>, *Cuadernos del CEMyR*, 31, pp. 307-325.
- Salvá y Mallén, Pedro (1872). *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia: Imprenta de José Ferrer de Orga, 2 vols.
- Sánchez Sánchez, Manuel Ambrosio, (1994). <<Los Bestiarios en la predicación castellana medieval>>, *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, María Isabel Toro Pascua (ed.), Salamanca: Biblioteca Española del Siglo XV, 2, pp. 915-921.
- Sánchez Sánchez, Manuel Ambrosio (2009). <<Todo vale para construir un sermón: microtextos en la predicación castellana medieval>>, *Revista de Poética Medieval*, 23, pp. 247-266.
- Sanz González, Mariano (1998). <<La reforma de la Iglesia en los sínodos de Juan Arias Dávila>>, *Arias Dávila: Obispo y Mecenaz. Segovia en el siglo XV*, A. Galindo García (ed.). Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 495-511.
- Scholberg, Kenneth R. (1971). *Sátira e invectiva en la España medieval*, Madrid: Gredos.
- Scholem, Gershom (2004). *The Messianic Idea in Judaism*, Nueva York: Schocken.
- Serrano Mangas, Fernando (2004). *El secreto de los Peñaranda. El universo judeoconverso de la biblioteca de Barcarrota, siglos XVI y XVII*, Huelva: Universidad de Huelva.

- Serrano Mangas, Fernando (2007). <<Eppur si muove o La Biblioteca de Barcarrota y el significado de El Secreto de los Peñaranda>>, *Alborayque, Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 1, pp. 11-17.
- Shepard, Sanford (1982). *Lost Lexicon: Secret Meanings in the Vocabulary of Spanish Literature during the Inquisition*, Miami: Universal.
- Sicroff, Albert A. (1960). <<Les controverses des statuts de 'pureté de sang'>> en *Espagne du XV. au XVII. siecle*, Paris: Didier.
- Sola Pool, David de (1960). *Book of Prayer According to the Custom of the Spanish and Portuguese Jews*, Nueva York: Union Sephardic Congregations, (2. ed.).
- Luis Suárez Fernández, Luis (1980). *Judíos españoles en la Edad Media*, Madrid: Rialp.
- Trebolle Barrera, Julio (2001). <<Apocalipticismo y mesianismo en el mundo judío>>, *El Milenarismo. La percepción del tiempo en las culturas antiguas*, coord. Julio Mangas y Santiago Moreno, Madrid: Editorial Complutense, pp. 57-80.
- Vidal Doval, Rosa (2005). <<El muro en el Oeste y La fortaleza de la Fe: alegorías de la exclusión de minorías religiosas en la Castilla del siglo XV>>, *Las metamorfosis de la alegoría: discurso y poder en la Península Ibérica desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea*, Rebeca Sanmartín Bastida y Rosa Vidal Doval (eds.), Madrid: Iberoamericana, pp. 143-168.
- Vidal Doval, Rosa (2011). <<Espina, Alonso de>>, *Diccionario Biográfico Español* (en línea).
- Vidal Doval, Rosa (2013). *Misera Hispania: Jews and Conversos in Alonso de Espina's Fortalitium fidei*. Oxford, The Society for the Study of Medieval Languages and Literature.
- Villaseñor Sebastián, Fernando (2015). <<Burlas, escarnios, cosas torpes, feas y deshonestas: reflexiones sobre el uso heterodoxo del coro en el espacio catedralicio>>, *Choir Stalls in Architecture and Architecture in Choir Stalls*, Fernando Villaseñor Sebastián, María Dolores Teijeira Pablos, Welleda Muller y Frédéric Billiet (eds.), Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, pp. 127-141.
- White, Terence H. (1980). *The Bestiary: A Book of Beast*, Nueva York: Perigree.
- Wolf, Kenneth B. (1999). <<Muhammad as Antichrist in Ninth-Century Córdoba>>, *Christians, Muslims, and Jews in Medieval and Early Modern Spain*, Mark D. Meyerson y Edward D. English (eds.), Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp. 3-19.
- Yerushalmi, Yosef Hayim (1982). *Assimilation and Racial Anti-Semitism: The Iberian and the German Models*, Nueva York: Leo Baeck Institute.
- Yarza Luaces, Joaquin (1993). *Los Reyes Católicos, Paisaje artístico de una monarquía*, Madrid: Nerea.

9. APÉNDICE

ILUSTRACIONES



1. Mahoma cabalga *al-Burāq* de La Meca a Jerusalén acompañado del ángel Gabriel y protegido por el ángel Miguel con espada y escudo. De *Djāmi al-Tawārikk* [*Compendium de Crónicas*], The University of Edinburgh Library, Special Collections OR. Ms. 20, fol. 202 (on line). Este manuscrito, de ca. 1314 en escritura Naskh, “*is considered to be one of the most important Medieval documents in the world*” (Hukk).



2. *Al-Burāq* engalanado en una representación oriental (Public Domain)



3. *Al-Burāq* vuela hacia Jerusalén (Public Domain)



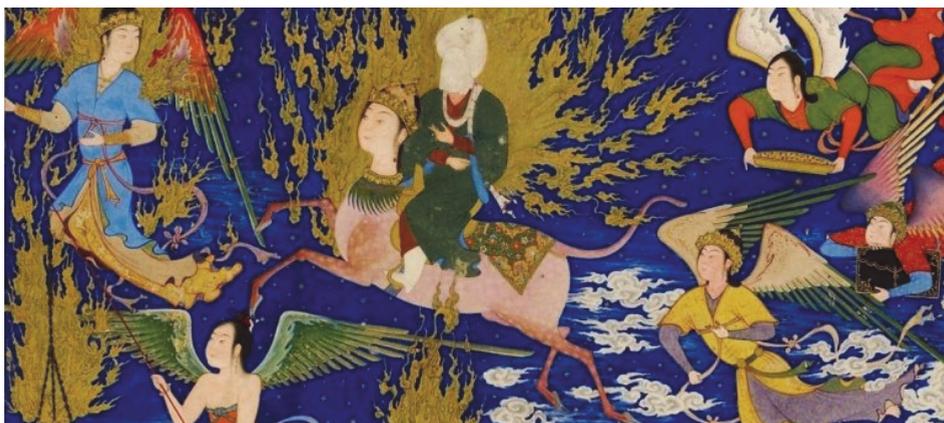
4. Mahoma lee un libro mientras cabalga un corcel negro con cola de pavo real protegido por el ángel Gabriel. (Public Domain)



5. Mahoma vuela en su corcel (Public Domain)



6. Mahoma vuela en su corcel con cola de pavo real (Public Domain)



7. El vuelo de Mahoma en una representación india (Public Domain)



8. Algunos sambenitos con sus sentencias de la Inquisición. Todos ellos fueron impuestos a vecinos de Coruña del Conde. Pintura sobre lienzo (h.1550) en la parroquia de San Martín de Tours, Coruña del Conde (Burgos).



9. Los caballos del Apocalipsis de Beato como instrumento de guerra y muerte.



10. El monstruo del Apocalipsis de “Beato de Lorvao”



11. Tímpano de la puerta de acceso a la capilla de la Santa Cueva de santo Domingo en la iglesia de la Santa Cruz de Segovia (s. XV-XVI).



12. Los monstruos del Apocalipsis de Beato del Escorial, cuerpo de buey con alas, cara humana, boca de caballo, patas con garras y cola mortífera.



13. Apocalipsis de Beato del Escorial. Los caballos del mal con colas de grulla que pican y matan a los personajes de la escena.



14. Rara representación de *al-Burāq* en el arte oriental como monstruo con cara de mujer, pero que encierra en sí todos los animales, incluyendo hombre y mujer. (Public Domain)



15. El pavo real en un bestiario medieval con “los pies feos et negros” (Public Domain)



16. Representación oriental de *al-Burāq* con cara de mujer, frondosa cabellera y alas. (Public Domain)



17. *Al-Burāq* como joven atractiva, rica cabellera, alas y cola de pavo real en un paisaje oriental idílico (Public Domain)



18. *Al-Burāq* como doncella engalanada, con alas y cola de pavo real que vuela sobre un paisaje islámico en medio de una naturaleza idílica (Public Domain)



19. *Al-Burāq* como vaca sagrada en el arte indio, con cara de mujer engalanada, alas y cola de pavo real. (Public Domain)



20. *Al-Burāq* como símbolo de la belleza y la prosperidad en la mitología india. (Public Domain)



21. La doble naturaleza del murciélago en un bestiario medieval (Public Domain)



22. Escudo heráldico de don Diego Arias Dávila: águila, castillo y cruz (Public Domain)



EDICIONES
Universidad
Valladolid